UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

E. A.P. DE SOCIOLOGIA

"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE HUÁNUCO – 2013"

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

TESISTA:

BR. ROSA MELIBEA CÉSPEDES GARGATE

ASESOR:

SOC. ROCIO CHÁVEZ CABELLO

HUÁNUCO – PERÚ

2015

DEDICATORIA

Celebro con profundo cariño a mis padres, abuela querida Alejandra Rosales, familiares y amigos, que me acompañaron en el camino difícil pero radiante de mi vida, brindando apoyo moral, comprensión y credo en mis sueños de obtener el título que anhelaba.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser nuestro creador e inspirador de todo cuanto pueda realizar en beneficio de los demás, a los docentes de la Escuela Académica Profesional de Sociología, por su orientación oportuna, y su valiosa enseñanza de capacidades y competencias, durante mis estudios; a la Soc. Rocío Chávez Cabello y Dr. Napoleón Céspedes Galarza por su asesoría; por sus valiosos estímulos durante el desarrollo de la presente investigación, a mis padres y familiares por su amor incondicional y motivación que nunca termina.

RESUMEN

La presente investigación titulada "Presupuesto participativo basado en resultados y plan de desarrollo concertado de Huánuco" tiene por finalidad demostrar la desarticulación de estos dos instrumentos de gestión que en el proceso de implementación a nivel regional de Huánuco busca principalmente explicar los factores que generan ésta desarticulación.

El estado Peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas exige a los diferentes niveles de gobierno existentes en el país, el uso de estos instrumentos de gestión; sin embargo, no logra que los gobiernos subnacionales logren los resultados que se espera en la generación de bienestar en la población, es así que la investigación demuestra que la desarticulación se debe fundamentalmente a tres factores que se precisan en la hipótesis, éstas son: factores de carácter político, de deficiencia técnica en los funcionarios y la percepción distorsionada de los agentes participantes del presupuesto participativo.

Para lograr los resultados se realizó encuestas a una población de 77 alcaldes de la región Huánuco, tomando como muestra 30, en los cuales se han empleado las variables: Factores político, técnico y la percepción de agentes participantes y presupuesto participativo basado en resultados y el plan de desarrollo regional concertado. El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel correlacional de corte transeccional, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar los instrumentos: Cuestionario de Factores político, técnico y la percepción de agentes participantes, el cual estuvo constituido por 10 preguntas en la escala de Likert (Nunca Casi Nunca, A Veces, Casi Siempre, Siempre) y el Cuestionario de presupuesto participativo basado en resultados y el plan de desarrollo regional concertado, el cual estuvo constituido por 10 preguntas en la escala de Likert (Nunca, Casi Nunca, A Veces, Casi Siempre, Siempre), que brindaron información acerca del presupuesto participativo basado en resultados y

el plan de desarrollo regional concertado de Huánuco, a través de la evaluación de sus distintas dimensiones, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente.

La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que: el Presupuesto Participativo Basado en Resultados no se articula con el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco, 2013.
Habiendo demostrado la no relación significativa el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco, 2013; se sugiere articular cada variable inmersa en el estudio.

Palabras claves: Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco.

INTRODUCCION

Es importante indicar que el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco, es una experiencia reciente en el país. El proceso formalmente se inicia con la aprobación de la Ley de Bases de la Descentralización y más adelante con la Ley Marco de Presupuesto Participativo, esta normativa genera una nueva fase en el proceso de gestión pública local y regional, que se caracteriza, principalmente por el carácter inclusivo de los agentes participantes en los procesos de planificación y uso de los recursos del estado, para el desarrollo local.

La importancia de la presente investigación está en determinar cuáles fueron los factores que generan la desarticulación entre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco en sus distintas dimensiones. Es preciso señalar que el esquema alude en términos generales a las fases de un informe final de un trabajo de investigación, en tal sentido este estudio tiene como objetivo general, determinar qué factores generan la desarticulación entre la Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco. Entre las principales conclusiones del presente trabajo, se tiene que existe evidencia significativa para afirmar que: el Presupuesto Participativo Basado en Resultados no se articula con el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco; habiéndose analizado los datos aplicados en la presente investigación.

Se ha utilizado el método Hipotético Deductivo para contrastar las hipótesis y comprobar los resultados favorables de la investigación propuesta. Se ha desarrollado el estudio en sendos capítulos determinados por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan en su reglamento, como son: Primero: Constituido por el planteamiento del problema, formulación, justificación, limitaciones, las hipótesis, que permiten dar una solución provisional al problema planteado y las variables e indicadores, Segundo: Se presenta el marco teórico, en ella se presenta los antecedentes, conceptos fundamentales , marco situacional y las ideas básicas para

formular y desarrollar la presente investigación. Tercero: Constituido por el marco metodológico, en ella se presenta el tipo de investigación, diseño y esquema de la investigación, determinación del universo/población muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos procesamiento y presentación de datos y el Cuarto: En este capítulo se exponen los resultados de la investigación. Finalmente, se detallan las conclusiones, sugerencias, se brinda las referencias bibliográficas consultadas y los anexos sustentatorios.

INDICE

Contenido	Pág.
RESUMEN	**4**
INTRODUCCION	**6**
INDICE	**8**
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Antecedentes y fundamentación del Problema	10
1.2. Formulación del Problema	15
1.2.1. Problema General	15
1.2.2. Problema Especifico	16
1.3. Objetivos	16
1.4. Justificación e Importancia	17
1.5. Limitaciones	18
1.6. Hipótesis General	18
1.7. Hipótesis Especificas	18
1.8. Sistema de Variables	18
1.9. Definición operacional de Variables, dimensiones e indicadores	19
1.10. Viabilidad	21
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes	22
2.1.1. Antecedentes Internacionales	23
2.1.2. Antecedentes Nacionales	27
2.1.3. Variable: Factores Políticos, Deficiencia Técnica y la Percepción de los agentes participantes	30
2.2.4. Variable 2: Presupuesto Participativo Basado en Resultado y Plan de Desarrollo Concertado	43
2.2. Conceptos Fundamentales	91
2.3. Marco Situacional	93
2.4. Definición de términos básicos	95

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO.

3.1. Tipo y nivel de Investigación 99
3.2. Diseño y esquemas de investigación 99
3.3. Determinación del Universo/Población 100
3.4. Selección de la Muestra 100
3.5. Fuentes, Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos 101
3.6. Procesamiento y presentación de análisis de datos 101
CAPITULO IV: RESULTADOS
4.1. Resultados de la Investigación 103
4.1.1. Resultado de la Variable 1. Factores Políticos, Deficiencia Técnica y la Percepción de los agentes participantes 103
4.1.2. Resultado de la Variable 2. Presupuesto Participativo Basado en Resultado y Plan de Desarrollo Concertado 111
4.2. Resultados de los Datos aplicados Encuestas y Entrevistas 123
4.2.1. Resultados de las Encuestas Aplicadas a los Alcaldes Provinciales y Distritales 123
4.2.2. Resultados de las Entrevistas Aplicadas a los Funcionarios del Gobierno Regional de Huánuco 143
4.3. Prueba de Hipótesis 145
CONCLUSIONES 146
SUGERENCIAS 147
BIBLIOGRAFIA 148
ANEXOS 150

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes y fundamentación del problema.

En los procesos de planificación del estado es muy importante contar con el presupuesto para el cumplimiento de los programas y proyectos identificados, los instrumentos de administración y gestión se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos basado en resultados desde ahí la articulación entre estas dos herramientas de gestión que los gobiernos regionales y locales deben de considerar en su implementación, la visión compartida en los planes, objetivos, estrategias y proyectos deben de ser ejecutados con una partida presupuestal que se asigna a partir del proceso de presupuesto participativo. Sin embargo, el gobierno regional de Huánuco, al igual que muchos estamentos del estado no cumplen con asignar presupuesto asumiendo estos procedimientos, motivo que generó la investigación sobre este tema; el desarrollo socio económico de las regiones dependen del uso adecuado de las herramientas de gestión que cuentan las instituciones, sin embargo, la desarticulación de los instrumentos de gestión, por decisiones políticas y deficiencias de carácter técnico de los funcionarios del gobierno regional, generan una intervención presupuestal desvirtuando las acciones identificadas en el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Huánuco. Esto lamentablemente no contribuye a reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza en Huánuco, los indicadores en educación, salud y desarrollo social en general sigue manteniendo su mismo estado, es decir los indicadores se mantienen en algunos casos como también en otros se vienen incrementado no logrando los resultados que el estado se ha propuesto lograr en el país. A esto se suma la falta de participación activa de la sociedad civil y las capacidades que deben tener

para asumir el rol que le corresponde en estos procesos, la escasa cultura de priorización de proyectos de impacto para el desarrollo de la región y la falta de seguimiento y control agudizan más el problema. En este marco del presupuesto participativo basado en resultados no existe un procedimiento de focalización técnica para identificar a los actores más importantes que intervengan y se involucren en el presupuesto participativo, por lo que los agentes participantes como organizaciones profesionales, universidades, gremios empresariales, organizaciones políticas, organizaciones de mujeres, jóvenes, discapacitados y otros participan en minoría. Asimismo es indispensable la participación para construir y consolidar la gobernabilidad democrática y el desarrollo, éste requiere también de la efectividad en la asignación de recursos y la eficiencia en la entrega o prestación de servicios. La instalación, desarrollo y sustentabilidad del presupuesto participativo, así como de la mayoría de los programas/herramientas participativas, parten de un conjunto de supuestos y externalidades positivas asociadas a él. En efecto, el presupuesto participativo es sostenido como una herramienta que mejora la distribución y precisión en el uso de recursos públicos, que fortalece la democracia local y la confianza ciudadana en sus representantes, entre otras virtudes. Sin embargo, un supuesto muy destacado y socorrido para justificar y fundamentar la instalación de un presupuesto participativo, es aquel asociado a la capacidad de ésta herramienta para mejorar los grados de "transparencia en la gestión local".

Para Tanaka "el presupuesto participativo contribuye de buena manera a transparentar la administración municipal cuando se instala y desarrollo con convicción, seriedad, con reglas y metodologías claras" 1998, p. 54.

En década de los 80 se inicia el proceso de descentralización, prosiguiendo en los 90. El 17 de julio del 2002 se publica la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, donde las organizaciones sociales tienen la posibilidad de participar en los programas de planificación, elaboración presupuestal y

control social de sus gobiernos locales y regionales. Esta es una oportunidad para sumar esfuerzos entre la sociedad civil y los actores de gobierno regional.

Tradicionalmente en el Perú, la participación social ha sido entendida como una acción individual, impulsada y estructurada desde agentes externos, por lo general, el Estado. Se ha entendido que lo mejor es definir las necesidades de las personas desde arriba.

Grey, "Esto supone que la población participa sin necesariamente tener una motivación propia, toda vez que no son conscientes de sus necesidades ni tienen la posibilidad de encontrar los mecanismos para satisfacerlas" 2010. p. 40.

De esta manera se concibe que la población carezca de una participación efectiva en la vida nacional, y por la tanto están por fuera de los beneficios del desarrollo. Esta forma de mirar la satisfacción colectiva tendía hacia un gobierno más jerárquico y autocrático, pues una democracia real implicaba involucrar a la población con la planificación y desarrollo regional, haciendo que la población sienta que sus ideas y sus necesidades se hagan efectivas. En este sentido el presupuesto participativo, de a pocos, se configuró en un proceso en que las autoridades y la población definen en conjunto cómo y en qué se deben invertir los recursos del gobierno regional.

Grey. "En este sentido, es importante optimizar y racionalizar el potencial humano, los recursos institucionales, ambientales, sociales, económicos y culturales de un territorio, de una forma equilibrada y sostenible" 2010, p. 35.

Para tal fin se hace importante desarrollar una adecuada definición de objetivos estratégicos y priorización de acciones y proyectos que permitan aprovechar los recursos existentes de manera concertada entre los distintos

actores públicos y de la sociedad civil, así como la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Si bien el presupuesto participativo es un espacio de confluencia autoridad y población para optimizar los recursos en necesidades reales, sigue teniendo todavía dificultades en el poco dinamismo de la población al momento de poner en agenda cuestiones que le preocupa. Es que el presupuesto participativo es un espacio de mera formalidad participativa, pues finalmente se prioriza lo que las autoridades gubernamentales consideran urgentes, los proyectos que fue movilizada por la población y sus organizaciones se aplazan. Por eso es necesario perfeccionar la interrelación entre las autoridades del Gobierno regional y la población, a fin que las demandas y las acciones políticas gubernamentales se desarrollen de manera articulada. Para ello será importante que desde el nivel de gobierno, tomen en cuenta lo prioritario para la población en cuyo ámbito se gestionan y distribuyen recursos en aras del desarrollo, a fin asegurar la inversión que mejore la calidad de vida de la población.

No obstante, Cardoso, menciona que:

> Para asegurar la calidad de la inversión que se requiere sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir que satisfagan las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales. 2012 p. 35.

Esto permitirá mejorar progresivamente el capital regional y local. Para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social. Es importante comprender que la población tiene derecho a ejercer por ley al control a través de la fiscalización social sobre sus autoridades y la gestión pública. Por último participar en la ejecución del presupuesto.

En este sentido, Adrianzen, opina lo siguiente:

> Aún hay una débil articulación entre las instancias de representación distrital y las organizaciones de base de las cuales, se supone, surge su representación. Urge el fortalecimiento de los procesos participativos a partir de la articulación de éstas instancias y las organizaciones de base, bajo criterios de corresponsabilidad primeramente desde las mismas organizaciones sociales y la población en general, así como de la Municipalidad y órganos sectoriales desde sus competencias y rol promotor de construcción de ciudadanía y participación ciudadana" 2008, p. 50.

Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

En el gobierno regional de Huánuco el presupuesto participativo basado en resultados convoca a la sociedad civil como actores sociales involucrados en el desarrollo de la región, más no se toma en cuenta a los actores económicos, quienes constituyen una gran fuerza de apoyo económico para la realización de diversos proyectos menores y mayores que se podrían priorizar teniendo el compromiso de este sector que exige desde décadas formar parte del desarrollo de nuestra región Huánuco. El aparato institucional en el gobierno regional y local no están preparados para promover y retroalimentarse con los propios progresos y aportes de los procesos participativos, a través de la implementación de los PDC, PP, Comités de Vigilancia y Control, Iniciativas Legislativas, Comités de Gestión, etc. Menos están acostumbrados a evaluar y sistematizar sus experiencias

para identificar los impactos y las lecciones que aporta la propia práctica e introducir los ajustes necesarios.

La problemática mencionada no es aislada, ello se refleja en las diversas esferas de las instituciones del estado. Ello ocurre en Lima, en todo el Perú, en América Latina y en los diversos estamentos mundiales. En la región Huánuco existe todavía una tendencia a realizar básicamente obras de infraestructura y no se da la importancia debida a los proyectos sociales, asimismo no se interioriza plenamente aún, la articulación de los Planes de Desarrollo Concertados, sin embargo, en el balance de las experiencias del Presupuesto Participativo, a pesar de que como aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que sólo se involucra una mínima parte de la comunidad, y no se hace uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de las obras públicas, de acuerdo a la normativa vigente.

Es por ello, que el gobierno Regional de Huánuco, bajo ningún concepto el Presupuesto Participativo debe analizarse como un hecho aislado puesto que junto con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) forman parte de un proceso mayor: la articulación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y el presupuesto público del país.

Por lo expuesto pasaremos a formular el problema de investigación.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1. Problema General.

¿Cuáles son los factores que generan la desarticulación en el uso el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Huánuco?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuáles son los factores de carácter político que genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco?

¿Cuáles son los factores de carácter técnico que genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco?

¿De qué manera influye la percepción de los agentes participantes en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar los factores que generan la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Huánuco.

1.3.2. Objetivos específicos

Conocer los factores políticos que generan la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco.

Determinar los factores de carácter técnico que influye en la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco

Conocer la percepción de los agentes participantes que genera la desarticulación en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco.

1.4. Justificación e Importancia

Se ha considerado necesario llevar a cabo el presente estudio a fin de explicar cómo se relaciona el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el plan de desarrollo concertado del Gobierno Regional de Huánuco, estas dos variables son fundamentales ya que ellas logran los objetivos de desarrollo que se debe obtener en la gestión pública a través del organismo del estado, considerando así el bienestar general de la población y el cumplimiento de la visión de desarrollo del Departamento de Huánuco, el cual nos permita la reducción de la pobreza y extrema pobreza y la búsqueda de la calidad de vida de la población.

Por otro lado, es importante mencionar que los procesos participativos en la priorización de proyectos y la asignación de presupuesto, depende de los agentes participantes focalizados por el Gobierno Regional, el mismo que amerita realizar un estudio, que nos permita entender la influencia que ejerce en la toma de decisiones para asignación presupuestal.

Mediante Decreto Supremo Nº 097-2009-EF se establecen los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo, en este estudio se mostrara las decisiones y ejecuciones y que ellas respondan a los intereses y necesidades de la región.

La democracia participativa potencia el desarrollo humano, a través de este medio la ciudadanía se convierte en sujeto activo de su propio desarrollo y estado para la mejora y la prestación de servicios y la realización de obras públicas necesarias para potenciar las capacidades humanas en todas sus dimensiones.

En conclusión, justifica la investigación objeto de estudio, porque nos permitirá analizar y verificar si la asignación y ejecución de los recursos públicos en el Presupuesto de Inversión del Gobierno regional de Huánuco, se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, para el logro de los objetivos vigentes.

1.5. Limitaciones.

El factor limitante para el desarrollo de este proyecto es la falta de producción bibliográfica local sobre el tema, hechas las averiguaciones del caso a tratar, la bibliografía es escasa, y se han encontrado algunos trabajos de investigación que ayudan a complementar las bases teóricas.

1.6. Hipótesis General.

Los factores políticos, de deficiencia técnica en los funcionarios y la percepción distorsionada de los agentes participantes del presupuesto participativo generan la desarticulación en el uso del plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo por resultados en el Gobierno Regional de Huánuco.

1.7. Hipótesis Específicos

1.7.1. Los factores de decisión política genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco.

1.7.2. Los factores de deficiencia técnica en los funcionarios genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco

1.7.3. La percepción distorsionada de los agentes participantes genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco.

1.8. Sistema de Variables.

Variables	Dimensiones	Indicadores
V.I. Factores político, técnico y la percepción de agentes participantes	Factores Político y Deficiencia Técnica Percepción de Agentes Participantes	Decisión política de las autoridades de turno, Nro. de ordenanzas y resoluciones emitidas por las autoridades del Gobierno Regional. Hco; Deficiencia técnica de funcionarios, Procedimientos de priorización de proyectos. Demandas de proyectos, Percepción de agentes participantes
V.D. Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional Huánuco.	Proyectos Priorizado Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional	Número de proyectos presupuestados y ejecutados por dimensiones del PDC 2013. Análisis de Instrumentos de Gestión del Gobierno Regional

1.9. Definición operacional de Variables, Dimensiones e Indicadores

Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
V.I. Factores de carácter político, técnico: Factores Políticos: Es un conjunto de ideas, convencimientos o acciones	Factores Políticos y Deficiencia Técnica	Decisión política de las autoridades de turno. Deficiencia técnica de funcionarios,

sociales que se relación con las cuestiones públicas o relacionadas con el poder. Se habla de política al hacer referencia a un grupo de gobernantes y su relación con el grupo al que gobierna.(Wikipedia) Deficiencia Técnica: La deficiencia es una falla o un desperfecto. El término, que proviene del vocablo latino deficientia, también puede referirse a la carencia de una cierta propiedad que es característica de algo. (Wikipedia) Percepción de agentes participantes: (PRODES) Las personas que participan en el proceso de elaboración del presupuesto participativo se denominan agentes participantes, tienen voz y voto en la discusión y toma de decisiones, a excepción del equipo técnico que tiene voz pero no voto. Los agentes participantes son representantes de distintos segmentos de la población: organizaciones productivas, gremios, asociaciones vecinales, organizaciones campesinas, de jóvenes, niños, niñas y adolescentes, mujeres, ONGs, Iglesias, Universidades y colegios profesionales	Percepción de Agentes Participantes	Procedimientos de priorización de proyectos. Demandas de proyectos, Percepción de agentes participantes
V.D. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan, en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. CIPP (2006.p.28). El Plan de Desarrollo Regional	Proyectos Priorizado Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional	Número de proyectos presupuestados y ejecutados por dimensiones del PDC 2013. Análisis de Instrumentos de Gestión del Gobierno Regional

Concertado, es un documento de planificación de la Región Huánuco, en donde se estipulan los objetivos estratégicos, lineamientos de política regional y las líneas de acción de largo plazo. Es el resultado de un proceso coordinado, participativo y concertado; por un lado, a través de diversas acciones de trabajo y talleres, cuyas opiniones, sugerencias, aportes, han sido mejoradas al ser tomados en cuenta por el Plan. PDC (2009-2021)		

1.10. Viabilidad.

La presente investigación cuenta con acceso directo a las fuentes de investigación a la misma que contó con la colaboración de la población objeto de estudio, además que los recursos humanos, materiales y logísticos siempre estuvieron a disposición del investigador.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

Revisión de estudios Realizados

La investigación proyectada sobre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en Huánuco, 2013, están sustentadas en las teorías de destacadas investigaciones.

El Presupuesto Participativo se puede concebir como un instrumento de participación de la comunidad para el logro de objetivos diversos, cuyos orígenes se encuentran en las propuestas del Partido de los Trabajadores PT, en Brasil a principios de la década de los ´80, más específicamente cuando estos acceden al poder público en la ciudad de Porto Alegre, en el Estado de Río Grande do Soul. Algunos enfoques enfatizan en su capacidad para alcanzar resultados eficientes en el uso de los recursos públicos, se argumenta que a través de estos procesos se optimiza de mejor manera la inversión pública local en los territorios, se hace más con menos, se logran generar mejores condiciones para la sustentabilidad de las inversiones, se logran mayores niveles de transparencia al involucrar a la ciudadanía en las decisiones de recursos, en fin, desde esta óptica, el Presupuesto Participativo es considerado altamente productivo. Las bibliografías existentes en mayoría proviene del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Organismo rector del sistema presupuestal del Estado, que realiza regularmente evaluaciones y lo perfecciona en los documentos denominados "Instructivos", y de estudios de organismos especializados, como el Banco Mundial y de ONG's, e investigadores sociales.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Pino Voltaire en la Tesis: Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo.[1] El presente trabajo investigativo tiene la finalidad de plantear propuestas para el mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo, mismas que van dirigidas para beneficio de la Institución y de los actores sociales de Chimborazo, este permitirá mejorar muchas falencias existentes en el Manual del PPCH como: transparentar y hacer público el proceso de selección de obras a ejecutarse, asesorar y construir con los actores sociales cómo elaborar un perfil de proyecto, transparentar el proceso de adjudicación de obras, llamar a concurso o licitación pública cuando los montos así lo ameriten, contar con el suficiente personal técnico especializado, mejorar el tiempo de ejecución de obras, realizar un mejor análisis y distribución de obras, monitorear el cumplimiento de los procesos, mejorar el diálogo con los distintos actores sociales, consolidar propuestas, y mejorar la ventanilla de información del PPCH. Para lograr el mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo, se recomienda escribir y compartir las experiencias vividas, adecuar la metodología para que posibilite la construcción de propuestas desde las parroquias, desarrollar amplios procesos de consulta y consenso ciudadano respecto a lo que los actores sociales necesitan instalar una plataforma de control ciudadano frente al accionar de la autoridad provincial; esto pasará por el reconocimiento y fortalecimiento de nuevas formas de representación de la ciudadanía (legitimidad), el H. Consejo Provincial de Chimborazo y sus representantes territoriales, la generación de nuevos liderazgos sociales e instancias más estables, con las cuales se puedan ampliar el campo de diálogo y la construcción de visiones compartidas para el desarrollo de la agenda pública provincial de

---

[1] Pino Voltaire, Universidad Superior Politécnica de Chimborazo Ecuador 2009.

Chimborazo. Concluyendo: Esta investigación demuestra que la implementación de mejoramiento y aplicación del modelo del Presupuesto Participativo basado en resultados influye positivamente en funcionamiento interno de la organización, por lo cual, consideramos que para el presente estudio puede aplicarse en los procedimientos a realizar en los procesos del presupuesto participativo basado en resultados en la región de Huánuco.

Funke, en la Tesis: "Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario", menciona que el objetivo de esta investigación, pretende describir el proceso de Presupuesto Participativo para comprender desde la opinión de los actores locales que tipo de participación se está practicando, si efectivamente es una alternativa viable de participación o solo trae consigo una participación funcional al municipio, una participación de tipo instrumental, que por una parte se traduce en fomentar las relaciones clientelares entre el municipio y la comunidad, y por otra, permite la reelección de las autoridades municipales legitimando el poder político y electoral. Constatar por medio de la opinión de los actores cuán beneficioso es el Presupuesto Participativo para la comunidad, si es efectivamente una herramienta real de participación o un instrumento por el cual solo se concursan proyectos que benefician a algunos sectores y no a toda la comunidad. Es preciso para este estudio, develar qué piensan, sienten, opinan y manifiestan los actores locales participantes del Presupuesto Participativo, a fin de construir el contexto en el cuál se inserta el proceso participativo llevado a cabo en la comuna de Cerro Navia. Concluyendo: El bajo nivel de Conocimiento de los concejales, que según esta investigación corresponde a una de las razones más potentes por las cuales el Presupuesto Participativo no logró la articulación necesaria entre sus actores. Asimismo se hace mención a otro factor, que es la ausencia

de un diagnóstico específico de la realidad comunal que dé cuenta de las necesidades, debilidades y fortalezas con las que cuenta la comuna. Considerándose de muy importante que nos permite comprender que la voluntad política de la autoridad máxima del municipio es necesaria para un proceso de las características del Presupuesto Participativo, sin embargo no debe ser determinante para detenerlo o darle continuidad, puesto que se entiende que la comunidad adquiere la capacidad de decidir. Finalmente la dificultad en la instalación de procesos participativos en el contexto globalizado e individualista que actualmente existe, factores como el poco tiempo, la escasa motivación, la poca articulación de los vecinos, etc. Generan que las instancias creativas, dinámicas se pierdan en pequeños intentos de algunos sectores que aún creen en la posibilidad de construir redes locales, compartir las competencias de cada uno y lograr una mejor calidad de vida para todos y todas. Esta investigación demuestra que a través de metodología de participación en el actual escenario comunitario se fortalece el proceso de presupuesto participativo basado en resultados, incrementándose de manera significativa el nivel de satisfacción de la población; por lo cual, consideramos que para el presente estudio puede aplicarse en el desarrollo del presupuesto participativo basado en resultados en la región Huánuco.

Salinas, en la Tesis de Maestría: Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile.[2] El presente trabajo busca conocer los casos de presupuesto participativo implementados en las comunas de La Serena y Lautaro en Chile, y establecer cómo aportan estas iniciativas para mejorar la relación comunidad – institucionalidad

[2] Salinas, Tesis de Maestría: Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile 2012.

desde la perspectiva de lo que se ha dado en denominar "transparencia en la gestión municipal", se puede concluir que: Efectivamente, la instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuye a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la "transparencia en la gestión municipal". También se han detectado otros aportes en materia de efectividad del gasto y activación ciudadana en los territorios. Los cuatro aspectos que dan forma al concepto de transparencia en la gestión municipal, analizados in situ por el presente trabajo, muestran importantes mejoras respecto a otros procesos que, eventualmente, explicitaron objetivos similares. No es por sí sólo que el Presupuesto Participativo logra rendimientos significativos en materia de transparencia en la gestión local, sino que lo hace conjuntamente con otras medidas que el municipio desarrolla por iniciativa propia o bien por obligaciones legales que debe cumplir. Lo cierto es que, a mayores grados de apertura, inclusión y participación de las personas en el acceso a la información y, de alguna forma, protagonismo en la toma de decisiones en distintos aspectos de la administración local, las posibilidades de mejorar los niveles de lo que se entiende por transparencia en la gestión municipal, aumentan de manera significativa. Al diagnosticar y priorizar inversiones desde la comunidad, se produce mayor "sintonía" entre ciudadanos y municipalidad, se ahorran recursos municipales ya que los vecinos comprometen recursos también y, lo que resulta muy importante y útil, la sostenibilidad de las inversiones logradas por esta vía, es mucho mayor en el tiempo.

En síntesis, es posible afirmar que un "buen" programa de Presupuesto Participativo, complementado e integrado con otras medidas y programas participativos, puede impactar y aportar en mejorar Política, Financiera y Técnicamente cualquier administración comunal.

Esta investigación demuestra que la transparencia en la gestión municipal, así como la información clara y precisa que se brinda influye de manera positiva en la mejora del desarrollo del presupuesto participativo basado en resultados consideramos que para el presente estudio puede aplicarse en la en la región Huánuco.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Prieto en la Tesis: Influencia de la Gestión del Presupuesto Por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú.[3] La investigación tiene como objetivos de estudio enfocarse en la gestión del presupuesto por resultados y su incidencia en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú, tomando como referencia a las Municipalidades de los Departamentos de Lima, Junín y Ancash; por ser las que tienen mayor número de gobiernos locales, representando el 25% a nivel nacional, así mismo se evaluó ¿en qué medida la asignación de recursos financieros mejora la calidad de vida de la población a través de programas estratégicos?. Se identificó ¿en qué medida los indicadores actuales de evaluación presupuestal permiten el mejoramiento de vida de la población? y, se analizó la manera como la toma de decisiones permite un adecuado uso del gasto público. Concluyendo: El presupuesto actual que administran las municipalidades, no resuelven los problemas sociales y que la implementación del presupuesto por resultados mejora la calidad del gasto público, mejorando los niveles de vida de la población. Además que los recursos asignados a los gobiernos locales, resultan insuficientes para atender los problemas reales del país, una de las principales prioridades de inversión del Presupuesto por Resultados es invertir en la desnutrición crónica y en la educación básica. En resumen, el

[3] Prieto Tesis de Maestría: Influencia de la Gestión del Presupuesto Por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) Caso: Lima, Junín y Ancash. Universidad San Martin de Porres 2012.

gasto público debe ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad de recursos que gastan las municipalidades. Para el trabajo de campo, se consideró como muestra las municipalidades de los Departamentos de Lima, Junín y Ancash. Las conclusiones que aporten a la investigación son las siguientes: La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú, mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. La toma de decisiones con respecto al gasto público es considerada ineficiente, ya que generalmente éstas, se centran en los gastos de infraestructura y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.

Guardia "Gerenciamiento Corporativo con benchmarking para la efectividad de los Gobiernos Locales". 2006, p.3 El autor resalta que no hay efectividad en los Gobiernos Locales, es decir falta cumplimiento de metas, objetivos y la misión institucional; por tanto propone al gerenciamiento corporativo con benchmarking para solucionar dichos incumplimientos, incidiendo especialmente en la prestación de servicios y participación vecinal activa. En cumplimiento de la Ley de Derechos de Participación y Control ciudadano- Ley No. 26300; es necesario que los vecinos tengan un papel protagónico en varios eventos municipales, porque todo lo que hacen las municipalidades les incumbe directamente.

Hernández "Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales: El Caso de la Municipalidad Provincial de Huaraz" 2008, p,4. En este trabajo el autor menciona la falta de eficiencia economía y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone al gerenciamiento corporativo como la alternativa para superar dicha problemática y hacer que las municipalidades cumplan su responsabilidad social con el vecindario.

Guzmán Pacheco, E. en la Propuestas para el Gobierno Regional 2007 – 2010. Cusco: Centro Bartolomé De Las Casas.[4] Para la autora algunas regiones como Cusco han logrado tener experiencias exitosas de planificación participativa en el ámbito de sus gobiernos locales y el regional. Además, a diferencia de otras regiones, la sociedad civil cusqueña ha logrado mayor incidencia en términos de acuerdos compartidos con su gobierno regional en algunos temas específicos, como la infancia, y otros más generales, como es el establecer una agenda regional. Esta experiencia ha servido para que los académicos de universidades públicas y privadas, así como los que trabajan en Organismos No Gubernamentales, trabajen en conjunto, una vez más, recogiendo y debatiendo las propuestas de su sociedad civil regional.

Previamente se requiere reconceptualizar "lo regional", entendiendo que la región es, ante todo, un espacio territorial de gestión compartida, donde hay que "construir región" con base a lo que se quiere y puede ser. Esto implica que las acciones del gobierno regional entre otras tendrán que estar orientadas a elevar la productividad en aquellos sectores caracterizados por absorber mucha PEA, pero de muy baja productividad (por ejemplo, PYMES, agricultura).

El aumento de la productividad se impulsa a través de la inversión en capital humano, pero también en maquinaria, equipo e infraestructura, de forma tal que se contribuya a su realización. De esta manera, se estaría potenciando a aquellos sectores que generan más empleo (hasta ahora se realiza con tan baja productividad que los salarios solo permiten subsistir, mas no dinamizar la demanda interna).

---

[4] Guzmán Pacheco, E. Propuestas para el Gobierno Regional 2007 – 2010. Cusco: Centro Bartolomé De Las Casas 2006.

Lucas, en la Tesis: Análisis de proyectos productivos ejecutados en el Gobierno Regional Huánuco 2003-2005.[5] Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar la metodóloga aplicada en la identificación, formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión del Gobierno Regional de Huánuco y contrastar dichos resultados con los obtenidos de la etapa de ejecución y determinar la causa de variedad de los indicadores. Concluyendo que: Los resultados revelan que los perfiles de los proyectos analizados presentan deficiencias en sus etapas de identificación, formulación y evaluación. Desde el punto de vista metodológico, el diseño de proyectos utilizados el marco lógico no responde esencialmente a la imagen general de las necesidades de la población objetivo. Esta investigación muestra que el análisis de proyectos productivos ejecutados en el Gobierno Regional Huánuco, permite identificar las deficiencias y mejorar el servicio que presta la organización; por lo cual, consideramos que los proyectos productivos ejecutados permiten mantener y/o mejorar la calidad en los servicios prestados por el Gobierno regional de Huánuco.

2.1.3. Variable 1. Factores Políticos, Deficiencia Técnica y la Percepción de los Agentes Participantes.

La investigación objeto de estudio, donde se destaca los factores políticos, deficiencia técnica y la percepción de los agentes participantes nos permitirá analizar y verificar si la asignación y ejecución de los recursos públicos en el Presupuesto de Inversión del gobierno regional de Huánuco se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, para el logro de los objetivos propuestos. La Ley Marco del Presupuesto participativo N°28056, modificada por la Ley

---

[5] Lucas, Tesis de Maestría: Análisis de proyectos productivos ejecutados en el Gobierno Regional Huánuco 2003-2005 - Universidad Nacional Herminio Valdizán 2005.

N°29268, establece disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Por otro lado, el Decreto Supremo N°097-2009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los gobiernos regionales y gobiernos locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo N°142-2009-ER que aprueba el Reglamento de la Ley N°28056. Posteriormente, mediante la Resolución Directoral N°007-2010-Ef76.01, se publica en separata especial el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que tiene carácter general y permanente. La gran responsabilidad recae mayormente en los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto, tienen la misión de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, así como la de desarrollar el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8° del Reglamento.

Como lo define el MEF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados,

productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas. El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. El Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR)" en el Titulo III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados mediante indicadores de desempeño, u las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de gobierno.

Las características del Presupuesto por Resultados (PpR) nos permite ver por qué decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado. Del Presupuesto por Resultados podemos decir que:

a. Parte de la visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
b. Planea el diseño de acciones en función de la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y los Planes Sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, concertación y paz en la sociedad.

b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos y responsabilidades compartidas. c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto. d) Fijar prioridades en la inversión pública, estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley No. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, ya sea en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes según corresponda.

e) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana.

Los Proyectos Priorizados por el equipo técnico deben regirse a lo siguiente:

Financiera. Según Adrianzen lo financiero, "son los ingresos provenientes del Estado a los municipios para ser invertidas en los proyectos concertados en el marco del presupuesto participativo. Estas asignaciones muchas veces buscan sostener los proyectos que se han priorizados en el presupuesto participativo, y buscar mejorar el bienestar de la población, sobre todo en situación de extrema pobreza e indigencia" 2006, p. 20.

Normativa y legal. Carhuaricra entiende que "El marco regulador que está busca garantizar la participación de la sociedad civil y organizaciones de base en el proceso del presupuesto participativo, de manera que se debaten demandas que ha de ser priorizado en este espacio. De esta forma la norma hace vigente la participación civil, involucrándolos en las decisiones sobre la gestión pública, de manera que su decisión sea entendida como un gobierno participativo" 2002, p. 30.

Territorial del presupuesto participativo. Para Carhuaricra "Son las necesidades, problemas, capacidades y potencialidades, relacionadas con los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, que permitirá formular una propuesta de desarrollo integral de acuerdo a cada realidad en el marco del presupuesto participativo. Este análisis debe incluir las relaciones con nuestros vecinos, otras comunidades, distritos, provincia, con la región, con el nivel nacional y en las zonas de frontera con países limítrofes" 2002, p. 25.

Involucramiento del Gobierno municipal. Pérez.

La participación activa de las autoridades municipales ha sido determinante y fundamental para la conformación de los agentes participantes, en principio, facilitando todas las condiciones para la conformación e instalación de los agentes participantes, seguido de

fortalecerse a través de la participación de todos los actores que la ley indica 2007, p. 17.

Percepción de Agentes Participantes

Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito según lo señalado en el artículo 5° del Reglamento y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para tales fines. Integran también los Agentes Participantes un Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz pero sin voto en el proceso.

La participación es un concepto bastante invocado por el Estado y la sociedad civil, pero poco entendido en su naturaleza e implicancias para los resultados en materia de desarrollo.

El Banco Mundial (1995) define la participación de la sociedad civil como "el proceso a través del cual los ciudadanos intervienen y comparten el control en la priorización, asignación de recursos e implementación de iniciativas de desarrollo que afectan a su comunidad" (p. 20).

La participación genera múltiples beneficios a nivel de la sociedad, aportando a una mejor convivencia, como favoreciendo la emergencia de nuevos liderazgos. FIDA, (2010). En un artículo acerca de la participación ciudadana, propone el siguiente concepto:

La participación es un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en

los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve

Tipos de participación ciudadana.

Existen diversas tipologías que tratan de sistematizar diferentes aspectos de la participación, ya sea por su origen, ya por sus características, ya por sus resultados, etc. Ziccardi (1998) presenta una tipología que se podría decir, atiende su relación con las instituciones gubernamentales:

Institucionalizada. Está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.

No institucionalizada. Participación formal o informal pero que no está reglamentada

Autónoma. La ciudadanía participa a través de algún, tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.

Clientelística. La autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.

Incluyente o equitativa. Se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.

Sociedad Civil

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

Los niveles de participación de la sociedad civil

El Gobierno Regional del Cuzco, En Plan de Participación Ciudadana al 2021; menciona que es habitual, desde los poderes públicos, confundir participación con información. Sin embargo, la información es sólo el

primer nivel, o requisito previo, por el que se abren vías para la participación. Así podemos distinguir los siguientes niveles:[6]

Información. Tener información suficiente sobre cualquier actuación municipal es imprescindible para que pueda existir la participación de los vecinos y afectados por dichas actuaciones. Información implica también formación: la información que no es comprendida no sirve, por lo tanto a veces es necesaria una labor previa de formación. Por ejemplo, para iniciar un proceso de participación ciudadana en urbanismo es necesario informar no sólo de lo que el ayuntamiento quiere realizar sino, previamente, informar de las diferentes posibilidades existentes con arreglo a las normativas legales, las repercusiones económicas y sociales de los procesos urbanísticos, etc.

Consulta. Significa que los afectados den su opinión, realicen sugerencias y alternativas y se abra una fase de diálogo entre la administración y los ciudadanos. Mediante la regulación de la Información y la Consulta hacemos posible la existencia de un control sobre la actuación de los poderes públicos y que se llega a acuerdos por consenso.

Gestión colegiada o trabajo en común. Participación en la gestión. Toma de decisiones conjunta y ejecución compartida por los miembros de una colectividad. Es el nivel superior de la participación que tiende hacia formas de cogestión y autogestión ciudadanas. Es la que se da, por ejemplo, en los municipios que funcionan con el sistema de Concejo Abierto. También se plantea cuando se cede o se comparte la gestión de algunos servicios públicos con organizaciones de los propios destinatarios de esos servicios (Por ejemplo, cuando en un municipio el área de deportes delega en los clubes y asociaciones deportivas la organización de los campeonatos deportivos, el uso de las instalaciones,... mediante la firma de convenios de colaboración)

---

[6] Plan de participación ciudadana del Gobierno Regional de Cuzco 2008, Pág. 19

La Participación Ciudadana también está ligada a la Descentralización, siendo ésta, al igual que la Información, un requisito necesario pero no suficiente para la existencia de la Participación. En un sistema centralizado es muy difícil la existencia de Participación. Sin descentralización del poder administrativo es imposible que se realice la "toma de decisiones conjunta" o gestión compartida.

Importancia de la participación ciudadana[7]

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes. Con la participación ciudadana transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

La participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con el aporte de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

La participación ciudadana, debidamente canalizada, genera ahorros, moviliza recursos humanos y financieros adicionales, promueve la equidad y contribuye de manera decisiva al proceso de fortalecimiento de la ciudadanía y por tanto, del sistema democrático. Los espacios de concertación existentes, pueden ser las mejores herramientas para identificar con precisión las necesidades sociales, generar propuestas innovadoras, controlar eficientemente los programas, evaluar sus resultados y velar por una gestión pública honrada.

---

[7] Ídem P. 36

La participación ciudadana, junto a la educación, constituye el camino para la generación de cambios profundos en nuestra sociedad al convertirse en un factor poderoso para el fortalecimiento.

Agentes participantes de la sociedad civil. (PRODES) Las personas que participan en el proceso de elaboración del presupuesto participativo se denominan agentes participantes, tienen voz y voto en la discusión y toma de decisiones, a excepción del equipo técnico que tiene voz pero no voto. Los agentes participantes son representantes de distintos segmentos de la población: organizaciones productivas, gremios, asociaciones vecinales, organizaciones campesinas, de jóvenes, niños, niñas y adolescentes, mujeres, ONGs, Iglesias, Universidades y colegios profesionales. La participación de las OSC si bien heterogénea y aún débil refleja una tendencia hacia su ampliación con la presencia de organizaciones micro-empresariales y las organizaciones vecinales. Por su parte, los líderes sociales, dentro de una perspectiva de mayor compromiso, tienden a participar sobre la base de mayor acceso a la información y conocimientos.
También en el último año, se puede reportar la participación de representantes de los sectores públicos, particularmente los del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social –MIMDES.

Formas de participación de la sociedad civil. Según Martín Tanaka las formas de participación, "son mecanismos de participación para decidir sobre aspectos que ha de generar bienestar a la población, de manera que los cambios incidan en su prosperidad y mejoras en su calidad de vida. Que su participación permita a la población estar al tanto de las decisiones gubernamentales que afectan sus vidas de forma positiva o negativa" 2007 p. 14.

Participación de equidad de género. Según IPEDEHP "Es la movilización de las mujeres para involucrarse en todo proceso participativo, en la finalidad de presentar iniciativas, y participar activamente en decisiones del desarrollo local, de esta manera busca hacer protagónico su papel, entendiendo que no es solo el hombre quien debe tomar decisiones" 2008, p. 15.

Vigilancia ciudadana. Según IPEDEHP "La vigilancia ciudadana es la acción de supervisión directa que realiza la ciudadanía, sobre el trabajo de sus gobernantes y sobre la correcta utilización de los recursos públicos, así como también sobre la adecuada prestación de los servicios que se brindan en la comunidad" 2008, P. 5.

Base legal de la Participación Ciudadana[8]

La constitución política del Perú en su Art. 199 de la Constitución política del Perú: Los gobiernos regionales y locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a la ley.

Ley Nº 26300, ley de los derechos de participación y control ciudadana.

Ley N°26806, ley transparencia y acceso a la información pública su reglamento y modificaciones.

Ley Nº 20301, ley de aplicación de habeas data.

Ley Nº 28056, ley marco de presupuesto participativo y DS Nº 171 -2003.

Reglamento de la ley 28056 – (Art. 9°)- Instructivo N°001 – 2005 – RF / 76.01 del RD Nº 010 -2004 EF

Ley Nº 27783 de bases de la centralización (Art. 12°)

Ley Nº 27972.ley orgánica de municipalidades y normas complementarias. Arts. 111° -222°.

---

[8] Constitución política del Perú Art. 199

Ley N 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización).

En el artículo 11, define la estructura orgánica básica de los Gobiernos Regionales lo siguiente: el Consejo de Coordinación Regional, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Está integrada por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que les señala la presente Ley.

Ley del Sistema de Acreditación (Ley Nº 28273)

En el inciso g) del artículo 7º concordado con el inciso g) del artículo 21º de su Reglamento, establecen como un requisito para la certificación de los gobiernos regionales y locales la presentación del Plan Regional de Participación Ciudadana.

Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley Nº 27795)

Establece en sus artículos 7°, 9°, 10° y 11°, la Participación Ciudadana en las iniciativas de demarcación territorial y la creación de regiones.

Ley 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.[9]

Al respecto, el Título II, sobre Portal de Transparencia, artículo 5 señala: Publicaciones en los portales de las dependencias públicas. Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet.

[9] Constitución política del Perú. Ley 27806

Las Limitaciones políticas y técnicas del Gobierno Regional según el informe final del proceso de planeamiento y presupuesto participativo basado en resultado en la región de Huánuco son las siguientes: [10]

- Centralismo en el manejo de las Inversiones (Sede Central)
- Limitado involucramiento en la selección, priorización y ejecución de proyectos sectoriales a las Direcciones Regionales.
- Proceso burocrático limitante entre el Órgano Resolutivo y las Direcciones Regionales, encargadas de la aplicación de políticas de gobierno sectorial.
- Duplicidad de funciones entre las Gerencias Regionales y las Direcciones Sectoriales.
- Inadecuada gestión y aprovechamiento de capacidades de las Direcciones Regionales en la implementación de políticas sectoriales.
- Oficinas subregionales; que cumplen la función de mesa de partes en las provincias.
- Mala comunicación y falta de información. En el gobierno regional mucho de los trabajadores, funcionarios y autoridades, no tienen ni la más remota idea de cuál es la visión, misión, el propósito ni los resultados que busca nuestra organización.
- Salarios desmotivadores. El salario que no cubre las necesidades básicas de una persona y de su familia, es un elemento esencial de desmotivación. Asimismo, es desmotivador a profesionales expertos (especialistas) del mercado asumir alguna responsabilidad dentro de nuestra organización; no existe política remunerativa.
- Profesionales sin horizonte. El sentir que se ha llegado a una "rutina improductiva" no hace sentir bien a nadie. A estas personas sólo les

[10] Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Huánuco.

quedan dos opciones: abandonar la organización y empezar de nuevo; o permanecer el resto de su vida con una sensación de fracaso.

- Clima laboral tenso. La falta de un buen clima de relaciones humanas es negativo. Percibir constantemente imágenes de agresividad, desconfianza, mala educación, críticas entre compañeros, egoísmo, intrigas, etc., incluso entre los mismos funcionarios y autoridades, no motiva a nadie.
- Falta de autonomía y libertad. En el gobierno regional, más que desconfianza, lo que existe es recelo e incluso miedo. Se practica el control para buscar culpables y culpas. La gente, en esa situación, mejor no toma iniciativas.
- Injusticia. La justicia es uno de los valores más arraigados en las personas; su violación incita a rebelarse. La incompetencia permitida es la causa de una gran desmotivación.
- No se puede exigir responsabilidad y lealtad a los colaboradores, si los jefes son los primeros en desertar de sus compromisos y obligaciones.
- Rutina y burocracia. Siempre existen tareas realmente rutinarias en el gobierno regional. La burocracia de rellenar papeles que nadie después lee, es muy desmotivador.

2.1.2. Variable 2: Presupuesto Participativo Basado en Resultado y Plan de Desarrollo Regional Concertado

La Experiencia de Porto Alegre cuando se habla de Presupuesto Participativo es inevitable relacionarlo con la Ciudad que vio nacer y consolidarse a este mecanismo de participación: Porto Alegre es la capital del Estado de Río Grande do Sul. Cuenta con una población aproximada de 1.5 millones de habitantes y está situada en el centro de una región metropolitana en la que viven 3 millones de personas. Cuando se comenzó a implementar el sistema de Presupuesto Participativo, a fines de la década del ochenta, un tercio del total de la población vivía en las

zonas periféricas sin acceso a los servicios de infraestructura básica. La llegada al poder del Partido de los Trabajadores, ganador de las elecciones municipales en el año 1988 representaría un cambio profundo del destino de esta Ciudad. Cumpliendo una de sus promesas electorales, logró implementar por primera vez el Sistema de Presupuesto Participativo, tomando como fuente de inspiración a los principios de la Comuna de París, toda vez que no existían antecedentes de un proceso presupuestario de este tipo. El resultado de esta experiencia innovadora, sin precedentes en el mundo entero, fue tan extraordinariamente positivo que con el correr de los años fue imitada por muchas ciudades del Brasil y ha convertido a Porto Alegre en un paradigma a seguir por los gobiernos locales del continente sudamericano. En las páginas que siguen se describe sintéticamente el contexto en el que esta experiencia apareció, las dificultades que tuvo que superar y su consolidación, qué es lo que se discute, cómo se instrumenta el sistema y cuáles son sus resultados:

En materia económica el presupuesto participativo ha permitido que el Gobierno de Porto Alegre destine un porcentaje que varía entre el 15 y el 25 % de sus ingresos a inversiones. Además su aplicación permitió mejorar las obras de saneamiento básicas como el incremento del suministro de agua, entre 1990 y 1995, de 400000 a 465000 familias, y para 1996 el abastecimiento de agua aprovisionaba al 98% de las familias de la ciudad. Respecto al alcantarillado el incremento en el sistema pasó de alcanzar al 46% de las familias en 1989 al 85% en 1996 y también se lograron grandes avances en alumbrado público, urbanización de zonas, salud y viviendas.

Respecto de consideraciones políticas la implementación de este sistema permitió reducir significativamente las viejas prácticas clientelísticas, incentivar la participación de la sociedad en las cuestiones de gobierno, capacitar a la ciudadanía acerca de nuevas formas de participación democrática, formar a los delegados de los miembros de la comunidad

sobre las técnicas presupuestarias, y por último mejorar sensiblemente los mecanismos de control social sobre los gobiernos.

Finalmente, el presupuesto participativo ha logrado alcanzar sorprendentes resultados en materia de movilización social en todos los barrios de la ciudad. Después de los primeros dos años en donde la concurrencia de la población a las reuniones no fue demasiado importante, a partir del año 1991 la participación fue creciendo rápidamente. Para el año 1995 más de 14.000 personas participaron de los encuentros y rondas dirigidas y coordinadas por el municipio. Si sumamos eso a la enorme cantidad de asociaciones y organizaciones intermedias que participan de la discusión, el número de personas involucradas supera a las 100.000.

Definición de Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se enmarca:

CIPP: Dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan, en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas 2006 p.28.

El derecho al desarrollo humano es inalienable en virtud del cual, todo el ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

GRP, Lo define como:

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las actividades y/o

proyectos de inversión a implementar en el Gobierno Regional, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos 2014, p.8.

De acuerdo a estos lineamientos, el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, debe responder al Enfoque de la Gestión Pública por Resultados guardando coherencia y articulación con los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado, estableciéndose un mecanismo de Priorización de Proyectos de Inversión viables y sostenibles de impacto para el desarrollo regional, y el gran desafío de luchar contra la extrema pobreza; mejorar la competitividad de la economía regional, la integración entre las provincias de la Costa y Sierra; y, fortalecer la Participación Ciudadana que garantice la democracia participativa en la Región, teniendo como estrategia evitar la dispersión y atomización de los recursos presupuestarios y, aprovechar de la mejor manera las potencialidades de nuestra región.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el gobierno regional de Huánuco se viene desarrollando año a año, pero las prioridades y priorizaciones que se logran luego de este proceso no se toman en cuenta en la mayoría de ellos pues los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan, en función a intereses políticos no respetando así la voluntad de actores sociales que participan de dicho proceso. Los principios rectores Presupuesto Participativo Basado en Resultado y el desarrollo del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco, se enmarca dentro del nuevo enfoque del presupuesto de gestión por resultados y los principios establecidos en la normatividad vigente.

Principios del Presupuesto Participativo

CIPP (2006)[11] Para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, se deberá tener en cuenta los siguientes principios:

a) Participación; Los Gobiernos Locales promueven la participación ciudadana en las decisiones de gobierno.
b) Transparencia; Comunidad informada sobre decisiones del proceso.
c) Igualdad de Oportunidades; Participación plena sin discriminación, política, ideológica, religiosa, racial, género u otro.
d) Tolerancia; Respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los agentes.
e) Eficiencia y Eficacia; Optimización de los recursos de la Municipalidad.
f) Equidad; Igual acceso a oportunidades.
g) Competitividad; Gobiernos Locales con gestión competitiva, que promueven la inversión privada, para el desarrollo local.
h) Corresponsabilidad; Entre el Estado y la Sociedad Civil, como principales actores del desarrollo.
i) Solidaridad; Disposición para asumir los problemas de otros como propios.
j) Respeto a los Acuerdos; La participación de la Sociedad Civil en los presupuestos participativos se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados, por lo que no pueden ser modificadas unilateralmente.
k) Subsidiariedad; El Gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el Gobierno Nacional no debe asumir competencias que puedan ser cumplidas más eficientemente por los Gobiernos Regionales, y estos a su vez no deben involucrarse en realizar acciones que pueden ser

[11] Colectivo Interinstitucional de Presupuesto Participativo -CIPP 2006. Pág. 32.

ejecutados eficientemente por los Gobiernos Locales, evitando la duplicidad de funciones (p.32).

Los principios del presupuesto participativo basado en resultados en el gobierno regional de Huánuco se realiza de manera rutinaria año a año pues la Participación, Transparencia, Igualdad de Oportunidades, Tolerancia, Eficiencia y Eficacia, Equidad, Competitividad, Corresponsabilidad, Solidaridad, Respeto a los Acuerdos, Subsidiariedad y Prevención no se cumplen a cabalidad por el desconocimiento e interés de los involucrados, pues el equipo técnico es el responsable directo de este incumplimiento ya que no cumple el gobierno regional no cumple con muchos de estos principios principalmente en el respeto a los acuerdos y compromisos pues dichos acuerdos no son respetados y año a año los procesos de presupuesto participativo vienen generando desconfianza e incumplimiento pues los proyectos concertados y priorizados no son incorporados e incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional.

Base Legal Presupuesto Participativo Basado en Resultado.[12]

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias: La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva,

[12] Instructivo No. 001 – 2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados.

financiera, tributaria y fiscal. La presente Ley establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles

- El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
- La Administración Financiera del Sector Público está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley. La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones complementarias y modificatorias.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Nº 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
- Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública para los Gobiernos Locales y Nacionales.
- Resolución Directoral Nº 012- 2007-EF/68.11, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública para los Gobiernos Locales y Regionales.
- Resolución Directoral Nº 007- 2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo Nº 001-2010EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria. Ley Nª 29812– Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, Ley N° 30114

Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

CIPP (2006). El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública:

En el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos

en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios. En Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos. (p.32).

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el gobierno regional de Huánuco debe alcanzar mejoras en el bienestar de la población, lograr cambios, producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas, se debe constituir espacios en el que se puede facilitar decisiones de inversiones para cubrir las brechas existentes pues estas deben garantizar resultados que garanticen mejoras en la calidad de vida de la población.

Importancia del Presupuesto Participativo en el Perú.

Ramírez, (2012). El presupuesto participativo

Es importante porque es un proceso en el cual la población participa en las decisiones que se van a tomar para ver qué proyectos se van a realizar en el siguiente año y que estos proyectos deben solucionar los problemas que más afecten a la población, prioritariamente la población

más vulnerable muchos dirán este proceso no funciona porque al final los alcaldes o los presidentes regionales cambian las prioridades de los proyectos y hacen otros proyectos que no fueron seleccionados en este proceso participativo...si bien es cierto en la rendición de cuentas el Alcalde o Presidente Regional tiene que explicar el motivo por el cual no se realizaron dichos proyectos, para ello el comité de vigilancia debe poner mucha atención y velar por los proyectos que se acordaron en un proceso transparente y democrático, de no ser así acudir a la Contraloría, Defensoría del Pueblo o Ministerio Público señalando dichas irregularidades para que tomen cartas en el asunto...el presupuesto participativo si funcionará al 100% como debe ser, ahorita ya estaríamos viendo los frutos de este proceso, ya que quien mejor que la población conoce los problemas que más le afectan y que los proyectos que se seleccionen ayudarán a combatir estos problemas, por eso es necesario tener un Plan de Desarrollo Concertado lo más adecuado a la realidad donde se muestre un buen diagnóstico de la situación de la localidad para poder así saber qué es lo que realmente se tiene que hacer para solucionar los problemas....es igual que si uno estuviera enfermo ¿qué tenemos que hacer? ir al doctor para que nos recete medicinas cierto, en el caso similar en una localidad los problemas viene a ser la enfermedad y la medicina serán los proyectos que estarán enfocados a su solución y podrá ello mejorar la calidad de vida de las personas....Por ello tomar conciencia de la importancia que tiene el proceso del Presupuesto Participativo en nuestro País, es un instrumento fundamental para reducir la pobreza y aprovechar al máximo los escasos recursos económicos que se tiene por ello debemos utilizarlo de la mejor manera posible.(p.1).

Ramírez menciona la Importancia del presupuesto participativo es vital, en cualquier ámbito de desarrollo, la población se interesa por las acciones de desarrollo regional y local, las decisiones son importantes y más si son

demandas de la población más vulnerable, estos proyectos deben ejecutarse en el siguiente año ya que estos proyectos solucionaran los problemas que más afecten a la población. Asimismo hace mención que este proceso no funciona porque al final el presidente regional (alta dirección) cambia las prioridades de los proyectos y hacen otros proyectos que no fueron seleccionados en este proceso participativo, generando así el desinterés y participación en los siguientes procesos a ello se suma el comité de vigilancia que debe poner mucha atención y velar por los proyectos que se acordaron en un proceso transparente y democrático.

Presupuesto por Resultados (PpR)

Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

Presupuesto por Resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar

dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc., programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

Del incrementalismo a la cobertura de productos: bajo el enfoque Presupuesto por Resultados (PpR), primero debe establecerse recursos según coberturas de productos y después se distribuye por instituciones según el papel que desempeñan. En tal sentido, la aplicación de esta metodología obliga a desarrollar estructuras de costos y a calcular costos unitarios de los productos que se entrega al ciudadano, información esencial para cuantificar lo que cuesta un producto y después distribuir el presupuesto por instituciones. Del control financiero a la efectividad del Estado: se involucra en acciones que propicien una gestión efectiva del Estado, yendo más allá del simple control financiero que se reduce a verificar si se gastó lo asignado según los marcos normativos.

Por su parte, la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece los parámetros mínimos para el desarrollo del Presupuesto Participativo. Su reglamento y el Instructivo establecen los procedimientos y mecanismos específicos para su desarrollo.

El Reglamento para el Desarrollo del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Gobierno Regional de Huánuco es el siguiente.[13]

Principios y Disposiciones Generales

Principios rectores

El desarrollo del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco, se

[13] Reglamento para el Desarrollo del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados-SGPEE-GRHCO.

enmarca dentro del nuevo enfoque del presupuesto de gestión por resultados y los principios establecidos en la normatividad vigente.

Objetivo del Reglamento

Establecer las disposiciones claras que regulen el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Huánuco, de conformidad a la normatividad vigente.

Objetivos y Actores del Presupuesto Participativo

Objetivo General del Proceso

Fortalecer las relaciones Estado - Sociedad Civil a través de la participación en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Huánuco, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública por resultados, para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos del Proceso

- Mejorar la calidad de la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades del desarrollo regional o local, vinculada a la visión y objetiva del Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional.
- Reforzar la relación del Estado y la Sociedad Civil, priorizando proyectos de inversión orientados a la población vulnerable.
- Comprometer a la Sociedad Civil en la acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientado a la gestión por resultados.

Actores del Presupuesto Participativo.[14]

- Presidente Regional y Alcaldes
- Consejo Regional y Concejo Municipal

---

[14] Ídem Pág. 53

- Consejo de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital.
- Agentes Participantes.
- Equipo Técnico.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces
- Comité de Vigilancia.

Instancias del Presupuesto Participativo: Las instancias del presupuesto participativo constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto:

- Consejo de Coordinación Regional.
- Consejo de Coordinación Local Provincial.
- Consejo de Coordinación Local Distrital.

Inicio y Conducción del Proceso: se inicia con la publicación de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento y el Plan de Trabajo.

Responsable de conducir el proceso: El Presidente Regional, en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Regional y titular del pliego, es el responsable de conducir las distintas fases del proceso, conforme a las disposiciones que se establecen en la Ley Marco del Proceso del Presupuesto Participativo, su modificatoria, su Reglamento, el instructivo y los mecanismos señalados en el presente Reglamento; quedando facultado delegar la conducción del proceso al Vicepresidente del Gobierno Regional.

Criterios de Priorización[15]

- Proyecto de Impacto Regional.
- Proyecto con Perfil Viable.
- Proyecto con Expediente Técnico Aprobado.
- PIP Multiprovincial/Multidistrital
- Cumplimiento de Objetivos Estratégicos del PDRC 2009-2021.
- Su ejecución debe alinearse a funciones básicas prioritarias

[15] Ídem Pág. 53

• Debe permitir reducir brechas.

Decreto Supremo N° 097-2009-EF y el Decreto Supremo N° 132-2010-EF que modifica:

- Alcance: 3 Distritos en Dos Provincias, interprovincial (Dos Provincias Integras), Mancomunidades Provinciales, Regional e Interregional.
- Cuya cobertura no sea menor a 05% de la población total de la región y
- Montos mayores a los S/.3'000,000.00 Tres Millones de Nuevos Soles
- Se agruparán por dimensiones de desarrollo, designan un coordinador y un secretario, con el apoyo de facilitadores del ETR y representantes de las direcciones sectoriales, se priorizaran cada uno de los proyectos, previa sustentación por parte de la entidad y/o organización proponente.
- El ETR, alcanzara la relación de proyectos concertados, los cuales por consenso y/o votación cada provincia priorizara (02) dos proyectos de impacto regional por provincia.

Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo:[16]

Se desarrollará de acuerdo a la realidad territorial y organizativa del Gobierno Regional, teniendo en consideración las siguientes fases:

1. Preparación.
2. Concertación.
3. Coordinación entre Niveles de Gobierno.
4. Formalización.

Fase de Preparación

MEF. Define:

Según el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas mención

[16] Ídem Pág. 53

que esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo. Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego. Anexo Nº 02: Guía de contenidos mínimos de ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo. 2010, p.10.

El Gobierno Regional de Huánuco en coordinación con el Consejo de Coordinación Regional, se encargan de iniciar el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013, del Gobierno Regional Huánuco.

Información para los Agentes Participantes Acreditados.

- Lineamentos de políticas de Desarrollo Regional
- Roles y Competencias del Gobierno Regional y Local
- Resumen Plan de Desarrollo Regional Concertado
- Detalle de los Proyectos Priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2010 – 2012, avances y logros.
- Recursos Presupuestales para la Ejecución de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2013.

Comunicación a la población

MEF Define: "Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros" 2010, p.11.

El Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios de comunicación masivos el inicio del proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

Sensibilización

MEF "La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación. Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local" 2010, p12.

Promover la participación responsable a la población en general en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

Convocatoria

MEF: En esta fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local: En coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. Anexo Nº 03: Modelo de convocatoria al Proceso del Presupuesto. Esta acción debe iniciarse en el mes de Enero. La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. Anexo Nº 04: Relación de Actores de la sociedad civil del Proceso del Presupuesto Participativo. 2010, p.20.

El Gobierno Regional en acuerdo con el Consejo de Coordinación Regional, convoca a la población organizada a participar en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013, del Gobierno Regional Huánuco, por los medios de comunicación a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.

Conformación del Equipo Técnico

El Equipo Técnico Regional de Planeamiento y Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Huánuco, estará presidido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional e integrado por profesionales y técnicos del Gobierno Regional debidamente seleccionados, representantes de la Sociedad Civil y organismos privados de la Región con experiencia en planeamiento y presupuesto.

El Equipo Técnico tiene las siguientes responsabilidades:

- Preparar información para el desarrollo de talleres
- Capacitar a los agentes participantes.
- Conducir la organización y ejecución de los talleres.
- Preparar y presentar la lista de proyectos para su discusión y validación por los Agentes Participantes.
- Elaborar y presentar el documento final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013.

Identificación y Registro de Agentes Participantes

MEF: "En esta sub-fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. Se sugiere utilizar el Anexo Nº 05: Formato para el registro de agentes participantes" 2009, p.20.

El Gobierno Regional de Huánuco, dispone que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística sea responsable del registro, inscripción y acreditación a los agentes participantes. Realizada la convocatoria para dicho procedimiento los representantes de las diversas organizaciones, se someterán al procedimiento de evaluación para lograr su acreditación y participar como Agente Participante Regional en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultado del Gobierno Regional Huánuco. El Gobierno Regional mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes.

Capacitación a los Agentes Participantes

MEF. Define como:

El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil.

Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso. 2009, p. 21.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso; se sugiere utilizar el contenido del Anexo Nº 06: Guía de temas a desarrollar en los eventos de capacitación del proceso del presupuesto participativo.

Fase de Concertación

MEF "Según el Instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas mención que en esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos" 2009, p.23.

En esta fase se desarrollarán Talleres Regionales con la participación de Agentes Participantes acreditados.

Taller de Identificación y Priorización de Resultados

- Presentación del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) a fin de que los objetivos estratégicos sean ajustados debido a la incorporación del presupuesto por resultados.
- El Presidente del Gobierno Regional informa la asignación presupuestaria que será destinado al Presupuesto Participativo.

La identificación y priorización de resultados permite la solución de los problemas prioritarios de la población, que implica la mejora en sus condiciones de vida, a través de una adecuada asignación de recursos públicos.

Evaluación técnica de proyectos[17]

Comprende la evaluación técnica de la cartera de proyectos, a fin de seleccionar los proyectos que serán discutidas en los talleres de priorización de los mismos.

Taller de priorización de proyectos de inversión

Los Agentes Participantes priorizarán los proyectos de inversión pública, en base a los proyectos seleccionados propuesto por el Presidente Regional, los mismos que son concordantes con los resultados priorizados.

Fase de Coordinación Entre Niveles de Gobierno

MEF: Según el Instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas:

Menciona que Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

a. A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.
b. El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
c. Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o

[17] Ídem Pág. 53

distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario.

La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente: Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales. Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos. Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional 2009, p.25.

Fase de Formalización

MEF. Define la formalización como:

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Por ello, los Presidentes Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

a. Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
b. Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
c. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
d. Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
e. Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. 2009, p.26.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso

informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional.

Disposiciones Complementarias y Finales

Primero.- Para el Proceso de Presupuesto Participativo 2013, se empleará como marco temático el aspecto geográfico de la Región Huánuco, divididos en las tres Cuencas Hidrográficas, incluidos las provincias y distritos, con sus respectivas características sociales, geográficas, económicas, ambientales, etc., los mismos que servirán para llevar a cabo las capacitaciones, concertación y priorización de Proyectos.

Segundo.- Los proyectos no declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), serán reemplazados por otros que resulten del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco, según escala de prioridades.

Tercero.- El desarrollo del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco se regirá por el Plan de Trabajo aprobado.

Cuarto.- Los Gobiernos Locales del departamento de Huánuco, realizarán sus presupuestos participativos, para lo cual deben elaborar sus respectivos reglamentos y planes de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.

Quinto.- Las disposiciones no contempladas en el presente reglamento, serán planteadas por el Equipo Técnico a la Presidencia Regional para su aprobación mediante resolución.

Sexto.- Mediante un documento denominado "Orientaciones Básicas del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco", se establece los procedimientos y

lineamientos para la conformación del Equipo Técnico, Comité de Vigilancia, identificación y acreditación de los Agentes Participantes, talleres de trabajo y niveles de coordinación. [18]

Séptimo.- Los resultados del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013 del Gobierno Regional Huánuco, serán publicados en los medios de comunicación disponible, para conocimiento de la población.

Octavo.- El presente reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.

El objetivo del reglamento para el desarrollo del proceso de planeamiento y presupuesto participativo basado en resultados establece disposiciones claras que regulen dicho proceso y que deben ser lideradas por los titulares de pliego sin embargo es notorio el poco interés de algunos titulares de pliego en la orientación y conducción de los Procesos del Presupuesto Participativo en el gobierno regional de Huánuco. El objetivo general de este reglamento es claro pues busca fortalecer las relaciones Estado - Sociedad Civil a través de la participación en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, ya que este proceso puede cambiar el futuro de la región, generando involucramiento y responsabilidades compartidas las demandas responden a sus verdaderas necesidades de la población. Asimismo los objetivos específicos son claros pues en el primer ítem menciona la articulación de dos instrumentos de gestión como es el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional, y que estas deben ser acuerdos y prioridades del desarrollo regional o local para mejorar la calidad de la asignación y ejecución de los recursos públicos, este objetivo no se cumple pues los instrumentos de gestión no son tomadas en cuenta con la seriedad del caso por la alta dirección e involucrados en el proceso; asimismo la priorización de proyectos orientados a la población vulnerable tampoco es tomada en

[18] Ídem Pág. 53.

cuenta, por todo ello la sociedad civil no se involucra en dicho proceso incumpliendo sus deberes de seguimiento, control, vigilancia pues el gobierno regional en la rendición de cuentas justifica la no ejecución de los proyectos priorizados por cuestiones técnicas o presupuesto. Asimismo los actores del Presupuesto Participativo el Presidente Regional y Alcaldes, Consejo Regional y Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital, Agentes Participantes, Equipo Técnico, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Comité de Vigilancia tienen cada uno sus responsabilidades y deberes en este proceso como también las instancias del Presupuesto Participativo como son los Consejos de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital, el inicio y conducción del proceso se da con la publicación de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento y el Plan de Trabajo, que se dan a destiempo generando así improvisaciones para cumplir con la norma, la responsabilidad de conducir el proceso es del Presidente Regional que lo delega al gerente de planeamiento, no cumpliendo con las responsabilidades, asimismo el desarrollo de este proceso se da en 4 fases que son las siguientes: Preparación, Concertación, Coordinación entre Niveles de Gobierno. Y Formalización, todos estos procesos se realizan para cumplir con la norma dejando de lado la parte importante y vital de este proceso que es que los proyectos de inversión pública priorizados deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional, sin embargo el equipo técnico acompañado de las decisiones políticas del gobierno regional hacen caso omiso a ello pues solo queda en papeles y no se ejecutan dichos proyectos priorizados.

El Comité de Vigilancia según el Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados[19]

Es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos y está conformado por

[19] Guía de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Pág. 46

representantes de la sociedad civil. Este debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local. 2010, p.46.

La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres, representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

Toma en cuenta:

Requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia.

a) Ser agente participante y representar a una organización social de base o institución privada, que forme parte del ámbito jurisdiccional.
b) Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo
c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

Conformación y funciones del Comité de Vigilancia

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04) miembros y dentro de sus principales funciones, se encuentran:

Información debe manejar el Comité de Vigilancia y quiénes le proporcionan:[20]

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Vigilar cuales han sido los resultados que se vienen logrando de cara al avance en la ejecución del PDC, así como en la solución de los principales problemas que aquejan a la población.

Vigilar que el gobierno regional o gobierno local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.

Vigilar que los recursos del gobierno regional o gobierno local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

---

[20] Ídem Pág. 67

Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
Informar semestralmente, a los consejos de coordinación regional y local sobre los resultados de la vigilancia.
Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentre indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.
Los gobiernos regionales y gobiernos locales deben proporcionar a los Comités de Vigilancia la siguiente información:
El cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminarán las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.

El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y las modificaciones que se den durante la ejecución, en caso afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.
Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.
Otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso.
- Contraloría General de la República.
- Dirección General del Presupuesto Público – DGPP
- Consejo Regional y Concejo Municipal

El comité de vigilancia deberá utilizar la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto".

Otros actores que también participan en la vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son la Contraloría General de la República, la Dirección General del Presupuesto Público, el Consejo Regional y el Concejo Municipal. Repasemos a continuación sus principales funciones:

Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos. Con relación a este último punto, la Contraloría General de la República podrá requerir a los gobiernos regionales o a los gobiernos locales las razones del incumplimiento de los acuerdos.

El órgano de control institucional del Gobierno Regional y Gobierno Local, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, efectúa el control gubernamental relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y el presente Instructivo.

Desarrolla programas de capacitación descentralizados, en el marco de la capacitación a nivel regional y municipal a que se refiere la Ley de Bases de Descentralización. Imparte las instrucciones y lineamientos del proceso participativo, registra los omisos a la presentación de la Información en el Aplicativo Informático y la remisión del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo.

Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del presupuesto participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.

Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del presupuesto participativo.

Plan de Desarrollo Regional Concertado[21]

El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Huánuco, es un instrumento de gestión muy importante para la toma de decisiones en la gestión pública de orientar y promover con eficiencia y eficacia el proceso de desarrollo regional descentralizado. Es el resultado de un proceso coordinado, participativo y concertado; por un lado, a través de diversas acciones de trabajo y talleres, cuyas opiniones, sugerencias, aportes, han sido mejoradas al ser tomados en cuenta por el Plan; y por otro lado, el compromiso de llevar a cabo una Gestión Pública Regional, promotora, transparente, eficiente y con equidad social en el mediano plazo.

El Plan Regional de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco, es un Documento orientador del desarrollo regional del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión del desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado como resultado de un proceso de naturaleza participativa, concertada y permanente, que promueve la cooperación entre todos los actores, optimice el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimule la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propicie el manejo sustentable de los recursos naturales, coordine las acciones para una efectiva lucha contra la pobreza y coadyuve al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país. El proceso de Presupuesto Participativo se desarrolla en el marco de las orientaciones, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local y, considerando los lineamientos de política de carácter nacional o sectorial y armonizado con los Planes Institucionales de las entidades públicas que participan del proceso.

---

[21] Plan de Desarrollo Concertado 2009-2021-Reformulado

La articulación de los planes de desarrollo debe realizarse de la siguiente manera:

Objetivos del Ajuste del PDCR

- Configurar un Sistema Nacional de Planeamiento.
- Generar sinergias para el logro de los objetivos.
- Generar sinergias para la formulación y ejecución de programas y proyectos.
- Monitorear el logro de los objetivos nacionales y la contribución de los diferentes niveles de gobierno.

Cuadro de Articulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

Ejes Estratégicos	Plan Bicentenario al 2021	Plan de Desarrollo Regional Concertado 2014-2021
	Objetivos Nacionales	Objetivos Estratégicos Regionales
1.Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	Vigencia plena del ejercicio y defensa de los derechos y libertades fundamentales de la persona para reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema con inclusión social.
2.Oportunidades y acceso a los servicios	Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios públicos con calidad en educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad ciudadana con enfoque de género e inclusión social.
3.Estado y gobernabilidad	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad nacional	Gobierno Regional democrático y transparente que funciona con eficacia y eficiencia en la gestión pública al servicio de la ciudadanía y el desarrollo institucional y seguridad regional.
4.Economía, competitividad y empleo	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Desarrollo de los sectores económicos productivos en el ámbito regional y local con niveles adecuados de empleo, productividad y valor agregado.
5.Desarrollo regional e infraestructura	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada	Desarrollo regional y local en infraestructura productiva y de servicios con ordenamiento territorial, potencialidades y ventajas comparativas.

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013 – GRH ELABORACIÓN: TESISTA.	6.Recursos naturales y ambiente	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y eco sistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo	Conservación y aprovechamiento sostenible responsable de los recursos naturales y diversidad biológica en beneficio de las poblaciones locales.

En el cuadro de Articulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) se visualiza los ejes estratégicos, Objetivos Nacionales y Objetivos Estratégicos Regionales, de los cuales se menciona 6 objetivos Estratégicos importantes que se desagregan en objetivos nacionales y objetivos estratégicos regionales estos parámetros de articulación deben ser tomados en cuenta para las decisiones en la priorización de proyectos a ejecutar en los distintos ámbitos.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021 Reformulado – PDRC, de Huánuco; es el resultado de un proceso coordinado, participativo y concertado; por un lado, a través de diversas acciones de trabajo y eventos (Talleres provinciales y distritales), cuyas opiniones, sugerencias, aportes, han mejorado y han sido tomados en cuenta por el Plan; y por otro lado, el compromiso de llevar a cabo una Gestión Pública Regional, promotora, transparente, eficiente y con equidad social en el mediano plazo. Instrumento de gestión, muy importante para la toma de decisiones en la gestión pública de orientar y promover con eficiencia y eficacia el proceso de desarrollo regional descentralizado.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021 Reformulado – PDRC, es un documento orientador del desarrollo en la Región Huánuco, se elaboró en el marco de la Ordenanza Regional Nº 059-2006-ECR-GRH, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco y las leyes Nº 27783, 27867 y 27902, ley de bases de la

descentralización, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Según Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Cap. VI, Artículo 32, la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, razón de la **Importancia de su Reformulación e Institucionalización.**

El Gobierno Regional Huánuco, bajo los principios de apertura, transparencia, participación, concertación y en coordinación con los Gobiernos Locales Distrital y Provincial, representantes de las entidades, instituciones y organismos de la Sociedad Civil, convocados en forma pública y facilitada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha realizado la reformulación del el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021 Reformulado – PDRC, Un documento de gestión de desarrollo regional con la participación directa de los actores sociales y económicos del ámbito regional.

El Plan, una vez aprobado por las instancias competentes, constituye un instrumento para la acción del desarrollo regional en el mediano y largo plazo; contiene los siguientes tópicos:

- ✓ Entorno mundial y nacional
- ✓ Procesos y tendencias
- ✓ Los roles económicos de Huánuco
- ✓ Marco de referencia
- ✓ Concepción de desarrollo
- ✓ Caracterización regional
- ✓ Diagnostico estratégico
- ✓ Plan estratégico
- ✓ Objetivos estratégicos
- ✓ Políticas y estrategias
- ✓ Programa multianual de inversión pública 2009 - 2021

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021, es un documento de planificación de la Región Huánuco, en donde se estipulan los objetivos estratégicos, lineamientos de política regional y las líneas de acción de largo plazo.

Es el resultado de un proceso coordinado, participativo y concertado; por un lado, a través de diversas acciones de trabajo y talleres provinciales y distritales, cuyas opiniones, sugerencias, aportes, han mejorado y han sido tomados en cuenta por el Plan; y por otro lado, el compromiso de llevar a cabo una Gestión Pública Regional, promotora, transparente, eficiente y con equidad social en el mediano plazo. Instrumento de gestión, muy importante para la toma de decisiones en la gestión pública de orientar y promover con eficiencia y eficacia el proceso de desarrollo regional descentralizado.

VISIÓN

"Huánuco Región democrática, descentralizada, integrada, competitiva; con Desarrollo Humano Sostenible en equidad e identidad".

Dimensiones de Desarrollo y Ejes Estratégicos Prioritarios[22]

1. Dimensión de Desarrollo Económico – Productivo

Pulido:

La escasez de recursos significa que aunque se utilicen todos los factores de producción (pleno empleo) no puede haber una producción ilimitada de bienes y servicios. En consecuencia, los agentes económicos deben escoger qué bienes y servicios han de producir o consumir y de cuáles han de prescindir. Este hecho se puede estudiar a partir del modelo de la Frontera de Posibilidades de Producción. 2007, p.4.

---

[22] Plan de Desarrollo Concertado 2009-2021-Reformulado

La frontera de posibilidades de producción describe las diferentes combinaciones eficientes de bienes y servicios que una economía puede producir en un determinado periodo de tiempo con los recursos y tecnología existentes.

OR. Define:

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021; menciona una dimensión importante lo Económico Productivo la cual la define como mejorar la rentabilidad y competitividad de los sectores económicos, principalmente turística, agraria, agroindustrial y vial, con enfoque territorial y sistémico.

Desarrollar ofertas productivas sostenibles con participación de la inversión privada y mercados de destino, promoviendo una cultura exportadora a través de organizaciones modernas, eficientes y eficaces, generando empleo digno y respeto de los derechos laborales Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021, p.70.

Objetivos Específicos según el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021; las define de la siguiente manera menciona:

Promover y fortalecer la actividad turística articulando con la artesanía, impulsando una mayor demanda turística de los productos y atractivos turísticos.

Promover y fortalecer el desarrollo de la oferta exportable orientado a mercados de destino, incidiendo en la facilitación comercial y capacidades en cultura exportadora.

Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible, que garantice la seguridad así como la oferta de servicios turísticos de calidad al visitante, con instituciones vinculadas al turismo fortalecidas, incrementando la demanda del turismo interno y receptivo.

Promover el desarrollo de una oferta competitiva del sector artesanal coadyuvando a fortalecer la institucionalidad y la cultura artesanal.

Articular el espacio departamental con infraestructura adecuada de transporte terrestre, aéreo y acuático, vinculando las áreas de producción con los centros de distribución y comercio.

Impulsar la actividad agraria con la asociatividad y fortalecimiento de las organizaciones por cuencas hidrográficas.

Fortalecer la plataforma de servicios agrarios en alianzas estratégicas con los gobiernos locales e instituciones públicos – privados.

Promover y lograr nichos de mercado con una oferta diversificada de calidad, inocuo y de valor agregado.

Impulsar la producción y productividad de las cadenas agras productivas mediante extensión agraria, transferencia tecnológica, la investigación y la difusión de Innovaciones

Incrementar la capacidad productiva de la agricultura en sierra y selva progresivamente con riego tecnificado, su inserción en los mercados con productos de calidad y valor agregado.

Ampliar, mejorar, rehabilitar y conservar la red vial departamental, así como los sistemas de comunicación y electrificación rural.

Promover y desarrollar la actividad industrial con incremento de la productividad y logro de competitividad. Promover el desarrollo de cadenas productivas articulando los sectores primario, secundario y terciario con alto valor agregado de la oferta exportable.

Promover y desarrollar la actividad acuícola orientado al mercado interno y externo.

Promover la inversión privada en los sub sectores minero y energético (hidrocarburos y electricidad), velando por la seguridad y la preservación del ambiente

Ampliar la cobertura de las telecomunicaciones en todo el ámbito regional, con mayor incidencia en las zonas rurales y más alejadas. (p.4).

Describe todas las actividades económicas productivas de la institución pública como es el caso de gobierno regional

2. Dimensión Social

Martins:

Lo social se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general". Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria, puede verse como un cambio en el resultado de un proceso (producto). Este cambio también puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan. Esta definición se refiere a cambios, pero se diferencia de otras definiciones en que este cambio ocurre en los procesos y productos, no en las personas o grupos. También se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones. 2009, p.2.

Los resultados finales son resultados al nivel de propósito o fin del programa. Implican un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo y que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida".

OR. Propone para definir la dimensión social:

Garantizar el servicio público de calidad en educación, salud, trabajo, seguridad ciudadana, derechos humanos, nutrición, vivienda y saneamiento básico, con un enfoque descentra lista, priorizando a la población más excluida y en alto grado de vulnerabilidad, involucrando a la población en su gestión y sostenibilidad (Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021, p. 71). Se contempla en lo social:

Objetivos Específicos según el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021; las define de la siguiente manera:

Brindar una educación de calidad y elevar el acceso, con un currículo diversificado, promoviendo el desarrollo de capacidades, fomentando la interculturalidad, impulsando el desarrollo de la ciencia y tecnología, reduciendo gradualmente el analfabetismo.

Elevar el acceso y la calidad de la educación pública, priorizando las zonas de mayor pobreza, priorizando las zonas de mayor pobreza, promoviendo el desarrollo de capacidades, la creatividad y el fortalecimiento de los CONEI, fomentando la interculturalidad y la articulación concertación, impulsando el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Lograr un adecuado servicio de salud abarcando la integralidad del concepto, descentralizando e incidiendo en la promoción y prevención de la salud con enfoque intercultural de manera concertada, priorizando a la población vulnerable.

Disminuir progresivamente la desnutrición crónica infantil y el analfabetismo procurando servicios integrales y de calidad en los diferentes sectores y niveles, con la participación de las instituciones y organizaciones locales

Rehabilitar, mejorar, ampliar e instalar los sistemas de saneamiento básico en la región, coberturando las zonas más alejadas bajo el marco de la descentralización y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, garantizando el consumo de agua segura y el tratamiento de las aguas servidas.

Fortalecer y brindar asistencia técnica para el mejoramiento y la construcción de viviendas con recursos y tecnología adecuada para la zona, articulando con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar el habitad del poblador urbano y rural

Mejorar el sistema de seguridad social y ciudadana articulando los diferentes niveles y sectores públicos y privados con una efectiva participación de la población.

Los Lineamientos de Política según el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021 son:

Mejorar el estado nutricional de la población gestante, madres lactantes y a población menor de 5 años, promoviendo la intersectorial dad para la disminución de la desnutrición infantil, bajo un enfoque de desarrollo humano, seguridad alimentaria.

Acceso a servicios de salud y educación de calidad con enfoque intercultural, en zonas de extrema pobreza.

Fortalecer las redes sociales en salud para el seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud.

Fortalecer la democracia en la ciudadanía, la gestión pública y el liderazgo regional en el impulso de la participación ciudadana.

Mejorar la calidad del empleo en todos los sectores económicos de la región, asegurando su formalización, ingresos justos, condiciones laborales adecuadas y el acceso a la seguridad social de los trabajadores del sector público de la región.

Mejorar la formación y disponibilidad de los recursos humanos según necesidades y exigencias de la realidad regional, con un incremento sostenido de recursos humanos con remuneraciones diferenciadas de acuerdo a las características geográficas y nivel de formación educativa alcanzado.

Concertar y normar el reconocimiento del agente comunitario de salud como recursos humanos del sistema de salud y valorar su aporte a la salud en el nivel local y regional.

Mejorar las condiciones de trabajo, incentivos, motivación, asegurando la salud ocupacional del trabajador, promoviendo el compromiso del trabajador que contribuya a una renovada cultura organizacional y viabilice la entrega de servicios de calidad en la DIRESA Huánuco.

Fomentar y promover la ciencia y tecnología como base del desarrollo regional. (p.12).

3. Dimensión de Desarrollo Institucional

CEPAL: La dimensión institucional del proceso de desarrollo:

Ha sido objeto de una renovada atención en los últimos años. En América Latina y el Caribe, este debate presenta dos elementos relativamente nuevos en comparación con los de las décadas anteriores. En primer lugar, la presencia y la intensidad del fenómeno de la globalización, que trasciende el plano estrictamente económico e influye también en el funcionamiento, la adaptación y creación de instituciones. Las instituciones resultan clave en el proceso de desarrollo económico y social. Elementales relaciones de intercambio o complejas opciones de inversión requieren de normas, formales e informales, para su puesta en práctica y cumplimiento a través del tiempo. La convicción acerca de su importancia para el crecimiento ha alimentado una numerosa cantidad de estudios que intentan medir el grado en que la calidad de las instituciones explica las diferencias en materia de aumento del ingreso per cápita entre los países. 2009, p.363.

OR (2009). Señala al respecto se debe Institucionalizar:

Los espacios de participación y transparencia ciudadana, generando procesos sostenidos que ordenen la dinámica social y fomenten la evaluación, vigilancia y control ciudadanos, orientados a la gobernabilidad y el desarrollo regional en el marco de una cultura de concertación y ciudadanía inclusiva. (Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021, p. 71).

Contempla Objetivos Específicos según el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021 y son:

Fortalecimiento de las capacidades de gestión para aprovechar de manera equitativa las oportunidades; promover el liderazgo de las Organizaciones Sociales de Base, Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Locales y Regional en el marco de los espacios de concertación, gobernabilidad y democracia ciudadana, a través de:

Impulsar el proceso de descentralización e integración regional, respetando la diversidad cultural y la identidad regional.

Consolidación de la Paz, Seguridad y el Tejido Social.

Apertura y fortalecimiento de alianzas estratégicas público - privados.

Fortalecer los procesos y espacios de democracia participativa, vigilancia ciudadana, así como la cultura de concertación.

Fortalecer las capacidades de gestión estratégica y operativa de los Gobiernos Locales y del Gobierno Regional, para una gestión eficiente y transparente.

Promover la participación de los actores y organizaciones en el desarrollo de los territorios.

Descentralización efectiva, que implique la trasferencia de competencias y recursos.

Involucramiento de instituciones públicas y privadas y fortalecimiento de las mismas que promuevan procesos participativos y servicios de calidad. (p.4)

4. **Dimensión Ambiental Territorial**

La incorporación de los lineamientos de política de recursos humanos en las políticas públicas regionales y locales, conjuntamente con la acreditación de instituciones formadoras y certificación de la competencia profesional en las instituciones públicas de acuerdo a la realidad regional, políticas regionales, nacionales y a las estructuras organizacionales de los sectores además de la implementación del modelo de gestión por competencias en la región para Desarrollar la estrategia de familias, comunidades e instituciones educativas saludables en el ámbito de la región.

Políticas y Estrategias[23]

Económico Productivo – Lineamientos de Política

---

[23] Ídem Pág. 75

1. Desarrollo de los sectores económicos y sistemas de comercialización para la inserción en los mercados interno y externo.
2. Adoptar e implementar la transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades del capital humano.
3. Desarrollar y promover acciones para el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.
4. Establecer planes y programas para reducir el impacto del Cambios climáticos.
5. Desarrollar los planes y programas sustentados en las cuencas hidrográficas: Alto Huallaga, Alto Marañón y Pachitea.
6. Institucionalizar e impulsar el programa de riego tecnificado en la región.
7. Articular el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria.
8. Buscar líneas de financiamiento nacional e internacional con acciones multisectoriales.
9. Promover el acceso a líneas de financiamiento nacional e internacional, mediante convenios, programas y proyectos.

Estrategias

1. Impulsar un programa de reconversión productiva en la región, priorizando los productos de los planes regionales con oportunidades de mercado.
2. Ejecutar programas de innovación y desarrollo tecnológico para generar valor agregado.
3. Desarrollar actividades productivas con enfoque de cadenas productivas y de valor con participación de los agentes económicos públicos y privados.
4. Promover la inversión pública y privada en la generación de infraestructura económica productiva que potencien los ejes estratégicos.
5. Desarrollar programas de inversiones en infraestructura: Vial, fluvial, energía, comunicaciones, agraria, industria, turismo y pesquero.
6. Prevenir y erradicar las plagas y enfermedades que afectan la economía regional y controlar el uso adecuado de productos fitosanitarios y zoosanitarios.

7. Mejorar la productividad y rentabilidad de los principales sectores económicos productivos y de desarrollo de la agro exportación.
8. Promover el desarrollo de productos turísticos con participación del sector privado y gobiernos locales.
9. Desarrollar y fortalecer las capacidades humanas e institucionales para lograr la competitividad.
10. Promover la generación de actividades económicas en espacios de pobreza y extrema pobreza.
11. Fortalecer la asociatividad de los productores en cadenas productivas.
12. Establecer un programa de gestión de riesgos para reducir la ocurrencia de desastres o mitigar sus efectos.
13. Promover y apoyar la agricultura conservacionista que utiliza medios de producción limpios.

Social Institucional: Lineamientos de Política[24]

1. Mejorar el estado nutricional de la población gestante, madres lactantes y a población menor de 5 años, promoviendo la intersectorialidad para la disminución de la desnutrición infantil, bajo un enfoque de desarrollo humano, seguridad alimentaria.
2. Acceso a servicios de salud y educación de calidad con enfoque intercultural, en zonas de extrema pobreza.
3. Fortalecer las redes sociales en salud para el seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud.
4. Fortalecer la democracia en la ciudadanía, la gestión pública y el liderazgo regional en el impulso de la participación ciudadana.
5. Mejorar la calidad del empleo en todos los sectores económicos de la región, asegurando su formalización, ingresos justos, condiciones laborales adecuadas y el acceso a la seguridad social de los trabajadores del sector público de la región.

---

[24] Ídem Pág. 75

6. Mejorar la formación y disponibilidad de los recursos humanos según necesidades y exigencias de la realidad regional, con un incremento sostenido de recursos humanos con remuneraciones diferenciadas de acuerdo a las características geográficas y nivel de formación educativa alcanzado.
7. Concertar y normar el reconocimiento del agente comunitario de salud como recursos humanos del sistema de salud y valorar su aporte a la salud en el nivel local y regional.
8. Mejorar las condiciones de trabajo, incentivos, motivación, asegurando la salud ocupacional del trabajador, promoviendo el compromiso del trabajador que contribuya a una renovada cultura organizacional y viabilice la entrega de servicios de calidad en la DIRESA Huánuco.
9. Fomentar y promover la ciencia y tecnología como base del desarrollo regional.

Estrategias de Desarrollo[25]

1. Desarrollar procesos de Atención Integral en Salud con calidad y enfoque intercultural, mejorando la infraestructura, equipamiento promoviendo el aseguramiento universal.
2. Lograr articular los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, debiendo impulsar el trabajo de los sectores involucrados, buscando la participación activa en acciones preventivas e informativas.
3. Contar con mecanismos de monitoreo y evaluación de las intervenciones sociales, principalmente los programas de asistencia alimentaria nutricional en la Región Huánuco.
4. Articular el espacio regional mediante una propuesta de ordenamiento y planteamiento territorial que configure un sistema urbano regional y crear las condiciones para el fortalecimiento y consolidación de los centros poblados.

---

[25] Ídem Pág. 75

5. Desarrollar procesos de diversificación curricular en todos los sectores a fin de asegurar su permanencia y calidad en nuestra Región.
6. Desarrollar e implementar un modelo de gestión y planificación que redefina funciones y responsabilidades en la estructura administrativa de las Instituciones Educativas.
7. Difundir y Promover el respeto de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos en los niveles y modalidades del sistema educativo y salud principalmente.
8. Ampliar progresivamente la cobertura del servicio educativo equitativo para niñas y niños, con énfasis en el área rural.
9. Priorizar el logro y evaluación de los aprendizajes básicos: lectura, escritura, manejo de operaciones aritméticas y resolución de problemas, promoviendo el desarrollo de innovaciones pedagógicas sobre estrategias metodológicas y factores asociados al rendimiento escolar de las niñas y niños.
10. Promover la implementación de Proyectos Educativos Institucionales en los centros educativos que respondan a las demandas de sus contextos socioculturales y económicos locales y promuevan la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes.
11. Crear mecanismos que garanticen ambientes saludables institucionales, participativos y democráticos que propicien el desarrollo personal y social de los adolescentes y jóvenes para el ejercicio responsable de su ciudadanía.
12. Priorizar la ampliación y creación de las telecomunicaciones y la infraestructura vial.[26]
13. Promover e incentivar la participación del sector productivo en el desarrollo de los centros de formación Profesional Técnica, el financiamiento de proyectos productivos y la actualización tecnológica de los docentes a través de pasantías y visitas a empresas.
14. Construir y ampliar con especial énfasis a los servicios básicos (agua potable y alcantarillado, electrificación) en la Región Huánuco.

---

[26] Ídem Pág. 75

15. Descentralización efectiva, que implique la trasferencia de competencias y recursos.
16. Involucramiento de instituciones públicas y privadas y fortalecimiento de las mismas que promuevan procesos participativos y servicios de calidad.
17. Adecuación cultural de los servicios de salud de acuerdo a la realidad local para la atención de la salud materna infantil.
18. Mejorar la capacidad resolutiva de los Establecimientos de Salud en lugares estratégicos de la región.
19. Incorporación de los lineamientos de política de recursos humanos en las políticas públicas regionales y locales.
20. Acreditación de instituciones formadoras y certificación de la competencia profesional en las instituciones públicas de acuerdo a la realidad regional, políticas regionales, nacionales y a las estructuras organizacionales de los sectores.
21. Implementación del modelo de gestión por competencias en la región.
22. Desarrollar la estrategia de familias, comunidades e instituciones educativas saludables en el ámbito de la región.
23. Promover las prácticas saludables de alimentación y nutrición con participación de los organismos del estado y sectores privados.
24. Implementar un sistema único de información en la Región.

Ambiental Territorial: Lineamientos de Política[27]

1. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas, programas y proyectos regionales y evitar la pérdida de recursos del medio ambiente.
2. Desarrollo del marco normativo-legal y mecanismos para el uso sostenible de los recursos naturales, protección del medio ambiente e inducir la gestión pública regional/local utilizando el planeamiento estratégico para la organización y el ordenamiento territorial
3. Administrar con eficiencia los recursos naturales, velando por la calidad del

---

[27] Ídem Pág. 75

ambiente.

4. Promover el uso tecnologías limpias.
5. Normar el uso racional de los recursos naturales en el ámbito de su espacio jurisdiccional, a través del Sistema de Gestión Ambiental Regional, las mesas de diálogo, ordenanzas y decretos regionales, y velar para que el desarrollo de la Región Huánuco esté enmarcado dentro de una política que aproveche, conserve y utilice, eficientemente nuestros recursos naturales, manteniendo una relación equilibrada entre el desarrollo económico y la calidad de vida.
6. Promover la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental Local - SGAL en todos los gobiernos locales con prioridad a la implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos "PIGARS", promoviendo la participación e involucramiento de instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada y población en general, en la reducción y selección de residuos o desechos desde la fuente de generación y establecer una base socio-cultural y financiera que permita el efectivo y sostenido servicio de disposición de los residuos sólidos.
7. Las municipalidades de toda la región deben realizar su Plan Integral y Gestión adecuada de residuos sólidos (PIGARS), así como también incentivar a la población a la reducción y selección de residuos o desechos desde las fuentes de generación.
8. Fomentar programas o proyectos de conversación de los bosques, fauna flora y diversidad biológica, así como también programas de lucha contra la deforestación y tala indiscriminada para la práctica de la agricultura migratoria.
9. Fomentar la educación ambiental, la solidaridad colectiva con el deber de conservar o preservar el medio ambiente solo será posible si todos estamos conscientes y persuadidos de la importancia de conservar y mejorar el entorno en donde vivimos. Fomentar programas y planes de estudio ecológicos, para enseñar a los niños y jóvenes a respetar el medio en el que han de vivir.
10. Fomentar los proyectos de mecanismo de desarrollo limpio (MDL) a fin de que

se aplique continuamente estrategias ambientales preventivas e integradas a procesos y servicios para así incrementar la eficiencia y reducir los riegos sobre la población y el ambiente.

11. Buscar el apoyo de la cooperación internacional para el financiamiento de los proyectos de desarrollo limpio y sostenible.
12. Reorientación de patrones de consumo, promoviendo productos autóctonos andinos y tropicales.
13. Incorporar el Cambio Climático en todos los procesos de planificación y desarrollo a nivel regional y local.
14. Formular el Plan Regional de Cambio Climático, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
15. Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en materia de energía limpia y cambio climático.
16. Promover la inversión pública y privada en proyectos forestales, agroforestales y silvopastoriles, utilizando nuevas tecnologías con propósitos ecológicos, económicos y sociales.

Estrategias[28]

1. Promover la vigilancia sobre el cumplimiento de la normatividad, preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, así como fomentar el desarrollo de una cultura conservacionista y ecológica, tendente a la utilización racional del valioso capital natural de la región.
2. Aprovechar el conocimiento y la experiencia desarrollados regionalmente para ordenar el territorio, permitir la zonificación ecológica y económica de manera que se valide y acredite democráticamente el Plan de Acondicionamiento Territorial.
3. Conservar y valorar la diversidad biológica de los recursos naturales e integrarlos a los procesos productivos, usándolos racionalmente y proteger el medio ambiente de manera que se construya con firmeza el nuevo paradigma

---

[28] Ídem Pág. 75

de desarrollo humano sostenible en la región

4. Mejorar el manejo del agua promoviendo la inversión en tecnologías de riego modernas, desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura.
5. Disminuir la vulnerabilidad de las cuencas hidrográficas, estableciendo responsabilidades de los actores localizados en estas y acuerdos para compartir los costos de las intervenciones a realizarse.
6. Proponer políticas y estrategias, sobre la comercialización, provisión de insumos, relacionadas a las drogas, hoja de coca, seguridad en el campo y desarrollo rural.
7. Planificación y Organización del Territorio para el Desarrollo Regional
8. Promover el desarrollo del territorio en zonas de pobreza priorizando aquellas con capital natural
9. Establecer alianzas estratégicas con el gobierno nacional, gobiernos locales, sectores políticos, académicos y la sociedad civil para desarrollar acciones en materia de energía limpia y cambio climático.
10. Cumplir con los compromisos del Gobierno Nacional en cuanto al cambio climático y energía limpia, para impulsar la mejora del bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente
11. Establecer mecanismos adecuados para atraer la inversión privada para la ejecución de proyectos forestales, agroforestales y silvopastoriles.
12. Institucionalizar la agenda ambiental para prevenir y mitigar los efectos de calentamiento global, con el propósito de garantizar el desarrollo sostenible.

2.2. Conceptos Fundamentales

2.2.1. Presupuesto Participativo

MEF (2010.p.10, 4). El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. En Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos.

2.2.2. Plan de Desarrollo Concertado Regional

PDC (2009-2021) El Plan de Desarrollo Regional Concertado, es un documento de planificación de la Región Huánuco, en donde se estipulan los objetivos estratégicos, lineamientos de política regional y las líneas de acción de largo plazo. Es el resultado de un proceso coordinado, participativo y concertado; por un lado, a través de diversas acciones de trabajo y talleres, cuyas opiniones, sugerencias, aportes, han sido mejoradas al ser tomados en cuenta por el Plan; y por otro lado, el compromiso de llevar a cabo una Gestión Pública Regional, promotora, transparente, eficiente y con equidad social en el mediano plazo.

Presupuesto Público.

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian.

2.2.3. Programa Presupuestal.

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

2.2.4. Proyectos de Inversión.

Presupuesto orientado a infraestructura, equipamiento y desarrollo de capacidades, limitado en el tiempo, que contribuyen a solucionar un problema, y que se priorizan en el proceso del presupuesto participativo. Una vez que concluye, el proyecto se convierte en una Actividad.

2.3. Marco Situacional

En el Perú y en el resto de América Latina buena parte del interés y debate público es acerca de cómo se está realizando los procesos de presupuesto participativo basado en resultados y cuanto contribuye al desarrollo de la región y por ende a la calidad de vida del ciudadano.

En el marco de esta Modernización de la gestión pública, surge la importancia del desarrollo de los procesos de presupuesto participativo basado en resultados como generador de la simplificación de procesos administrativos, generador de mayor transparencia y la búsqueda de brindar mejores bienes y servicios a la población. En este último aspecto es el punto de enlace con esta investigación, donde se considera la importancia de la relación entre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado, la inclusión de la población en esta nueva era a partir de la participación ciudadana.

En el Informe Final del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Región de Huánuco 2013; El contexto específico en el que se realiza el presente estudio es una institución estatal, teniendo en cuenta que el presupuesto participativo basado en resultados regional constituye una herramienta de gestión social para desarrollar la planificación regional, el Gobierno regional viene siendo objeto de continuas observaciones por parte de la población en general, debido a los niveles de pobreza y extrema pobreza que siguen en aumento cada día en la región, asimismo se muestra

poco interés de algunos titulares de Gobiernos Regional en la orientación y conducción de los Procesos del Presupuesto Participativo basado en resultados a ellos también se suma el desconocimiento de la Sociedad Civil sobre las competencias y funciones de los distintos niveles de gobierno, aún persiste una débil articulación entre el Gobierno Regional y Gobiernos Locales en Políticas y Planes de Desarrollo la escasa cultura de proyectos de priorización de proyectos de impacto regional para el desarrollo de la región y la poca participación de las Autoridades del sector público dependientes del Gobierno central. En este marco del presupuesto participativo basado en resultados importantes actores no intervienen como organizaciones profesionales, universidades, gremios empresariales, organizaciones políticas y otros participan en minoría como son las organizaciones de mujeres, jóvenes, discapacitados.
Según lo señalado en el boletín los presupuestos participativos basados en resultados no se articulan al plan de desarrollo concertado regional considerándose así un instrumento indispensable para priorizar los proyectos por ejes de desarrollo en la inversión pública, en la mayoría de los casos se están desarrollando presupuesto participativos de rutinario, que solo se consideran las normas mas no la participación e involucramiento activo de la sociedad civil.

Por otra parte el informe mencionado señala que el presupuesto participativo basado en resultados desarrollado por el gobierno regional convoca a la sociedad civil como actores sociales involucrados en el desarrollo de la región, más no se toma en cuenta a los actores económicos, quienes constituyen una gran fuerza de apoyo económico para la realización de diversos proyectos menores y mayores que se podrían priorizar teniendo el compromiso de este sector que exige desde décadas formar parte del desarrollo de nuestra región Huánuco. El aparato institucional en el gobierno regional y local no están preparados para promover y retroalimentarse con los propios progresos y aportes de los procesos participativos, a través de la implementación de los

PDC, PP, Comités de Vigilancia y Control, Iniciativas Legislativas, Comités de Gestión, etc. Menos están acostumbrados a evaluar y sistematizar sus experiencias para identificar los impactos y las lecciones que aporta la propia práctica e introducir los ajustes necesarios.

La problemática mencionada no es aislada, ello se refleja en las diversas esperas de las instituciones del estado. Ello ocurre en Lima, en todo el Perú, en América Latina y en los diversos estamentos mundiales también. Una clara evidencia del problema es la relación del presupuesto participativo Basado en Resultados y el plan de desarrollo regional concertado de la región Huánuco, donde se puede notar que el contexto amplio es político, pero los que han resultado más afectados son la población pobre y extrema pobre, la alta dirección que dirigen el Gobierno Regional muestran las enormes deficiencias en la priorización y ejecución no considerándose así las verdaderas demandas en el programa de inversiones del gobierno regional de Huánuco.

2.4. Definición de términos básicos.

- **Presupuesto Participativo.**
  Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

- **Agentes Participantes.**
  Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problema y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

- **Sociedad Civil:**

  Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional.

- **Participación ciudadana.**

Las aproximaciones más clásicas al fenómeno de la participación han coincidido en una serie de elementos a la hora de definir el concepto. Así tenemos:

> Verba y Kim "se trata de la incidencia - más o menos indirecta - que pueden tener los ciudadanos comunes no sólo en la elección de los gobernantes, lo que habitualmente es entendido como participación electoral, sino también en las decisiones que éstos toman a lo largo de todo el periodo de gobierno" 1980, p. 34.

Otros estudios han abordado la participación ciudadana como:

> Barnes "toda actividad voluntaria realizada por ciudadanos individuales tendentes a influir, directamente o indirectamente, en las elecciones políticas en varios niveles del sistema político" 1980, p. 57.

Para Propuestas Ciudadana la participación se conceptualiza de la siguiente manera:

> La participación es la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población. 2003, p. 32.

Según Ziccardi:

> "La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. Porque la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales) 2005, p. 3.

• **Descentralización**:

Con respecto a la descentralización, el Grupo Propuesta expresa lo siguiente: "la descentralización es una reforma sustantiva del Estado que comprende el traslado de atribuciones y responsabilidades del gobierno nacional, a los gobiernos subnacionales constituidos, para favorecer el desarrollo territorial. Descentralización y participación ciudadana resultan consustanciales" 2004, p. 89.

Otro aspecto de la descentralización según el Grupo Propuesta, es la siguiente.

> La actual descentralización, la novena en nuestra historia republicana, ha incorporado el componente participación ciudadana de manera significativa, generando diversas instancias participativas de cogestión pública y de control ciudadano entre los que se encuentran los Consejos de Coordinación Regional (CCR), los Consejos de Coordinación Local (CCL), así como provincial y distrital, y las audiencias públicas. 2004, p. 45.

• **Democracia**:

En el Informe Democracia en América Latina de la PNUD, Martínez define la democracia "en su sentido más elemental, no es otra cosa que "el gobierno del pueblo", que significa que las decisiones que nos afectan a todos sean tomadas por todos. Un Estado de ciudadanas y ciudadanos plenos" 2004, p. 98.

La democracia nos da la libertad de conversar, discutir, reunirse, actuar y compartir la vida en la sociedad; va, por tanto, más allá de lo estrictamente electoral.

• **La Pobreza.**

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

- **Gestión.**

Se relaciona, en la literatura especializada, con "management" y este es un término de origen anglosajón que suele traducirse al castellano como "dirección", "organización", "gerencia", etc. Pero estrictamente, como "gestión" es un término que abarca varias dimensiones y muy específicamente una: la participación, la consideración de que esta es una actividad de actores colectivos y no puramente individuales. (Villafañe, 1999).

- **Estrategias.**

Son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada. (Santes, Mases, 2007)

- **Administrar.**

Es planear, organizar, dirigir y controlar todos los recursos de un ente económico para alcanzar fines claramente determinados (Chiavenato, 2001).

- **El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**

Es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

CAPITULO III
MARCO METODOLOGICO.

3.1. Tipo y nivel de Investigación

La presente investigación corresponde a una investigación de tipo básica, de un enfoque cuantitativo siguiendo el método hipotético-deductivo, en vista de que toma en cuenta investigaciones referidas a las variables que se investigan tales como los factores políticos, técnicos, la percepción de los agentes participantes y el presupuesto participativo basado en resultados y el plan de desarrollo regional concertado, permitiendo establecer un sistema de hipótesis, que pretendemos demostrar en la medida que podamos responder a las preguntas de investigación y de manera que la teoría se corrobore y fortalezca.

3.2. Diseño y esquemas de investigación

El diseño es no experimental, con su variante transeccional, así mismo se ubica en el nivel descriptivo-correlación, porque el estudio trata de medir el grado de relación entre dos o más variables en un contexto particular; siendo el propósito principal de estas investigaciones el saber cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

- **Diseño Correlacional,** se determinan la medida en que dos variables se correlacionan entre sí, es decir el grado en que las variaciones que sufre un factor se corresponden con las que experimenta el otro los efectos de las variables.

Este diseño obedece al siguiente esquema:

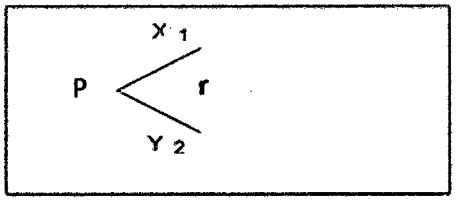

Fuente: Hernández Sampieri. (2010:118)

Dónde:

P : Población

X_1 : Variable Factores Político, Técnico y la Percepción de Agentes Participantes.

Y_2 : Variable Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Regional Concertado

r : Relación

3.3. Determinación del Universo/Población

El universo está constituido por los 77 distritos de la Región Huánuco (INEI: 2007)

3.4. Selección de la Muestra

La muestra de la presente investigación, está constituido por 30 alcaldes distritales donde fueron priorizados los proyectos del presupuesto participativo basado en resultados en el 2013, las misma que se detalla en el siguiente cuadro.

Alcaldes Provinciales y Distritales

N°	Provincia	Distritos	Total
1	Huánuco	San Francisco de Cayran	2
		Santa María del Valle	
2	Ambo	Ambo	3
		Huacar	
		San Rafael	
3	Dos de Mayo	La Unión-MD	4
		Quivilla	
		Pachas	
		Shunqui	
4	Huacaybamba	Huacaybamba	2
		Huacaybamba	
5	Huamalies	Llata	3
		Chavin de Pariarca	
		Monzon	
6	Leoncio Prado	Rupa-Rupa	2
		José Crespo y Castillo	
7	Marañón	Huacrachuco	2
		Huacrachuco	
8	Pachitea	Molino	2
		Chaglla	
9	Puerto Inca	Puerto Inca	3
		Tournavista	
		Honoria- Tournavista	
10	Lauricocha	Jesús	2
		Jesús-M.D	

11	Yarowilca	Chavinillo	2
		Jacas Chico	
	Multiprovincial	Ambo-Yarowilca-Lauricocha-Dos de Mayo-Huamalies-Huacaybamba	1
	Multiprovincial	Huánuco-Leoncio Prado-Ambo	1
	Multiprovincial	Huánuco-Pachitea-Ambo	1
		TOTAL	30

3.5. Fuentes, Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

Fuentes	Técnicas	Instrumentos
Primaria	✓ Entrevistas ✓ Encuesta	- Guía de entrevista - Guía de Cuestionario
Secundarias	✓ Fichaje ✓ Análisis de contenido ✓ Observación	- Guía de entrevista - Fichas bibliográficas, textuales, de resumen, de comentario y mixtas
Otras	✓ Interpretación	- Cuadros estadísticos

3.6. Procesamiento y presentación de análisis de datos.

Procesamiento de datos se elaborará una base de datos para ambas variables, con la finalidad de agilizar el análisis de la información y garantizar su posterior uso e interpretación. Asimismo se utilizará el MS Excel 2010; para mostrar los datos gráficamente se utilizará en cuadros, gráficos por ser didáctico para su comprensión y porque los datos así lo amerite.

Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De modo este instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar

los datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto a las variables o conceptos utilizados (Pág. 149,150 Carlos Sabino)

El instrumento a usar es la Encuesta, el cual se realizara a cada uno de los alcaldes distritales donde fueron priorizados los proyectos del presupuesto participativo basado en resultados en el 2013.

Al término de cada encuesta se revisan los cuestionarios para detectar si existe alguna pregunta que se ha obviado, de esta manera se evita el retorno a campo a completar dicha información, y así subsanar algún error a tiempo. Cabe señalar que cada encuesta tiene una identificación numérica previa a su aplicación.

Los cinco factores que se determinaron para la medición de las variables fueron los siguientes: El instrumento está constituido por una escala de categorías de 1 a 5 donde el informante debe responder respecto a la opinión que tiene; las categorías que considera el cuestionario son: (1= Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = a Veces, 4 = Casi Siempre, 5 = Siempre).

CAPITULO IV
RESULTADOS

4.1. Resultados de la Investigación.

4.1.1. Resultados de la Variable 1: Factores Político, Deficiencia Técnica y Percepción de los agentes participantes.

Factores Político y Deficiencia Técnica

El factor político y técnico en el proceso de Presupuesto participativo basado en Resultados es muy importante ya que de ello significa un desafío de construir ciudadanía supone resinificar lo colectivo, darle contenido y densidad. Junto a ello, promover la transversalidad temática y los asuntos comunes de los distintos sectores sociales. Y también conjugar los factores locales y globales en dicho proceso. Actualmente existe cierto desequilibrio en esa dinámica marcada por una preeminencia de lo local para satisfacer necesidades inmediatas y específicas; las autoridades de turno aún persiste en una débil articulación entre el Gobierno Regional y Gobiernos Locales en Políticas y Planes de Desarrollo, asimismo se puede notar el poco interés de los titulares del gobierno regional en la orientación y conducción de los Procesos del Presupuesto Participativo el cual debe ser liderado desde inicio hasta el final, asumiendo en plenitud el rol de promotor del desarrollo regional, asimismo se debe incorporar al Plan de Inversiones 2013 los proyectos priorizados y concertados considerando el estado situacional de estos proyectos que han sido priorizado y concertado de manera participativa y activa con los ciudadanos de la región de Huánuco en los Talleres de Concertación y Priorización de proyectos en el Marco del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013. Como también descentralizar a las Unidades Formuladoras para la Formulación de proyectos de inversión pública a nivel de pre inversión según su competencia. La mayor asignación de Presupuesto para la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o

inversión, permitiendo el cumplimiento de acuerdos y compromisos en el Marco del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Huánuco. Se debe prevalecer la intervención y asignación de presupuesto en función a las prioridades ya establecidas de acuerdo a las políticas de intervención del Gobierno Regional Huánuco, alineados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional, articulados al Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021, que van encaminados al compromiso y el logro del desarrollo de objetivos del milenio; asimismo el seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos priorizados y concertados en el Marco del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Huánuco a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística debe ser fiscalizado por titular del pliego del Gobierno Regional y titulares de Gobiernos Locales, así los Agentes Participantes deben empoderarse y garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos que permitan mejorar los indicadores y servicios básicos prioritarios en el sector Saneamiento Básico, Salud, Educación, Transporte, Energía, entre otros, en consecuencia a mediano plazo permitiremos crear condiciones adecuadas de vida y por ende mejorar la competitividad regional con proyectos y/o actividades sostenibles.

Inversión con Presupuesto en Proyectos Según Dimensiones y Aspectos Considerados en el Plan de Desarrollo Concertado 2013.

Dimensiones	Aspectos Por Dimensiones	N° Proyectos de Infraestructura	N° Proyectos con enfoque integral y otros
Dimensión de	Turismo y Artesanía		01
	Agricultura	04	28
	Infraestructura Econ. -Productiva		
	Agroindustria		
	Comercio Exterior		
	Transporte	41	0
	Industria		
	Pesquería		

Desarrollo Económico – Productivo.	Minería		
	Energía		05
	Hidrocarburos		
	Tele Comunicaciones		
TOTAL	**79**	**45**	**34**
Dimensión de Desarrollo Social	Educación	71	04
	Salud	44	02
	Nutrición		
	Saneamiento Básico		11
	Seguridad Social y Ciudadana		
	Derechos Humanos		
	Vivienda	06	
	Trabajo		
	Cultura y Deporte	16	
TOTAL	**154**	**137**	**17**
Dimensión de Desarrollo Institucional	Fortalecimiento de OSB, comunidades campesinas y nativas.	01	
	Concertación y Gobernabilidad		
	Democracia y Ciudadanía		
	Comunicación e información		
	Desarrollo de Capacidades		
TOTAL	**01**	**01**	
Dimensión de Desarrollo Ambiental y Territorial	Ambiente		
	Recursos Naturales		
	Conservación		
	Conciencia Ecológica		
	Defensa Civil		
	Zonificación Ecol. Económica.		
	Demarcación Territorial		
	Saneamiento Territorial	12	
	Calentamiento Global		
TOTAL	**12**	**12**	
	Total todas las Dimensiones	**196**	**50**
	Total de Proyectos Culminados = 246		

FUENTE: MEMORIA ANUAL 2013-GRH.
ELABORACIÓN: TESISTA.

Según los proyectos ejecutados y culminados por el Gobierno Regional de Huánuco en el año 2013. Se visualiza los proyectos ubicados por dimensiones y sectores de las cuales podemos observar que en la Dimensión de Desarrollo Económico – Productivo un total de 79 proyectos culminados de los cuales 45 son de infraestructura y 34 de otros proyectos; en la Dimensión de Desarrollo Social se culminaron un total de 154 de los cuales 137 son de infraestructura y 17 de otros proyectos integrales; en la Dimensión de Desarrollo Institucional se culminaron en total 01 proyecto de infraestructura y por último en la dimensión de

Dimensión de Desarrollo Ambiental y Territorial se culminaron 12 proyectos de infraestructura. Por tanto los proyectos de infraestructura se refieren en mayoría a carreteras, creación de pistas y veredas, construcción de centros educativos, lozas deportivas, mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios materno infantiles de los establecimientos de salud, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y letrinas, mejoramiento de la producción y comercialización de ganado, durazno, plátano, etc.; proyectos que no se encuentra articulado al PDC, ya que la gran mayoría de proyectos que si bien es cierto se encuentra estructurados por dimensiones del PDCR, éstas no se articula en todos los ejes priorizados, sesgando el presupuesto sólo en aquellos ejes y dimensiones que se orientan principalmente a infraestructura, no logrando así el desarrollo integral de la región. Asimismo, debemos indicar que la priorización de estos proyectos refleja la percepción de los agentes participantes focalizado a la construcción de infraestructuras como I.E, Postas o centros de salud, carreteras, etc. Observándose un menor número de proyectos integrales que comprende la inclusión de componentes como desarrollo de capacidades y equipamiento.

Percepción de Agentes Participantes.

El rol importante de los agentes participantes se está tomando en cuenta en la actualidad pues si bien es cierto es Limitada la representatividad de los Agentes Participantes de la Sociedad Civil (jóvenes, Mujeres, Empresario, ONG, Partidos Políticos, entre otros). Se están tomando conciencia sobre el nuevo enfoque del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el desconocimiento de la Sociedad Civil sobre las competencias y funciones de los distintos niveles de gobierno y la escasa cultura de identificación y priorización de proyectos de impacto regional es notorio la capacitar a los agentes participantes en temas de Gestión pública, Sistema Nacional de

Inversión Pública, mejoraría el proceso y los talleres de trabajo, permitiendo priorizar proyectos estratégicos y articuladores, evitando así el descontento de la población y logrando así su interés, involucramiento y participación activa a fin de mejorar los índices de pobreza y pobreza extrema como se visualiza a continuación:

Demandas de Proyectos de los Agentes Participantes

Metas 2009 – 2011	
Metas de Proyectos de Impacto Regional	**Metas de Proyectos de Mediana Envergadura**
• Construcción de hospitales de los niveles, II-1 La unión, II-2 Tingo María y III-1 de Huánuco. • Construcción de la planta industrial de ETHANOL. • Construcción 206.80 km de carretera afirmado de la región Huánuco. • Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos de la provincia de Leoncio Prado. • Construcción de parque industrial en Huánuco. • Construcción del terminal terrestre en la región Huánuco. • Construcción de la fábrica de fideos de la papa. • Construcción de 02 plantas hidroeléctrica de marañón y Chaglla I y II. • Elaborar 01 programa regional de desarrollo turístico. • Construcción de una planta de	• Al 2011 se hará mantenimiento periódico de caminos Departamentales 202 Km. • Al 2011Mantenimiento rutinario de caminos Departamentales 200 Km. • Plan tolerancia cero en transporte de servicios interprovincial de pasajeros 2, 900 intervenciones de control. • Plan tolerancia cero en transporte pesado de carga en camión 1, 750 intervenciones de control. • Conglomerado de proyectos de apoyo a la comunicación comunal, con sistema de televisión y radio FM. 22 localidades. • Programa de implementación de telecomunicaciones rural y internet rural 26 localidades. • 06 asociaciones competitivas y con ventas corporativas al 2011. • Al 2011 se contará con 05 cadenas productivas articuladas. • Al 2011 se contará con 02 proyectos de investigación agropecuaria y 08 paquetes tecnológicos. • Al 2011 se contará 110,000 usuarios acceden a la información agraria. • Al 2011 se contará con 02 entidades financieras que faciliten el crédito agrario. • Al 2011 se contará con 05 alianzas estratégicas para contrarrestar problemas sociales. • Al 2011 se contará con15 tractores agrícolas, 20 máquinas agroindustriales. • 06 organizaciones, realizan buenas prácticas de comercialización. • 10 organizaciones tiene acceso a crédito. • 06 ferias nacionales y 06 ruedas de negocios. • Al 2011 se ejecutará 90 eventos de sensibilización y capacitación de organizaciones agrarias para la gestión ambiental. • 5, 000 hectáreas reforestadas y forestadas. • 15 organizaciones de usuarios fortalecidas y 5, 000 hectáreas de riego. • Construcción de infraestructura para 600 Instituciones Educativas. • Saneamiento físico legal de los inmuebles para 750 Instituciones Educativas. • Dotar de equipos técnicos para 750 Instituciones Educativas de la región e interconectadas a través de INTERNET. • Construcción de servicios higiénicos para 750 Instituciones Educativas.

industrialización de la basura a nivel regional. • Promoción de cultivo 16,000 hectáreas de palma aceitera en la región Huánuco. • Construcción de 120 Ml de muro de contención en la región. • Asfaltado de 672 km de carretera de la región Huánuco.	• Conservación y protección del medio ambiente en 1,900 Instituciones Educativas. • Contar con estructuras curriculares básicas adecuadas a la realidad regional y local para 2,620 Instituciones Educativas. • Desarrollar proyectos de investigación, producción y productividad en 480 Instituciones Educativas. • Mejoramiento de la calidad educativa en 3,000 docentes en actividad. • Construcción de 6,499.45 Km de canal de riego. • Construcción de 11,254 aulas y ambientes administrativos. • Electrificación de 30 localidades en el Departamento de Huánuco. • Ampliación y mejoramiento de 7,970 ambientes para servicios de salud. • Construcción del sistema de Agua y Desagüe de 8,810.09 ML. • Construcción de 1,473.4 Km de trocha carrozable.

FUENTE: MEMORIA ANUAL 2013-GRH.
ELABORACIÓN: TESISTA.

La demanda de los proyectos priorizando que año a año se vienen dando en los diferentes procesos de presupuestos participativos basados en resultados lo vemos reflejado en este cuadro donde se clasifican en Metas de Proyectos de Impacto Regional y Metas de Proyectos de Mediana Envergadura, estos proyectos son el reflejo de las verdaderas demandas de los agentes participantes, que si la alta dirección, la decisión política y técnica lo tomaran en cuenta con la seriedad del caso y la ejecutaran la región de Huánuco cambiara su nivel de pobreza y pobreza extrema.

Zonas de Pobreza[29]

En el contexto Nacional, basándose en el Índice de Desarrollo Humano 2006 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el departamento de Huánuco se ubica en el lugar 21 con un IDH de 0.5468; nos demuestra que es uno de los departamentos de mayor pobreza en el Perú.

Según el PNUD, en el año 2007 el Índice de Desarrollo Humano muestra que la esperanza de vida al nacer es de 71 años en promedio, la tasa de alfabetismo total en promedio 83.38%, el logro educativo es de 82.83% y el ingreso per capital es de S/. 231.6 nuevos soles. Asimismo, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y

[29] Programa de las Naciones Unidas (PNUD)

Pobreza (ENAHO)-2008, el departamento de Huánuco al 2007 ocupa el quinto lugar en el ranking nacional de niveles de pobreza total y tercer lugar en pobreza extrema. El Índice de Pobreza Total es de 61.5 % y Pobreza Extrema 29.9 %.

Distribución Espacial de la Pobreza[30]

Para el análisis de la pobreza del Departamento, el IDH se ha dividido en tres grandes grupos: los Menos Pobres (<P) Relativamente Pobres (RP) los Más Pobres (>P).

En la **cuenca del Marañón**, se tiene 155,445 habitantes de los cuales un 30% se encontraban en condición de Más Pobres, distribuidos en las áreas rurales de los distritos de San Buenaventura en Marañón; Canchabamba y Cochabamba en Huacaybamba; Marías y Ripán en Dos de Mayo; Jacas Grande en Huamalíes y Pampamarca en Yarowilca; en los cuales los niveles de ingreso mensual en promedio fluctúan entre S/. 80.00 a 100.00 y la tasa de analfabetismo en promedio alcanza el 30%. Mientras que un 40% habitantes presentaban condición de Relativamente Pobres (RP); distribuido en las provincias de Huamalíes, Huacaybamba y Dos de Mayo, en los distritos de Jircán, Tantamayo, Singa, Miraflores, Pinra, Yanas, Pachas, Sillapata, Chavín de Pariarca y Puños. El grupo de los menos pobres representa un 30% y están los distritos de La Unión, Queropalca, Llata, Baños, Quivilla, Arancay; distritos cuya característica principal es que se encuentran con un nivel de articulación aceptable tanto a nivel local, interprovincial e interdepartamental.

En la **cuenca del Huallaga**; el 2007, habitaban 575,030, habitantes; de los cuales un 44% residían en los distritos más pobres, distribuidos en 15 distritos de las provincias de Huánuco, Ambo y Pachitea; un 14% de los habitantes que residían en 11 distritos de las provincias de Yarowilca, Lauricocha y parte

---

[30] Ídem Pág. 106.

de Huánuco, eran considerados como relativamente pobres y un 42% de habitantes de 15 distritos de las provincias de Huánuco y Leoncio Prado están considerados en la categoría de los menos pobres.

En la **cuenca del Pachitea** con solo 31748 habitantes, según el IDH, el 60% de su población se ubica en el grupo de los más pobres y el 40% en el grupo de los Relativamente pobres.

La situación de pobreza en los tres sub espacios, está relacionada con el grado de desarrollo de las principales actividades económicas y estas a su vez se condicionan al grado de desarrollo de las interconexiones viales.

INDICADORES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PERU	30,135,875	27.8	27.8	0,623	
HUANUCO	840984	64.5	32.6	0,5663	19
PROVINCIAS	Población Proyectada al 2012	Pobreza (%)	Pobreza Extrema (%)	Indice de Dasarrollo Humano	
				IDH	Ranking
HUANUCO	300095	51.9	26.8	0,5838	82
AMBO	57957	69.6	37.3	0,5574	124
DOS DE MAYO	52025	78.4	47.1	0,5403	155
HUACAYBAMBA	22403	77.8	50.6	0,5396	157
HUAMALIES	73621	71.2	43.3	0,5595	121
LEONCIO PRADO	129953	44.5	15.2	0,5971	63
MARAÑON	30594	75.3	46.1	0,5268	173
PACHITEA	70304	80.2	52.8	0,5008	194
PUERTO INCA	32060	55.1	23.9	0,5702	98
LAURICOCHA	38257	64.4	33.4	0.576	91
YAROWILCA	33715	78.4	51.4	0,5421	149

Fuente: Instituto de Estadística e Informática-INEI-Con información disponible a julio 2012.
Elaboración: Tesista

El siguiente cuadro muestra que las provincias que tienen el mayor porcentaje de pobreza son las de: Pachitea 80.2 %, Yarowilca 78.4% y la de Dos de Mayo con 78.4 % de pobreza respectivamente. Dentro de las provincias que tienen el mayor porcentaje de pobreza extrema se encuentran las de Pachitea con 52.8 % y la de Yarowilca con 51.4 % respectivamente.

4.1.2. Resultados de la Variable 2: Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Regional Concertado

Proyectos Priorizados por Dimensión de Desarrollo en el Marco del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013						
Dimensión	**Sector**	**N°**	**Cód. SNIP**	**Nombre del Proyecto**	**Provincia**	**Distrito**
Dimensión de Desarrollo Económico - Productivo	Transporte	1	202199	Mejoramiento de la Carretera Cruce Ingenio Bajo a Pachabamba - Ñausa - Ratacocha - Pomacucho - Hierba Buena, Distrito de Santa María del Valle - Huánuco - Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle
		2	200141	Creación de Camino Vecinal Tramo Corneada-Ishpinco-Huanchay del Distrito de Huacrachuco, Provincia de Marañón - Huánuco	Marañón	Huacrachuco
		3	186085	Instalación del Puente Carrozable de Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo
	Comercio	4	195407	Creación del Mercado de Abastos del Distrito y Provincia de Huacaybamba - Huánuco	Huacaybamba	Huacaybamba
	Transporte	5		Creación y Mejoramiento de Carretera Túpac Amaru Porta Chuelo - Oyón - Provincia de Lauricocha - Huánuco	Lauricocha	M.D.
	Agrario	6		Construcción de Canal de Riego Tecnificado de Jacas Chico - Chavinillo - Huánuco	Yarowilca	Jacas Chico
		7		Riego Tecnificado con Componente Social y Ambiental en la Provincia de Huamalies - Huánuco	Huamalies	Provincial
	Pesquería	8		Mejoramiento Ampliación de la Unidad Productiva Molinos para la Transferencia de Tecnología En Acuicultura de Aguas Frías en el Distrito de Molino - Provincia de Pachitea	Pachitea	Molino
	Defensa Civil	9		Mejoramiento de la Defensa Ribereña de los Ríos Huacarmayo y Huertas en el Distrito de Huacar - Ambo - Huánuco	Ambo	Huacar
	Turismo	10		Construcción del Mirador Turístico y Mejoramiento del puerto acuático del centro poblado Puerto Sungaro	Puerto Inca	M.D.
	Agroindustria	11		Mejoramiento del sistema de comercialización en el distrito de La Unión Provincia de Dos de Mayo - Huánuco	Dos de Mayo	M.D.
Dimensión de Desarrollo Social	Salud	12	177264	Mejoramiento Integral de la capacidad resolutiva del puesto de salud de Cayran Distrito de San Francisco de Cayran, Provincia de Huánuco - Huánuco	Huánuco	Cayran
		13	193276	Creación y Equipamiento del Puesto de Salud de San Juan de Pampas, Distrito de Chavín de Pariarca - Huamalies - Huanuco	Huamalies	Chavín de Pariarca
		14	175579	Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de 1er nivel de atención en los EE.SS. Príncipe de Paz, Progreso, Nva Honoria, Antigua Honoria, Semuya, Unión Porvenir y Sr de Los Milagros de la Microrred Tournavista - Red Leoncio Prado	Puerto Inca	Honoria - Tournavista
		15	188371	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de Huacrachuco en el Distrito de Huacrachuco, Provincia de Maranon - Huánuco	Marañón	Huacrachuco
		16	45227	Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios materno infantiles de primer nivel de atención en los puestos de salud Ayancocha Alta, Santa Ana, Alcas y Corralcancha de la Micro red San Rafael DIRESA Huánuco	Ambo	San Rafael

	Saneamiento	17	78912	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y disposición final de aguas residuales de la localidad de Huacaybamba	Huacaybamba	Huacaybamba
	Educación	18	217503	Mejoramiento de la oferta de los servicios de educación secundaria de la I.E. Esteban Pavletich Trujillo de la Localidad y Distrito de Chavinillo, Provincia de Yarowilca - Huánuco	Yarowilca	Chavinillo
		19	203801	ampliación de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria en la Institución Educativa N 33164 Felipe Huamán Poma de Ayala, en la Localidad de Venenillo, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa
		20	218773	Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación secundaria de la Institución Educativa José María Arguedas De Shunqui, Distrito de Shunqui - Dos de Mayo - Huánuco	Dos de Mayo	Shunqui
	Salud	21		Creación del Hospital Provincia de Lauricocha - Huánuco	Lauricocha	Jesús
		22		Construcción del centro de salud de Chaglla	Pachitea	Chaglla
Dimensión de Desarrollo Ambiental - Territorial	Medio Ambiente	23	123480	Instalación de reforestación con fines de protección de los recursos naturales en la margen izquierda del rio vizcarra de Pachas, Distrito De Pachas - Dos de Mayo - Huánuco	Dos de Mayo	Pachas
		24	73534	Instalación y reforestación de las márgenes izquierdo y derecho de la ciudad de Ambo, Provincia de Ambo - Huánuco	Ambo	Ambo
	Defensa y Seguridad Nacional	25	147109	Construcción de Defensa Ribereña Quebrada Guenay, Distrito de Quivilla - Dos de Mayo - Huánuco	Dos de Mayo	Quivilla
		26	46062	Construcción de defensa ribereña en la margen izquierda del río Cachicoto en la localidad de Cachicoto	Huamalies	Monzon (Cachicoto)
	Ordenamiento Territorial	27		Fortalecimiento de capacidades para el ordenamiento territorial de las Provincias de Ambo, Yarowilca, Lauricocha, Dos de Mayo, Huamalies y Huacaybamba	Regional	M.P
	Conservación	28		Proyecto de reforestación de tres mil hectáreas con especies nativas maderables para recuperar áreas degradadas en el Distrito de Tournavista	Puerto Inca	Tournavista
Dimensión de Desarrollo Institucional	Desarrollo de Capacidades	29		Mejoramiento de la competitividad de las Mypes en las Provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo Departamento de Huánuco	Huánuco, Leoncio Prado Y Ambo	M.D.
	Concertación y Gobernabilidad	30		Mejoramiento y Ampliación de los servicios institucionales del Gobierno Regional De Huánuco	Huánuco, Pachitea Y Ambo	Huánuco

FUENTE: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013 – GRH
ELABORACIÓN: TESISTA.

Como se puede observar en el cuadro de priorización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013, por Dimensiones, Sectores, Código SNIP, Nombre del proyecto y Lugar; se visualiza que en la Dimensión de Desarrollo Económico – Productivo existe un total de 11 proyectos priorizados los cuales se ubican en diferentes provincias y distritos seguida de la Dimensión de Desarrollo Social con un total de 11 proyectos también priorizadas en diferentes provincias y distritos,

asimismo la Dimensión de Desarrollo Ambiental – Territorial se priorizaron un total de 6 proyectos en diferentes localidades; y por último en la Dimensión de Desarrollo Institucional se priorizaron un total de 2 proyectos multidistritales y provinciales. La gran mayoría de proyectos priorizados se ubican en la Dimensión de Desarrollo Económico – Productivo y la Dimensión de Desarrollo Social, lo cual significa que las prioridades identificadas y priorizadas son demandas en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo basado en resultados lo cual deben ser incorporados en programa anual de inversiones 2013, asimismo ejecutadas de acuerdo a ley.

Presupuesto del Gobierno Regional 2013.

Ingreso Según Modalidad de Gasto, Por Toda Fuente al 31 de Diciembre de 2013

Pliego: 448 Gobierno Regional Huánuco
Fte.Fto: 001 Sede Huánuco **(Nuevos Soles)**

GRUPO GENERICO	PIA	PIM	EJECUCION	%
GASTOS CORRIENTES	**35,388,588.00**	**50,823,792.00**	**49,591,334.74**	**97.58**
1 Personal y Obligaciones Sociales	12,674,053.00	7,536,254.00	7,342,877.55	**97.43**
2 Pensiones y Prestaciones Sociales	1,732,466.00	1,394,604.00	1,255,646.09	**90.04**
3 Bienes y Servicios	20,757,895.00	41,146,516.00	40,281,589.53	**97.90**
5 Otros Gastos	224,174.00	746,418.00	711,221.57	**95.28**
GASTOS DE CAPITAL	**173,581,512.00**	**282,390,356.00**	**234,337,000.76**	**82.98**
4 Donaciones Y Transferencias	0.00	8,659,265.00	8,659,265.00	**100.00**
6 Adquisición De Activos No Financieros	172,437,512.00	272,473,291.00	224,469,735.76	**82.38**
7 Adquisición De Activos Financieros	1,144,000.00	1,257,800.00	1,208,000.00	**96.04**
TOTAL	**208,970,100.00**	**333,214,148.00**	**283,928,335.50**	**85.21**

FUENTE: SGPT – SGPEE-GRH
ELABORACIÓN: TESISTA.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Sede Central, del Gobierno Regional Huánuco para el periodo 2013, asciende a **S/. 333'214,148.00**; correspondiendo a Gastos Corrientes **S/. 50'823,792.00**

y a Gastos de Capital **S/. 282'390,356.00**, de los cuales, según reportes de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, la ejecución es de S/.**283'928,335.50** de los cuales en Gastos Corrientes y S/. **49'591,334.74** y en Gastos de Capital **S/.234'337,000.76.**

Inversión en Infraestructura

Resumen General de Proyectos de Inversión Pública por Dimensión de Desarrollo Al 31 de Diciembre del 2013

DIMENSION DE DESARROLLO	PIP CULMINADOS	PIP EN EJECUCION	PIP EN ELAB. DEL EXP.	CANTIDAD DE PROYECTOS	INVERSIÓN TOTAL
Social	154	79	83	316	1,053,301,229
Económico Productivo	79	26	42	147	559,411,324
Ambiental Territorial	12	8	10	30	65,233,037
Institucional	1	3	4	8	14,057,377
TOTAL	**246**	**116**	**139**	**501**	**1,692,002,966**

FUENTE: PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES 2013 – GRH –MEMORIA ANUAL PAG.67 - SGPEE
ELABORACIÓN: TESISTA

En el presente cuadro según el programa de inversiones 2013 del Gobierno Regional de Huánuco, se visualiza un resumen general de la cantidad de proyectos de inversión en Infraestructura por dimensiones de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado Regional en la región Huánuco, en las cuales se observa que la dimensión de Desarrollo Social cuenta con PIP Culminados en un total de 154; PIP en Ejecución 79; PIP en Elaboración del Expediente 83 y un total de 316 proyectos con una inversión de s/. 1, 053, 301,229; asimismo la Dimensión Económico Productivo cuenta con PIP Culminados en un total de79; PIP en Ejecución 26; PIP en Elaboración del Expediente 42 y un total de 147 proyectos de con una inversión de s/. 559, 411,324; de la misma manera la Dimensión de Ambiental Territorial cuenta con PIP Culminados en un total de 12; PIP en Ejecución 8; PIP en Elaboración del Expediente 10 y un total de 30 proyectos con una inversión de s/. 65, 233,037; por ultimo tenemos la Dimensión Institucional con PIP Culminados en un total de 1; PIP en Ejecución 3; PIP en Elaboración del

Expediente 4 y un total de 8 proyectos con una inversión de s/. 14, 057,377. El análisis del cuadro nos dice que la gran mayoría de proyectos tanto culminados, ejecutados y en elaboración de expedientes se ubican en la Dimensión de Desarrollo Social, seguida de la Dimensión Económica Productiva, de las cuales se hizo un análisis más profundo y podemos deducir que estos proyectos son netamente de infraestructura y no proyectos integrales que garanticen el desarrollo de la región, como también la propia sostenibilidad de dichos proyectos.

Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional

Escala de Prioridades del Gobierno Regional Huánuco

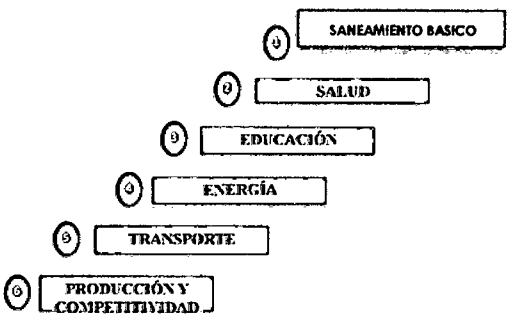

La presente escala de prioridades del gobierno regional Huánuco considera 6 escalas prioritarias las cuales son saneamiento básico, salud, educación, energía, transporte y producción y competitividad, esta escala es presentada y socializada durante la realización del proceso de presupuesto participativo basado en resultados, por el equipo técnico regional.

La Matriz de Priorización de Proyectos usadas en Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados por el Equipo Técnico del Gobierno Regional es la siguiente:

Nº	Proyecto	Código SNIP	Dimensión de Desarrollo	Situación del Proyecto	Multiprovincial/ Multidistrital	Costo Total del PIP	Fundamentación del Proyecto Elegido (*)
Provincia Nº 1							
1							
2							

Provincia Nº 2							
4							
5							
6							

La matriz de priorización es un instrumento de gestión elaborada por el equipo técnico del Gobierno Regional el cual se socializa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados las metodología y criterios de priorización se basa en el DECRETO SUPREMO N° 097-2009-EF Y EL DECRETO SUPREMO N° 132-2010-EF QUE MODIFICA * Alcance: 3 Distritos en Dos Provincias, interprovincial (Dos Provincias Integras), Mancomunidades Provinciales, Regional e Interregional. * Cuya cobertura no sea menor a 05% de la población total de la región y * Montos mayores a los S/.3'000,000.00 (Tres Millones de Nuevos Soles). Asimismo en base a la cartera de proyectos concertados en los Talleres descentralizados, se priorizaran proyectos de Impacto Regional. *Proyecto con Perfil Viable. *Proyecto con Expediente Técnico Aprobado.*PIP Multiprovincial/Multidistrital asimismo se dé *Cumplimiento de Objetivos Estratégicos del PDRC 2009-2021. *Su ejecución debe alinearse a funciones básicas prioritarias y *Debe permitir reducir brechas.

El equipo técnico regional (ETR) agrupara a los agentes participantes por dimensiones de desarrollo, designan un coordinador y un secretario, con el apoyo de facilitadores del ETR y representantes de las direcciones sectoriales, se priorizaran cada uno de los proyectos, previa sustentación por parte de la entidad y/o organización proponente. Luego el ETR, alcanzara la relación de proyectos concertados, los cuales por consenso y/o votación cada provincia priorizara (02) dos proyectos de impacto regional por provincia; al finalizar el taller, la relación de proyectos priorizados y otros acuerdos serán suscritos en el acta: «Acta de priorización de proyectos y formalización de acuerdos.

Matriz de Priorización de Proyectos por Dimensiones en el Gobierno Regional de Huánuco.

CRITERIOS	DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL				
ALINEAMIENTO CON LAS DIMENSIONES Y EJES DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO REGIONAL	El PIP o iniciativa guarda consistencia con los resultados del PDRC.				
	SI			NO	
	Continúa en el proceso de priorización.			Se excluye del proceso de priorización.	
	Favorece directamente a la población en extrema pobreza (IDH 2009, Provincial y Distritales), prioritariamente los grupos vulnerables.				
	0.81 - 1.00	0.61 - 0.80	0.41 - 0.60	0.21 - 0.40	0.00 - 0.20
	0	0.5 Ptos.	1.5 Pto.	2 Ptos.	3 Ptos.
	(Incluye Comunidades Nativas y/o campesinas)				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento comprobado de alguna fuente nacional o internacional distinta al sector público (incluir: Carta de Intención o Convenio).				
	SI			NO	
	1 Pto.			0	
OTROS CRITERIOS (APLICABLES A LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS SEGÚN CORRESPONDA)	¿Promueve la inclusión social en las poblaciones vulnerables?				
	SI			NO	
	3 Ptos.			0	
	Mejora directa en la calidad y/o cobertura de servicios de educación, salud o nutrición.				
	SI			NO	
	3 Ptos.			0	
ALCANCE Y COMPETENCIA	¿A qué porcentaje de la población regional beneficia el proyecto? (sustentar la propuesta).				
	81 - 100%	61 - 80%	41 - 60%	21 - 40%	0 - 20%
	3 Ptos.	2 Ptos.	1.5 Pto.	0.5 Ptos.	0
	¿Según inversión total, es de competencia regional?				
	Monto		Puntaje por categoría		
	S/. 3.000.000,00		Menor	Igual o Mayor	
			0	2 Ptos.	
ZONAS DE FRONTERA Y/O ALEJADAS	¿Es zona de frontera y/o alejadas?				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
NIVEL DE ESTUDIO	IDEA	PERFIL VIABLE		EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	
	0	0.5 Ptos.		1 Pto.	

CRITERIOS	DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO				
ALINEAMIENTO CON LAS DIMENSIONES Y EJES DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO REGIONAL POBLACION BENEFICIADA	El PIP o iniciativa guarda consistencia con los resultados del PDRC.				
	SI		NO		
	Continúa en el proceso de priorización.		Se excluye del proceso de priorización.		
	Favorece directamente a la población en extrema pobreza (IDH 2009, Provincial y Distritales), prioritariamente los grupos vulnerables.				
	81 - 1.00	0.61 -0.80	41 - 0.60	.21 - 0.40	.00 - 0.20
		0.5 Ptos.	5 Pto.	Ptos.	Ptos.
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento comprobado de alguna fuente nacional o internacional distinta al sector público (incluir: Carta de Intención, Convenio o acta de acuerdo de consejo municipal y/o regional).				
	SI		NO		
	1 Pto.		0		
OTROS CRITERIOS (APLICABLES A LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS SEGÚN CORRESPONDA)	Promoción del empleo.				
	SI		NO		
	2 Ptos.		0		
	Efectos sinérgicos al desarrollo de actividades económicas.				
	SI		NO		
	1 Pto.		0		

	Mejora la articulación vial con la capital de la Región.				
	SI		NO		
	1 Pto.		0		
	Mejora la actividad económica - productiva (Energía, transporte, industria, telecomunicaciones, producción, turismo, infraestructura de riego, etc.				
	SI		NO		
	2 Ptos.		0		
	Cuenta con potencialidades y promueve la competitividad.				
	SI		NO		
	1 Pto.		0		
COSTO - BENEFICIO	¿El proyecto cumple con los indicadores de rentabilidad siguientes?				
	TIR			VAN	
	Menor a 10%	Mayor a 10%		Menor a 1	Mayor a 1
		2 Ptos.			Ptos.
GESTION DE RIESGOS	¿El proyecto incorpora costos de mitigación de riesgos?				
	SI			NO	
	1 Pto.			0	
ZONAS DE FRONTERA Y/O ALEJADAS	¿Es zona de frontera y/o alejadas?				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
NIVEL DE ESTUDIO	IDEA	PERFIL VIABLE		EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	
		0.5 Ptos.		1 Pto.	
COBERTURA DE LA POBLACIÓN	Menor a 5%			Mayor a 5%	
	0			1 Pto.	

CRITERIOS	DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
ALINEAMIENTO CON LAS DIMENSIONES Y EJES DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO REGIONAL POBLACION BENEFICIADA	El PIP o iniciativa guarda consistencia con los resultados del PDRC.				
	SI			NO	
	Continúa en el proceso de priorización.			Se excluye del proceso de priorización.	
	El proyecto tiene ámbito :				
	Regional	3 Ptos.	Nota: Toda institución que tenga ámbito de más de una provincia se le considera como regional.		
	Provincial	2 Ptos.			
	Distrital	1 Pto.			
	El PIP impacta sobre el :				
	Mejora de la calidad de servicio público		3 Ptos.		
	Ahorro de tiempo		2 Pto.		
	Ahorro de costos de transacción		1 Pto.		
	Todos		6 Ptos.		
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento comprobado de alguna fuente nacional o internacional distinta al sector público (incluir: Carta de Intención, Convenio o acta de acuerdo de consejo municipal y/o regional)				
	SI			NO	
	1 Ptos.			0	
OTROS CRITERIOS (APLICABLES A LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS SEGÚN CORRESPONDA)	Genera capacidades para el uso eficiente de recursos.				
	SI			NO	
	1 Ptos.			0	
	Promueve el fortalecimiento de capacidades organizacionales				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
ALCANCE Y COMPETENCIA	¿A qué porcentaje de la población regional beneficia el proyecto? (sustentar la propuesta).				
	81 - 100%	61 - 80%	41 - 60%	21 - 40%	0 - 20%
	3 Ptos.	2 Ptos.	1.5 Pto.	0.5 Ptos.	0 ptos.
	¿Según inversión total, es de competencia regional?				
	Monto		Puntaje por categoría		
	S/. 3.000.000,00		Menor	Igual o Mayor	
			0	2 Ptos.	
ZONAS DE FRONTERA Y/O ALEJADAS	¿Es zona de frontera y/o alejadas?				
	SI			NO	
	2 Ptos.			**0**	

CRITERIOS	DIMENSIÓN AMBIENTAL-TERRITORIAL				
ALINEAMIENTO CON LAS DIMENSIONES Y EJES DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO REGIONAL POBLACION BENEFICIADA	El PIP o iniciativa guarda consistencia con los resultados del PDRC.				
	SI			NO	
	Continúa en el proceso de priorización			Se excluye del proceso de priorización	
	Favorece directamente a la población en extrema pobreza (IDH 2009, Provincial y Distritales).				
	0.81 - 1.00	0.61 - 0.80	0.41 - 0.60	0.21 - 0.40	0.00 - 0.20
	0	0.5 Ptos.	1.5 Pto.	2 Ptos.	3 Ptos.
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento comprobado de alguna fuente nacional o internacional distinta al sector público (incluir: Carta de Intención, Convenio o acta de acuerdo de consejo municipal y/o regional).				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
OTROS CRITERIOS (APLICABLES A LOS DIFERENTES EJES ESTRATEGICOS SEGÚN CORRESPONDA)	Promueve la conservación de la Biodiversidad.				
	SI			NO	
	1 Pto.			0	
	Genera impacto positivo en el ámbito regional y/o cuencas principales.				
	SI			NO	
	1 Pto.			0	
	Promueve la participación ciudadana en el uso adecuado de los RR. NN.				
	SI			NO	
	1 Pto.			0	
	Promueve la recuperación y/o conservación de suelos.				
	SI			NO	
	1 Pto.			0	
	Promueve y/o conserva fuentes de agua.				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
	Promueve la adaptación control y/o mitigación de los efectos del cambio climático.				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
ALCANCE Y COMPETENCIA	¿A qué porcentaje de la población regional beneficia el proyecto? (sustentar la propuesta).				
	81 - 100%	61 - 80%	41 - 60%	21 - 40%	0 - 20%
	3 Ptos.	2 Ptos.	1.5 Pto.	0.5 Ptos.	0
	¿Según inversión total, es de competencia regional?				
	Monto		Puntaje por categoría		
	S/. 3.000.000,00		Menor	Igual o Mayor	
			0	2 Ptos.	
ZONAS DE FRONTERA Y/O ALEJADAS	¿Es zona de frontera y/o alejadas?				
	SI			NO	
	2 Ptos.			0	
Puntaje máximo: 20 puntos					

Este instrumento de gestión aplicado por el equipo técnico del gobierno regional permite dar ciertas prioridades de acuerdo a los puntajes.

Cuadro de Articulación de los Instrumentos de Gestión: Plan Bicentenario al 2021, Plan de Desarrollo Concertado 2009-2014, Proyectos Priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2013; y Proyectos Ejecutados en el Gobierno Regional 2013

PLAN BICENTENARIO AL 2021		PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2009-2014			PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013			PROYECTOS EJECUTADOS 2013					
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS NACIONALES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES	EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO		EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	N°		SECTOR	MONTO PIM	EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DIC.-13	CANTIDAD DE PROYECTOS
1.Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	DIMENSION SOCIAL	Vigencia plena del ejercicio y defensa de los derechos y libertades fundamentales de la persona para reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema con inclusión social.	Educación Salud Nutrición Saneamiento Básico Seguridad Social y Ciudadana Derechos Humanos Vivienda Trabajo Cultura y Deporte	DIMENSION SOCIAL	Salud	5	DIMENSION SOCIAL	Salud, Saneamiento	312,824,728.00	286,248,469.00	91.5	79
						Saneamiento	1		Educación Cultura y Deporte	369,652,398.00	342,303,077.00	92.6	
2.Oportunidades y acceso a los servicios	Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos		Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios públicos con calidad en educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad ciudadana con enfoque de género e inclusión social.			Educación	3						
						Salud	2		Protección Social, Defensa y Seguridad Nacional, Orden Pública y Seguridad	59,000,359.00	56,211,348.00	95.27	
3.Estado y gobernabilidad	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad nacional	DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Gobierno Regional democrático y transparente que funciona con eficacia y eficiencia en la gestión pública al servicio de la ciudadanía y el desarrollo institucional y seguridad regional.	Fortalecimiento de las organizaciones Sociales y de las comunidades campesinas y nativas. Concertación y Gobernabilidad Democracia y ciudadanía. Comunicación e información Desarrollo de Capacidades	DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollo De Capacidades	1	DIMENSION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento, Gestión y Otros	42,415,243.00	41,158,733.00	97.04	3
						Concertación Y Gobernabilidad	1						

PLAN BICENTENARIO AL 2021			PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO 2009-2014			PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013			PROYECTOS EJECUTADOS 2013				
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS NACIONALES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES	EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO		EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	N°		SECTOR	MONTO PIM	EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DIC.-13	CANTIDAD DE PROYECTOS
4.Economía, competitividad y empleo	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	DIMENSION ECONOMICA PRODUCTIVA	Desarrollo de los sectores económicos productivos en el ámbito regional y local con niveles adecuados de empleo, productividad y valor agregado.	Turismo y Artesanía Agricultura Infraestructura Económica - Productiva Agroindustria Comercio Exterior Transporte Industria Pesquería Minería Energía Hidrocarburos Tele comunicaciones	DIMENSION ECONOMICA PRODUCTIVA	Transporte	3	DIMENSION ECONOMICA PRODUCTIVA	Transportes y Comunicaciones	60,474,332.00	50,252,536.00	83.1	26
									Minería e Industria	1,840,115.00	1,692,282.00	91.97	
						Comercio	1		Turismo y Comercio	758,195.00	703,408.00	92.77	
						Transporte	1						
						Agrario	2		Agropecuario	16,163,186.00	12,975,927.00	80.28	
						Pesquería	1		Pesca	1,061,879.00	958,460.00	90.26	
						Defensa Civil	1		Trabajo	2,312,443.00	2,175,681.00	94.09	
						Turismo	1		Vivienda y Desarrollo Urbano	4,931,190.00	4,792,525.00	97.19	
						Agroindustria	1		Otros	253,828,600.00	0	0	
5.Desarrollo regional e infraestructura	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura	DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	Desarrollo regional y local en infraestructura productiva y de servicios con ordenamiento territorial, potencialidades y ventajas comparativas.	Ambiente Recursos Naturales Conservación Conciencia Ecológica Defensa Civil Zonificación Ecológica y Económica Demarcación Territorial Saneamiento Territorial	DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	Medio Ambiente	2	DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	Medio Ambiente	2,735,939.00	2,705,915.00	98.9	8
						Defensa y Seguridad Nacional	2						
6.Recursos naturales y ambiente	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo		Conservación y aprovechamiento sostenible responsable de los recursos naturales y diversidad biológica en beneficio de las poblaciones locales.			Ordenamiento Territorial	1						
						Conservación	1						
						TOTAL	**30**		**TOTAL**	**875,054,494**	**803,046,837**	**91.77**	**116**

El cuadro de Articulación de los Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional: nos muestra claramente como están direccionados de los cuales podemos mencionar lo siguiente: en el Plan Bicentenario al 2021 se priorizan 6 ejes estratégicos de los cuales se desprenden 6 objetivos estratégicos; en el Plan de Desarrollo Concertado 2009-2014, se prioriza 4 dimensiones estratégicas y 6 objetivos estratégicos cada una de ellas desagregadas en sectores de acuerdo a la dimensión, asimismo en la priorización de Proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo 2013, se priorizaron 30 proyectos cada uno subdivido en cada dimensión y sector del plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2014 , en los Proyectos Ejecutados 2013 nos muestra un total de 116 proyectos ejecutados cada uno de ellos ubicados en cada dimensión y sector correspondiente. Por tanto podemos deducir lo siguiente, los proyectos priorización en el Proceso del Presupuesto Participativo 2013 se encuentran en mayor porcentaje en las dimensiones de desarrollo social con (11) y desarrollo económico(11); en la ejecución de proyectos en el 2013 las dimensiones con mayor porcentaje de ejecución fueron desarrollo social con (79) y desarrollo económico(26); de los cuales podemos deducir que estas dimensiones tuvieron recursos para alcanzar los objetivos establecidos en el PDC, de ahí que en los procesos de planificación del estado es muy importante contar con el presupuesto para el cumplimiento de los programas y proyectos identificados. El Gobierno regional de Huánuco al igual que muchos estamentos del estado no cumple con asignar presupuesto a las verdaderas demandas, la desarticulación de los instrumentos de gestión, por decisiones políticas y deficiencias de carácter técnico de los funcionarios del gobierno regional, generan una intervención presupuestal desvirtuando las acciones identificadas en el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Huánuco. Esto lamentablemente no contribuye a reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza en Huánuco, los indicadores en Educación, Salud y desarrollo social en general sigue manteniendo su mismo estado, es decir, los indicadores se mantienen en algunos casos, como también en otros se vienen incrementado, no logrando los resultados

que el estado se ha propuesto lograr en el país, desde ahí la articulación entre estas dos herramientas de gestión que los gobiernos Regionales y locales deben de considerar en su implementación, la visión compartida en los planes, los objetivos, las estrategias y los proyectos deben de ser ejecutados con una partida presupuestal que se asigna a partir del proceso de presupuesto participativo. Asimismo la falta de participación activa de la sociedad civil y las capacidades que deben tener para asumir el rol que le corresponde en estos procesos, la escasa cultura de priorización de proyectos de impacto para el desarrollo de la región y la falta de seguimiento y control de nivel nacional, agudizan más el problema, es indispensable la participación para construir y consolidar la gobernabilidad democrática y el desarrollo.

4.2. Análisis de Datos Aplicados Encuestas y Entrevistas.

4.2.1. Resultados de las Encuestas Aplicadas a los Alcaldes Provinciales y Distritales.

A continuación presentamos los resultados que se han obtenido en el trabajo de campo, para su mayor visualización se encuentran organizados en cuadros estadísticos acompañados con sus respectivos análisis de interpretación y sus graficas respectivas y que además serán contrastados y comparados con los problemas planteados, las hipótesis, bases teóricas y antecedentes

1. Variable Factores Políticos, Deficiencia Técnica y Percepción de los Agentes Participantes

Pregunta	N	CN	AV	CS	S	TOTAL
Proyectos Priorizados						
1. ¿Participo en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?			4	19	7	30
2. ¿Su localidad es beneficiario de algún proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?		10	19	1		30

3. ¿Tiene conocimiento sobre las prioridades identificadas en el presupuesto participativo basado en resultados?	1	12	17			**30**
4. ¿El Gobierno Regional logra dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos priorizados?	5	13	10	2		**30**
5. ¿Se logró disminuir los indicadores de Pobreza y pobreza extrema en su localidad?	5	14	9	2		**30**
Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional						
6. ¿En el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo por resultados prioriza los proyectos de mayor impacto en la región?	4	13	11	2		**30**
7. ¿Se articula con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar el habitad del poblador urbano y rural?	5	12	10	3		**30**
8. ¿Se le informo de la realización del presupuesto participativo basado en resultados con alguna ordenanza o directiva?	1	2	5	19	3	**30**
9. ¿Se logra la articulación de los objetivos, lineamientos de desarrollo regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	5	13	11	1		**30**
10. ¿Se logra articular el plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	8	7	14	1		**30**
TOTAL	**34**	**96**	**110**	**50**	**10**	**300**

FUENTE: Cuestionario.
ELABORACIÓN: Tesista.

Tabla 1:

Pregunta	N	CN	AV	%	CS	%	S	%	TOTAL
1. ¿Participo en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013?			4	13	19	64	7	23	30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 1:

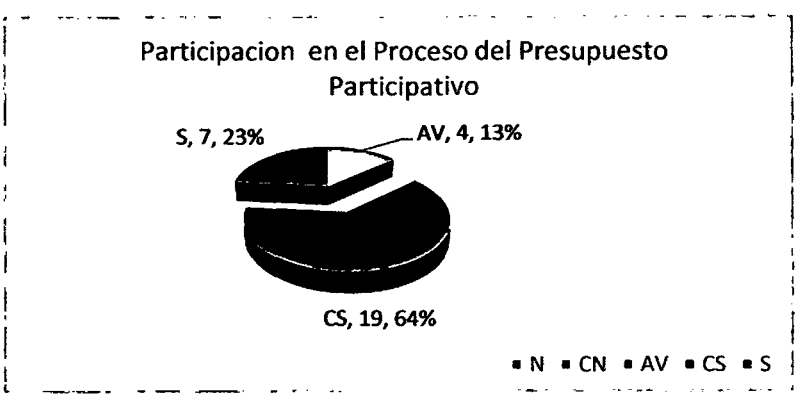

Del análisis de la tabla y grafico 1; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas, dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor es casi siempre 64% que representa (N=19) los alcaldes percibe que participo en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, seguido de siempre que representa el 23% con la puntuación (N=7); por último, tenemos a veces con el menor porcentaje 13% (N=4). La gran mayoría manifiesta que su participación es casi siempre, lo cual significa que no existe un alto grado de participación y probablemente se prioriza la participación y asistencia en los procesos donde se definen la priorización de proyectos y en las etapas previas no se observa mayor interés de participación.

Tabla 2:

Pregunta	N	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
2. ¿Su localidad es beneficiario de algún proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?		10	34	19	63	1	3		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 2:

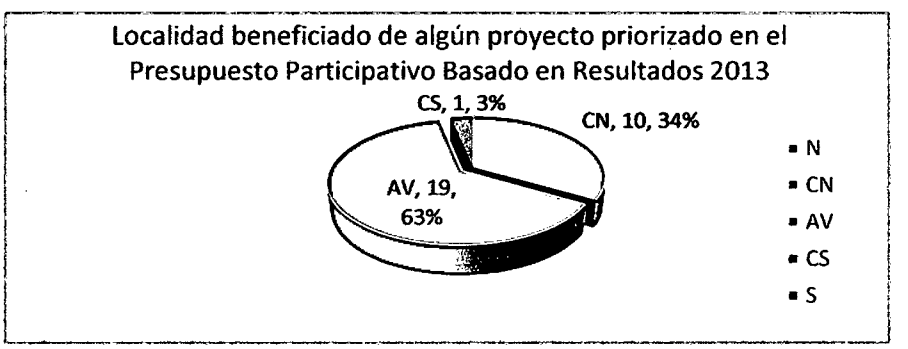

Como se observa en la tabla y grafico 2; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales

resultados con respecto a cada una de las alternativas, dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa a veces 63% igual a (N=19) de los alcaldes manifiestan que su localidad es beneficiario de algún proyecto priorizado, seguido de casi nunca 34% y la puntuación (N=10); por último, tenemos casi siempre con el menor porcentaje logrado igual a 3%. (N=1). La gran mayoría manifiesta que a veces su localidad es beneficiario de proyectos priorizados, lo cual significa que no es beneficiario de proyectos priorizados, por tanto su asistencia no es provechosa.

Tabla 3:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	S	TOTAL
3. ¿Tiene conocimiento sobre las prioridades identificadas en el presupuesto participativo basado en resultados?	1	3	12	40	17	57			30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 3:

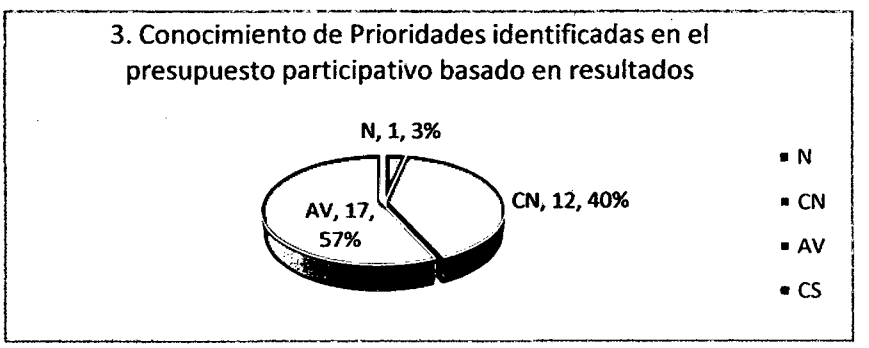

Como podemos observar en la tabla y grafico 3; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa a veces 57% con la puntuación (N=17) los alcaldes manifiestan que tiene conocimiento sobre las prioridades identificadas en el presupuesto participativo basado en resultados, seguido de

casi nunca 40% con la puntuación (N=12) y por último con el menor porcentaje logrado igual a nunca 3% (N=1). La gran mayoría manifiesta a veces tiene conocimiento sobre las prioridades identificadas en el presupuesto participativo, lo cual significa que desconoce las prioridades identificas.

Tabla 4:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
4. ¿El Gobierno Regional logra dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos priorizados?	5	17	13	43	10	33	2	7		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 4:

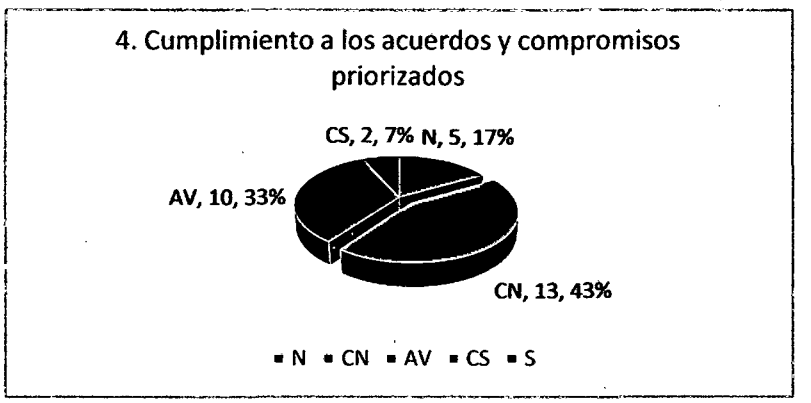

Se muestra en la tabla y grafico 4; los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas, el porcentaje mayor se ubica en la alternativa casi nunca con 43% (N=13), los alcaldes manifiestan que el gobierno regional logra dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos priorizados, seguido de a veces con el 33% con la puntuación (N=10); tenemos nunca 17% (N=5); por último, casi siempre que representa el 7% con la puntuación (N=2); La gran mayoría manifiesta que casi nunca tiene conocimiento sobre los acuerdos y compromisos priorizados, lo cual significa que desconoce los acuerdos y compromisos priorizados.

Tabla 5:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
5. ¿Se logró disminuir los indicadores de Pobreza y pobreza extrema en su localidad?	5	17	14	46	9	30	2	7		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 5:

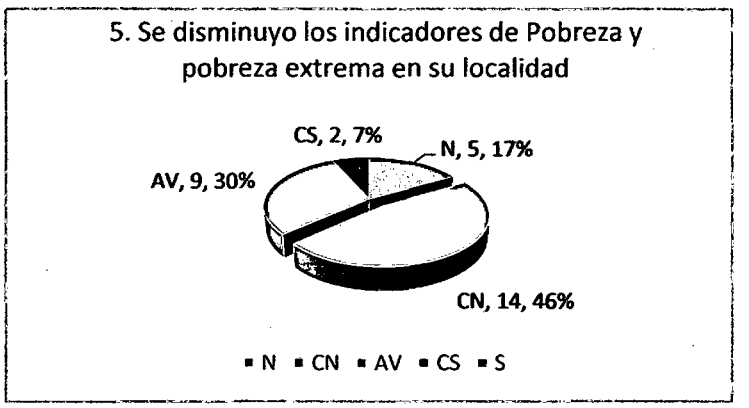

Como se observa en la tabla y grafico 5; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas, dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa casi nunca 46% (N=14) de los alcaldes manifiestan que se logró disminuir los indicadores de pobreza y pobreza extrema en su localidad,seguido de a veces con el 30% y la puntuación (N=9); tenemos nunca 17% (N=5) y por último, casi siempre 7%. (N=2). La gran mayoría manifiesta que casi nunca disminuye los indicadores de pobreza y pobreza extrema en su localidad, lo cual significa que sus demandas y necesidades no son atendidas.

Tabla 6:

Pregunta		N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
6. ¿En el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo por resultados prioriza los proyectos de mayor impacto en la región?		4	13	13	43	11	37	2	7		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 6:

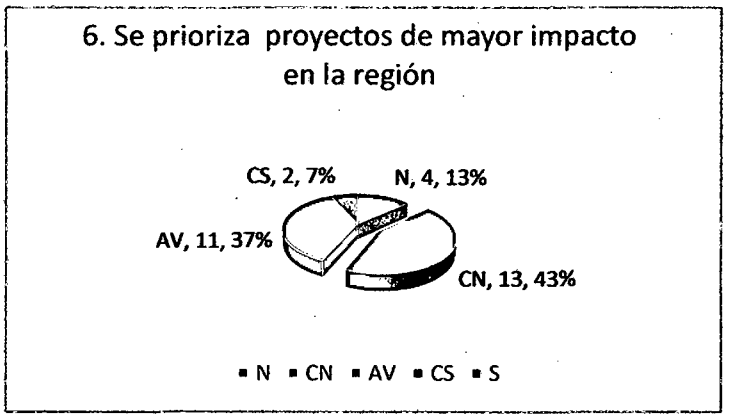

Como se puede visualizar en la tabla y grafico 6; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas, dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa casi nunca 43% (N=13) donde los alcaldes manifiestan que el proceso de presupuesto participativo por resultados no se prioriza proyectos de mayor impacto en la región, seguido de a veces con 37% y la puntuación (N=11); tenemos nunca con el porcentaje logrado igual a 13% (N=4); por último, casi siempre con 7% y la puntuación (N=2). La gran mayoría manifiesta que casi nunca prioriza proyectos de mayor impacto en la región, lo cual significa que los proyectos atendidos son decisiones políticas y técnicas de los funcionarios y no las verdaderas demandas de los asistentes.

Tabla 7:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
7. ¿Se articula con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar el habitad del poblador urbano y rural?	5	17	12	40	10	33	3	10		30

uente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 7:

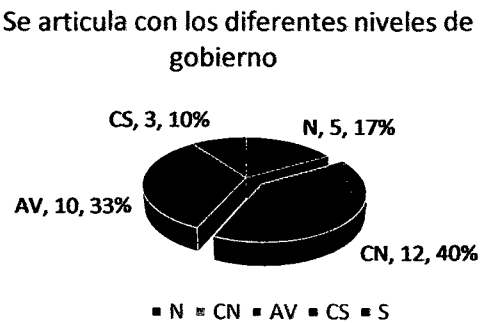

El cuadro y grafico 7 se muestra que los alcaldes manifiestan que no existe una articulación entre los diferentes niveles de gobierno, encontrando que indicaron casi nunca con un porcentaje igual a 40% y la puntuación (N=12) de los alcaldes manifiestan que se no articula con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar el habitad del poblador urbano y rural, seguido de a veces que representa el 33% y la puntuación (N=10); tenemos nunca con un porcentaje logrado igual a 17%; (N=5); por último, casi siempre que representa el 10% y la puntuación (N=3). La gran mayoría manifiesta que casi nunca se articula con los diferentes niveles de gobierno, lo cual significa que existe una desarticulación de atenciones a sus localidades observada en la tabla y gráfico.

Tabla 8:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	%	TOTAL
8. ¿Se le informo de la realización del presupuesto participativo basado en resultados con alguna ordenanza o directiva?	1	3	2	7	5	17	19	63	3	10	30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 8:

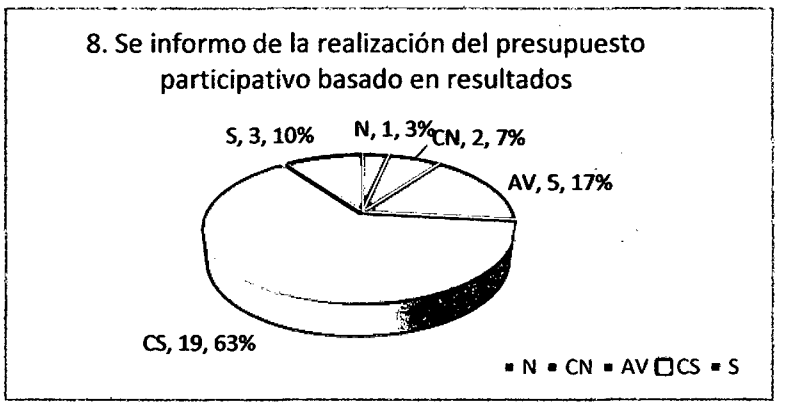

Como se observa en la tabla y grafico 8; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa casi siempre 63% (N=19) donde los alcaldes manifiestan que se le informo de la realización del presupuesto participativo basado en resultados con alguna ordenanza o directiva, seguido de a veces con el 17% y la puntuación (N=5); tenemos siempre 10%y la puntuación (N=3); casi nunca que representa el 7% con la puntuación (N=2); y por ultimo nunca que representa el 3% con la puntuación (N=1) . De lo cual podemos mencionar que la gran mayoría manifiesta que casi siempre se le informa de la realización del presupuesto participativo basado en resultados con alguna ordenanza o directiva, lo cual significa que su participación debe ser confirmada, a fin de mejorar este proceso.

Tabla 9:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
9. ¿Se logra la articulación de los objetivos, lineamientos de desarrollo regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	5	17	13	43	11	37	1	3		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 9:

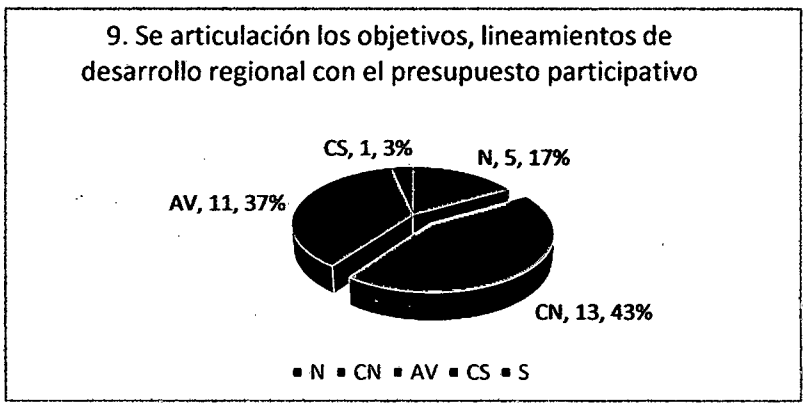

Analizando la tabla y grafico 9; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, , dentro de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa casi nunca 43% con la puntuación (N=13) donde los alcaldes manifiestan que se logra la articulación de los objetivos, lineamientos de desarrollo regional con el presupuesto participativo basado en resultados, seguido de a veces 37% y la puntuación (N=11); tenemos nunca 17% y la puntuación (N=5) por último, casi siempre 3% y la puntuación (N=1) que representa el menor porcentaje. La gran mayoría manifiesta que casi nunca se articula los objetivos, lineamientos de desarrollo regional con el presupuesto participativo basado en resultados, lo cual significa que existe una desarticulación de objetivos y lineamientos que contribuyan al desarrollo de la región.

Tabla 10:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
10. ¿Se logra articular el plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	8	27	7	23	14	47	1	3		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 10:

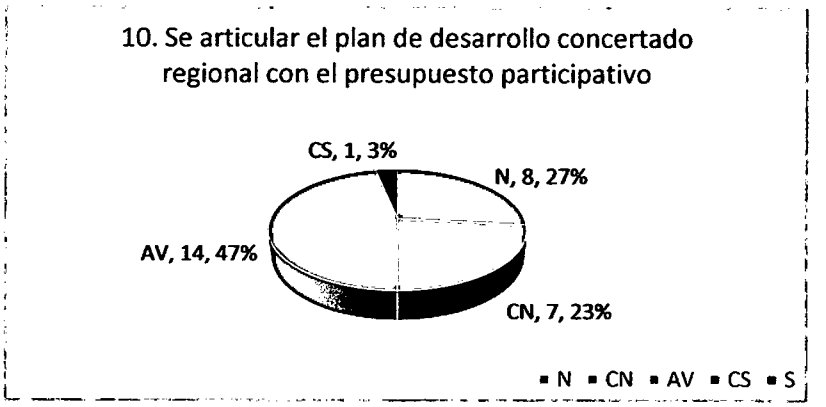

Como se observa en la tabla y grafico 10; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor se ubica en la alternativa A veces 47% (N=14) los alcaldes manifiestan que se logra articular el plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados, seguido tenemos nunca 27% con la puntuación (N=8); casi nunca que representa el 23% con la puntuación (N=7); por último, casi siempre 3% con la puntuación (N=1). La gran mayoría manifiesta que a veces se articula el plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados, lo cual significa que existe una desarticulación del plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados.

2. Variable Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Concertado.

Pregunta	N	CN	AV	CS	S	TOTAL
Factores Político y Deficiencia Técnica						
1. ¿Se articula la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados?	4	16	9	1		**30**
2. ¿Existe un equipo político y técnico de funcionarios en el proceso presupuesto participativo basado en resultados?	1	15	13	1		**30**
3. ¿Hay análisis político y técnico de las demandas sociales?	5	18	5	2		**30**

4. ¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional?	3	14	11	2		**30**
5. ¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional?	8	11	9	2		**30**
Percepción de Agentes Participantes						
6. ¿El proceso de presupuesto participativo basado en resultados informo sobre los procedimientos de participación?	4	12	13	1		**30**
7. ¿El Gobierno Regional toma en cuenta las decisiones de los participantes y las da a conocer a la población?	7	13	7	3		**30**
8. ¿Existe influencia en la toma de decisiones del participante por el equipo técnico regional?	4	11	12	3		**30**
9. ¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional?	6	14	7	3		**30**
10. ¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico?	6	13	9	2		**30**
TOTAL	**48**	**137**	**95**	**20**	**0**	**300**

FUENTE: Cuestionario.
ELABORACIÓN: Tesista.

Tabla 1:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
1. ¿Se articula la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados?	4	13	16	54	9	30	1	3		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2

Grafico 1:

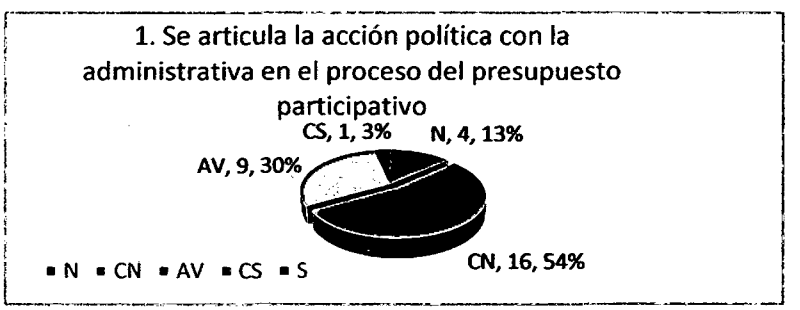

En la tabla y grafico 1; El 54% (16) de los alcaldes manifiestan que casi nunca se articula la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, seguido tenemos a veces con 30% (N=9);

Nunca con 13% y la puntuación (N=4) por último, Casi Siempre con 3% y la puntuación (N=1). La gran mayoría manifiesta que casi nunca se articula la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, lo cual significa que existe una desarticulación de la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados.

Tabla 2:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
2. ¿Existe un equipo político y técnico de funcionarios en el proceso presupuesto participativo basado en resultados?	1	3	15	50	13	44	1	3		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 2:

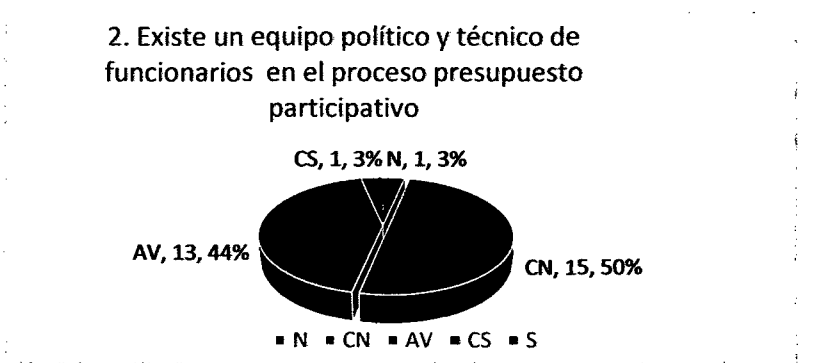

Como se visualiza en la tabla y grafico 2; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, dentro de las cuales apreciamos que los alcaldes manifiestan que existe un equipo político y técnico de funcionarios en el proceso presupuesto participativo basado en resultados, el porcentaje mayor se ubica en la alternativa Casi Nunca con 50% (N=15) seguido tenemos A Veces 44%; (N=13); Nunca que representa el 3% con la puntuación (N=1) de respuestas por último, Casi Siempre 3% con la puntuación (N=1) De donde podemos analizar que la gran mayoría manifiesta que casi nunca existe un

equipo político y técnico de funcionarios en el proceso presupuesto participativo basado en resultados, lo cual significa que existe desinterés equipo político y técnico de funcionarios.

Tabla 3:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
3. ¿Hay análisis político y técnico de las demandas sociales?	5	17	18	60	5	17	2	6		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2

Grafico 3:

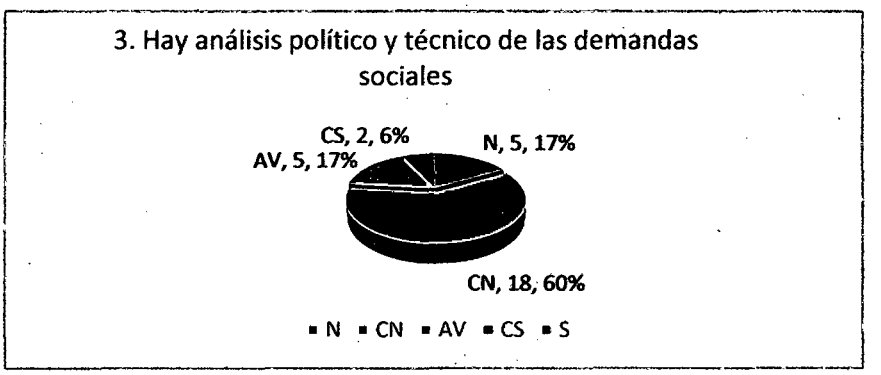

Como se observa en la tabla y grafico 3; se muestra los números y porcentajes logrados en la encuesta, es así que podemos observar los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas, dentro de las cuales apreciamos que los alcaldes manifiestan que hay análisis político y técnico de las demandas sociales, el porcentaje mayor se ubica en la alternativa Casi Nunca 60% (N=18) con seguido tenemos A Veces 17% (N=5); Nunca con 17% y la puntuación (N=5) por último, Casi Siempre 6% con la puntuación (N=2). La gran mayoría manifiesta que casi nunca existe un análisis político y técnico de las demandas sociales, lo cual significa que existe desconocimiento de los intereses políticos y técnicos sobre las demandas sociales.

Tabla 4:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
4. ¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional?	3	10	14	46	11	37	2	7		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 4:

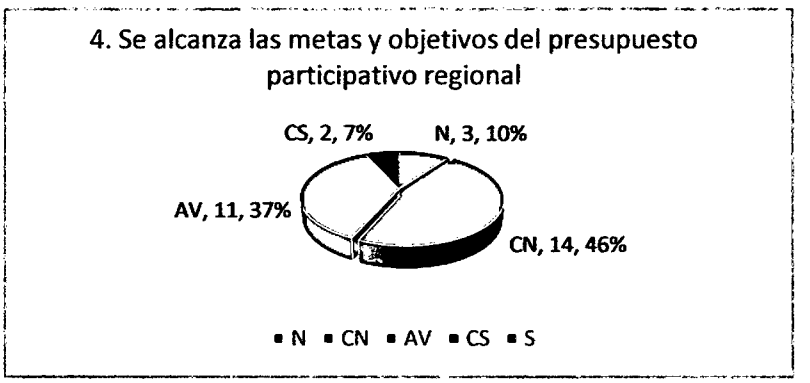

En la tabla y grafico 4; se visualiza los porcentajes y números logrados en la encuesta, dentro de las cuales apreciamos que los alcaldes manifiestan que se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional, el porcentaje mayor se ubica en la alternativa Casi Nunca 46% (N=14);seguido tenemos A Veces 37% (N=11); Nunca 10% con la puntuación (N=3); por último, Casi Siempre que representa el 7% con la puntuación (N=2). La gran mayoría manifiesta que casi nunca se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional, lo cual significa que no se logra las metas y objetivos del presupuesto participativo regional y por tanto no mejora la calidad de vida de la población.

Tabla 5:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
5. ¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional?	8	27	11	36	9	30	2	7		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 5:

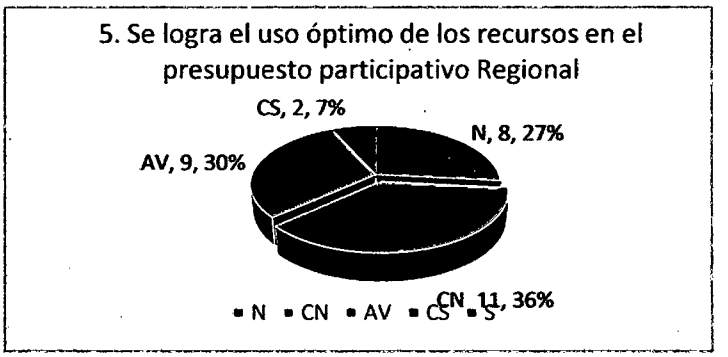

Se observa en la tabla y grafico 5 los porcentajes y números logrados en la encuesta, es así que podemos observar que los alcaldes manifiestan que se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo regional, principalmente en el porcentaje mayor que se ubica en la alternativa Casi Nunca 36% (N=11); seguido tenemos A Veces 30% (N=9); Nunca que representa el 27% de respuestas con la puntuación (N=8); y por último, Casi Siempre 7% con la puntuación (N=2). La gran mayoría manifiesta que Casi Nunca se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo regional, lo cual significa que no existe el uso óptimo de los recursos por tanto no lograr cumplir las metas y objetivos de la región.

Tabla 6:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
6. ¿El proceso de presupuesto participativo basado en resultados informo sobre los procedimientos de participación?	4	13	12	40	13	44	1	3		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 6:

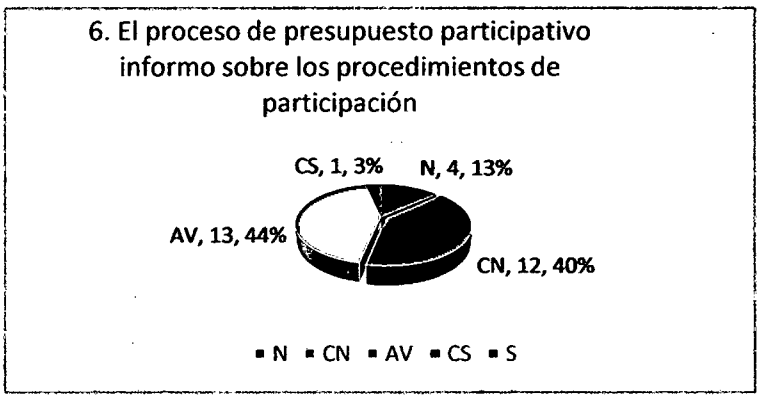

Se muestra en la tabla y grafico 6 los números y porcentajes logrados en la encuesta, de las cuales apreciamos que los alcaldes manifiestan que el proceso de presupuesto participativo basado en resultados informo sobre los procedimientos de participación A Veces 44% (N=13) donde se ubica el porcentaje mayor; seguido Casi Nunca 40% (N=12); Nunca que representa el 13% con la puntuación (N=4) por último, Casi Siempre que representa el 3% con la puntuación (N=1). La gran mayoría manifiesta que casi nunca se informa sobre los procedimientos de participación en el proceso de presupuesto participativo basado en resultados lo cual significan que desconocen los procedimientos de participación por el cual no existe mejoras en la realización del presupuesto participativo.

Tabla 7:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
7. ¿El Gobierno Regional toma en cuenta las decisiones de los participantes y las da a conocer a la población?	7	23	13	44	7	23	3	10		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 7:

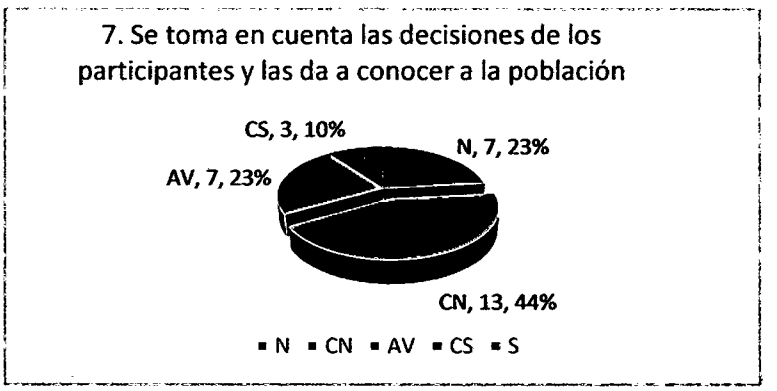

En la tabla y grafico 7 se puede observar los porcentajes y números logrados en la encuesta, los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas es que los alcaldes manifiestan que el Gobierno Regional toma en cuenta las decisiones de los participantes y las da a conocer a la población Casi Nunca 44% (N=13) porcentaje mayor; seguido tenemos A Veces 23% (N=7); con un porcentaje igual Nunca 23% con la puntuación (N=7); por último, Casi Siempre 10% con la puntuación (N=3); La gran mayoría manifiesta que casi nunca que el Gobierno Regional toma en cuenta las decisiones de los participantes y las da a conocer a la población, lo cual significa que el Gobierno Regional no toma en cuenta las decisiones de los participantes y no las da a conocer a la población, generando así descontento y desconocimiento en la población.

Tabla 8:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
8. ¿Existe influencia en la toma de decisiones del participante por el equipo técnico regional?	4	13	11	37	12	40	3	10		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 8:

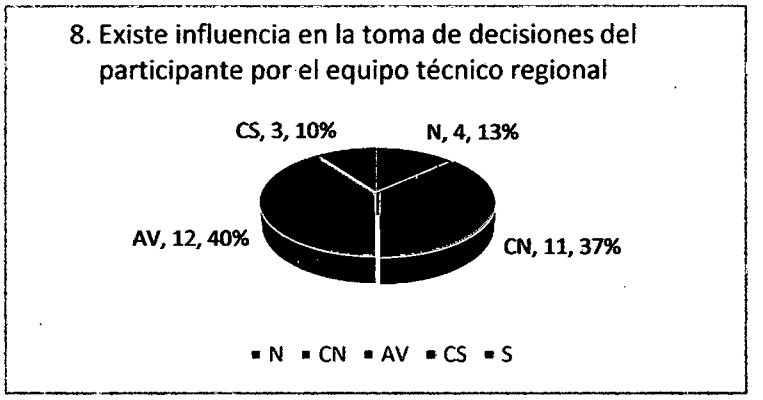

Se visualiza en la tabla y grafico 8 los números y porcentajes logrados en la encuesta, donde los alcaldes manifiestan existe influencia en la toma de decisiones del participante por el equipo técnico regional, A Veces 40% (N=12) de las cuales apreciamos que el porcentaje mayor; seguido Casi Nunca con un porcentaje igual a 37% (N=11); tenemos Nunca representa el 13% con la puntuación (N=4); por último, Casi Siempre representa el 10% con la puntuación (N=3). La gran mayoría manifiesta que A Veces el equipo técnico del Gobierno Regional influencia en la toma de decisiones del participante lo cual significa que el equipo técnico del Gobierno Regional no tiene un alto grado de direccionamiento a cumplir los objetivos del proceso del presupuesto participativo generando así la desarticulación de las metas y objetivos.

Tabla 9:

Pregunta	N	%	CN	%	AV	%	CS	%	S	TOTAL
9. ¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional?	6	20	14	47	7	23	3	10		30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

Grafico 9:

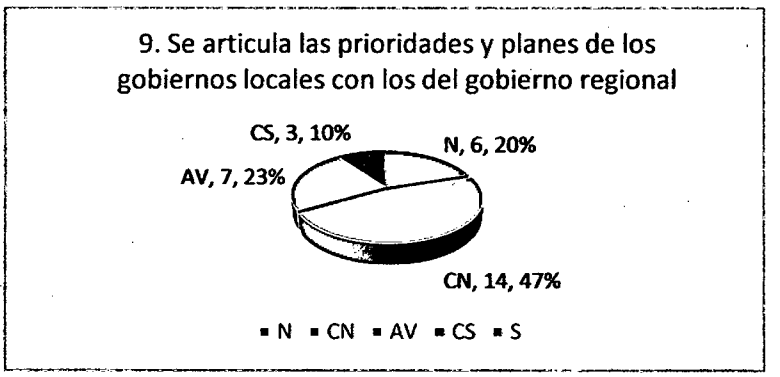

Se puede observar en la tabla y grafico 9 los porcentajes y números logrados en la encuesta, donde los alcaldes manifiestan que se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional, Casi Nunca 47% (N=14); seguido tenemos A Veces 23% (N=7); Nunca que representa el 20% y la puntuación (N=6) por último, Casi Siempre que representa el 10% con la puntuación (N=3). La gran mayoría manifiesta que Casi Nunca se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional, lo cual significa que el Gobierno Regional debe considerar el alineamiento y articulación de prioridades y planes de los gobiernos para el desarrollo de la región.

Tabla 10:

Pregunta	N	CN	%	AV	%	CS	%	S	%	TOTAL
10. ¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico?	6	13	20	9	43	2	30		7	30

Fuente: Cuestionario de Presupuesto Participativo y Plan de Desarrollo Concertado (Anexo 2)

dimensiones no están articulados, trayendo como consecuencia el desvío de los objetivos de desarrollo, el cumplimiento de la visión de desarrollo del Departamento de Huánuco, el cual no permite la reducción de la pobreza y extrema pobreza y la búsqueda de la calidad de vida de la población.

Los documentos analizados son declarativos y de buena intención nada más, el PDC 2009-2014 (Reformulado), Plan Operativo Institucional 2013, Presupuesto del Gobierno Regional 2013 y Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo 2013, por Dimensiones, Sectores, Provincias Distritos, no tienen esencialmente material de base socializado, que genere políticas regionales que construyan los logros y objetivos planteados, por las constataciones es bueno que desde el inicio se desarrolle una propuesta integral y articulada a las verdaderas necesidad de la población, los intereses políticos deben ser incluyentes, los intereses y habilidades deben ser conducidas desde un interés global y concertado respetándolas y asumiendo compromisos acorde a las necesidades y demandas de la población.

***Grafico* 10:**

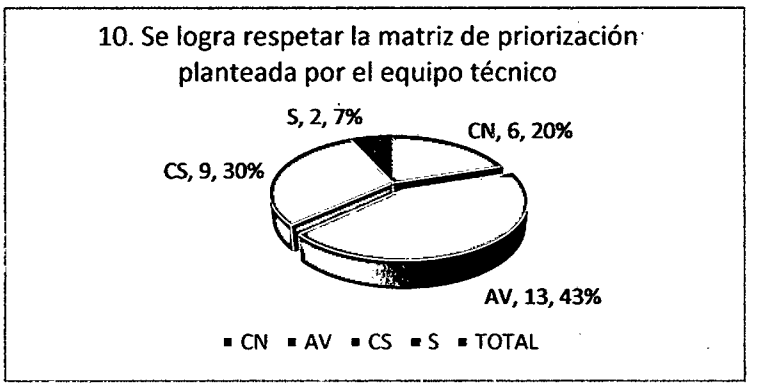

Se analiza los porcentajes y números logrados en la encuesta la tabla y grafico 10; es así que podemos observar los principales resultados con respecto a cada una de las alternativas, dentro de las cuales apreciamos que los alcaldes manifiestan que se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico, A Veces 43% (N=13); seguido Casi Siempre 30% (N=9); con un Casi Nunca 20% con la puntuación (N=6); Siempre 7% con la puntuación (N=2). La gran mayoría manifiesta que A Veces se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico, lo cual significa que no siempre se respeta las priorizaciones planteadas por el equipo técnico perjudicando así el desarrollo regular de este proceso.

4.2.2. Resultados de las Entrevistas Aplicadas a los Funcionarios del Gobierno Regional de Huánuco.

Entrevista dirigida a los Funcionarios de la Región Huánuco

PREGUNTAS	RESPUESTA SI( )NO( )
1. ¿Se cumplieron con los compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?	Si ( ) No ( )
2. El proceso de presupuesto participativo se realiza en base a otros instrumentos de planificación?	Si ( ) No ( )
3. ¿Se analizan las demandas durante el proceso del presupuesto Participativo?	Si ( ) No ( )

4. ¿Las organizaciones sociales participan en el Proceso Presupuesto Participativo?	Si ( ) No ( )
5. ¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional?	Si ( ) No ( )
6. ¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional?	Si ( ) No ( )
7. ¿Se logra cambios concretos producto de la aplicación del Presupuesto Participativo regional?	Si ( ) No ( )
8. ¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional?	Si ( ) No ( )
9. ¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico?	Si ( ) No ( )
10. ¿La alta dirección respeta las decisiones tomadas en el presupuesto participativo basado en resultados 2013?	Si ( ) No ( )

FUNCIONARIOS	SI	NO	TOTAL
FUNCIONARIO 1	4	6	10
FUNCIONARIO 2	2	8	10
FUNCIONARIO 3	3	7	10
TOTAL	9	21	30

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIÓN HUÁNUCO

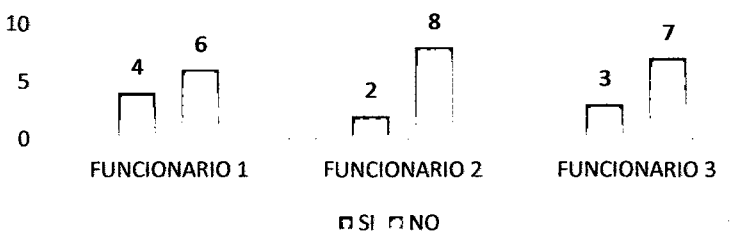

En las entrevistas realizadas a diferentes funcionarios ellos manifiestan en mayoría la alternativa NO, afirmando la negatividad de la relación entre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco, 2013. Haciendo un total de SI (9) Y NO (21); lo cual significa que la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo

Regional Concertado se debe a varios aspectos entre ellos resaltamos los siguientes temas tratados.

4.4. Prueba de Hipótesis.

Hipótesis general

Los factores políticos, de deficiencia técnica en los funcionarios y la percepción distorsionada de los agentes participantes del presupuesto participativo generan la desarticulación en el uso del plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo basado en resultados en el Gobierno Regional de Huánuco.

ITEMS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO
Nunca	34	48
Casi nunca	96	137
A veces	110	95
Casi siempre	50	20
Siempre	10	0

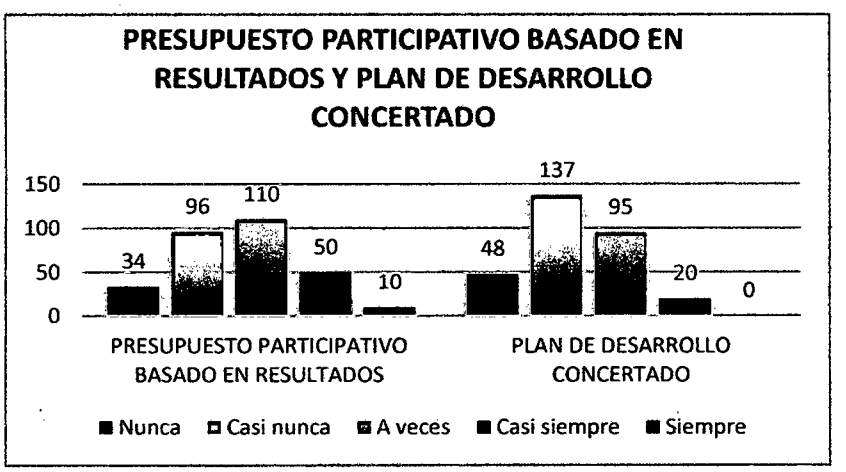

Discusión de Resultados.

Los resultados de datos aplicados encuestas y entrevistas evidencian, que el mayor porcentaje se encuentra en dos ítems y son Casi Nunca y A veces ambas dimensiones ya sea Presupuesto Participativo Basado en Resultados o Plan de Desarrollo Regional Concertado; lo cual quiere decir que estas dos

CONCLUSIONES

Primera: Existe desarticulación significativa entre el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco debido a la contraposición existente entre la voluntad política de los decisores, los criterios técnicos formulados por los especialistas y las prioridades de los agentes participantes.

Segunda: Deficiente articulación entre los niveles de gobierno regional, provincial y local, el mismo que interfiere en el logro de los objetivos, el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Tercera: El Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Huánuco 2009-2021 (Reformulado) se encuentra desactualizado, a la vez no se halla alineado al CEPLAN y el Plan Bicentenario que son las guías orientadoras del desarrollo en el Perú.

Cuarta: La concentración de prioridades se halla en la ejecución de obras de infraestructura física; entretanto, la intervención de carácter intangible a pesar de haberse ejecutado, no logró interiorizarse debido a la acentuada materialidad de la población y de las prioridades de la burocracia estatal.

Quinta: El presupuesto participativo basado en resultados es un espacio social que permite la conjunción de múltiples voluntades sociales y políticas, que bien llevadas las reglas de compromiso de carácter vinculante, garantizarían con acierto un nuevo pacto social; en consecuencia, la elaboración de una agenda con un destino común.

SUGERENCIAS

Primera: Los gobiernos regionales deben formular iniciativas legislativas de carácter vinculante entre los participantes a fin de garantizar los compromisos; seguido, proveer las estrategias para hallar fórmulas de entendimiento entre lo político, técnico, la opción de los decisores y los representantes de la sociedad civil organizada.

Segunda: Del presupuesto regional disponer un fondo común concursable para los gobiernos locales orientado a fines con un derrotero común. La agenda de prioridades deberá resultar del acuerdo y el consenso entre las partes.

Tercera: El gobierno regional a través de sus técnicos debe actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Regional Concertado a los instrumentos de gestión de los diferentes niveles de gobierno, como son CEPLAN y el Plan Bicentenario logrando así el desarrollo integral de la región Huánuco.

Cuarta: Desde los gobiernos regionales y la sociedad deben identificarse prioridades que promuevan el desarrollo articulado, hallar puntos de encuentro en medio de la diversidad y pluralidad de visiones e intereses, el mismo que será posible a partir de la creación de espacios de diálogo, mesas de trabajo y la inserción de mecanismos que garanticen su cumplimiento.

Quinta: Elaborar la construcción de un nuevo pacto social para el desarrollo de Huánuco a partir de una conjunción de voluntades, iniciativa regional, participación comprometida de los gremios laborales y el empresariado al inicio del mandato de los gobiernos regionales.

BIBLIOGRAFIA

1. Alfaro R, "Vigilar para conquistar la democracia" Lima 2012 p.22, Calandria.
2. Bisquerra "Metodología de la Investigación Educativa Madrid, 2004 p. 212, Trilla.
3. Cochachi y Negrón "Pautas para elaborar proyectos de Investigación Pedagógicas, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle", 2006 p 38, CEMED editores.
4. Colectivo Interinstitucional de Presupuesto Participativo-CIPP "Experiencias Exitosas de Presupuesto Participativo en el Perú: Concurso Nacional 2006" Lima 2006, p.28, 32. 48.
5. Estela Huamán B. Tesis: "Modificaciones en la Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública y su impacto en un proyecto vial Universidad de Piura" 2009 p.57.
6. Funke Gómez K. Tesis: Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Chile 2012.
7. Fiestas Fiestas S. Tesis: Priorización de los Proyectos de Inversión Pública Mediante el Análisis de Componentes Principales. Universidad Nacional de Ingeniería 2010. p.7.
8. Galán Amador .M: Justificación y Limitaciones de la Investigación 2010.p.32.
9. Lucas Acosta José Tesis: "Análisis de proyectos productivos ejecutados en el Gobierno Regional Huánuco 2003-2005" Universidad Nacional Herminio Valdizán. 2005. p.99.
10. Ministerio de Economía y Finanzas: Inversión Pública 2012. p.2, 3,4.
11. Ministerio de Economía y Finanzas: Ley que crea el sistema nacional de inversión pública. Ley Nº 27293 (Publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de junio de 2000.p.2)
12. Murillo, Z, "Enfoques cuantitativo y cualitativo de la investigación en ciencias sociales" 2011. p.1, 4, 6.
13. Ministerio de Economía y Finanzas: Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Nº 001-2010-EF/76.01. Resolución directoral Nº 007-2010-EF/76. p.10, 4.

14. Pino Voltaire: Tesis: "Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo 2009. p.83. Ecuador.
15. Prieto Marlon: Tesis: Influencia de la Gestión del Presupuesto Por Resultados en la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) Caso: Lima, Junín y Ancash. Universidad San Martin de Porres 2012.p.142.
16. Ponce Sono S: Tesis Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional Pontificia Universidad Católica del Perú 2012. p 132,14)
17. Plan de Desarrollo Regional Concertado 2009-2021(Reformulado), Marzo 2009, Gobierno Regional de Huánuco.
18. Ramírez Flores, E. "La importancia del Presupuesto Participativo en el Perú" 2012. p.1.
19. Salinas Juan. Tesis: "Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile" Universidad Arcis. 2012. p.89. Chile.
20. Palacios, L. Tesis: "El Presupuesto Participativo Basado en Resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital Casa Grande" 2012.
21. Taylor M. "El Desarrollo Organizacional." 2013. p.1, 2.
22. Vera, A. Principales tipos de Investigación. 2008. p.1, 2
23. CEPLAN, Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021.
24. Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Huánuco - PEI 2012-2016, Junio 2012.
25. Programa de competitividad Regional de Huánuco, 2004.
26. PNUD. Informe sobre la pobreza en América Latina. Año 2007.
27. Informe Final del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultado 2013. Gobierno Regional de Huánuco.
28. Memoria Anual 2013 - Gobierno Regional de Huánuco.
29. Corporación Financiera Internacional-IFC. 2013. p.3.
30. Hernández, A. 2008.p.186.
31. Quintero, P. Velásquez, S. Encuestas. Uso y relevancias en la investigación. 2009. p.4, 12.

ANEXOS

ENCUESTA- CUESTIONARIO

"Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan Desarrollo Regional Concertado en Huánuco 2013"

Encuesta dirigida a los Alcaldes Provinciales y Distritales

Buenos días/tardes, estimados colaboradores el presente cuestionario ha sido elaborado para que sea respondido por Uds. Marcando las opciones de

N = 1 = Nunca
CN = 2 = Casi nunca
A V = 3 = A veces
CS = 4 = Casi siempre
S = 5 = Siempre

1. Provincia:..... 2. Distrito:.....

FACTORES POLITICOS, DEFICIENCIA TECNICA Y PERCEPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

	ÍTEM	N	CN	AV	CS	S
I	**Factores Político y Deficiencia Técnica**					
1	¿Se articula la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	3	4	5
2	¿Existe un equipo político y técnico de funcionarios en el proceso presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	3	4	5
3	¿Hay análisis político y técnico de las demandas sociales?	1	2	3	4	5
4	¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional?	1	2	3	4	5
5	¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional?	1	2	3	4	5
II	**Percepción de Agentes Participantes**					
6	¿El proceso de presupuesto participativo basado en resultados informo sobre los procedimientos de participación?	1	2	3	4	5
7	¿El Gobierno Regional toma en cuenta las decisiones de los participantes y las da a conocer a la población?	1	2	3	4	5
8	¿Existe influencia en la toma de decisiones del participante por el equipo técnico regional?	1	2	3	4	5
9	¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional?	1	2	3	4	5
10	¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico?	1	2	3	4	5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

Y	ÍTEM	N	CN	AV	CS	S
I	**Proyectos Priorizados**					
1	¿Participo en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?	1	2	3	4	5
2	¿Su localidad es beneficiario de algún proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?	1	2	3	4	5
3	¿Tiene conocimiento sobre las prioridades identificadas en el presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	3	4	5
4	El Gobierno Regional logra dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos priorizados?	1	2	3	4	5
5	¿Se logró disminuir los indicadores de Pobreza y pobreza extrema en su localidad?	1	2	3	4	5
II	**Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional**					
6	¿En el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo por resultados prioriza los proyectos de mayor impacto en la región?	1	2	3	4	5
7	¿Se articula con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar el habitad del poblador urbano y rural?	1	2	3	4	5
8	¿Se le informo de la realización del presupuesto participativo basado en resultados con alguna ordenanza o directiva?	1	2	3	4	5
9	¿Se logra la articulación de los objetivos, lineamientos de desarrollo regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	3	4	5
10	¿Se logra articular el plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	3	4	5

Muchas gracias por su tiempo.

ENCUESTA- CUESTIONARIO

"Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan Desarrollo Regional Concertado en Huánuco 2013"

Encuesta dirigida a los Alcaldes Provinciales y Distritales

Buenos días/tardes, estimados colaboradores el presente cuestionario ha sido elaborado para que sea respondido por Uds. Marcando las opciones de

N = 1 = Nunca
CN = 2 = Casi nunca
A V = 3 = A veces
CS = 4 = Casi siempre
S = 5 = Siempre

1. Provincia: HUANUCO 2. Distrito: SANTA MARIA DEL VALLE

FACTORES POLITICOS, DEFICIENCIA TECNICA Y PERCEPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

	ÍTEM	N	CN	AV	CS	S
I	**Factores Político y Deficiencia Técnica**					
1	¿Se articula la acción política con la administrativa en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados?	1	X	3	4	5
2	¿Existe un equipo político y técnico de funcionarios en el proceso presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	X	4	5
3	¿Hay análisis político y técnico de las demandas sociales?	1	X	3	4	5
4	¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional?	1	X	3	4	5
5	¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional?	1	X	3	4	5
II	**Percepción de Agentes Participantes**					
6	¿El proceso de presupuesto participativo basado en resultados informo sobre los procedimientos de participación?	1	2	X	4	5
7	¿El Gobierno Regional toma en cuenta las decisiones de los participantes y las da a conocer a la población?	1	X	3	4	5
8	¿Existe influencia en la toma de decisiones del participante por el equipo técnico regional?	1	2	X	4	5
9	¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional?	1	X	3	4	5
10	¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico?	1	X	3	4	5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

Y	ÍTEM	N	CN	AV	CS	S
I	**Proyectos Priorizados**					
1	¿Participo en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?	1	2	X	4	5
2	¿Su localidad es beneficiario de algún proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013?	1	2	X	4	5
3	¿Tiene conocimiento sobre las prioridades identificadas en el presupuesto participativo basado en resultados?	1	2	X	4	5
4	El Gobierno Regional logra dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos priorizados?	1	X	3	4	5
5	¿Se logró disminuir los indicadores de Pobreza y pobreza extrema en su localidad?	1	2	X	4	5
II	**Instrumentos de Gestión en el Gobierno Regional**					
6	¿En el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo por resultados prioriza los proyectos de mayor impacto en la región?	1	2	X	4	5
7	¿Se articula con los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar el habitad del poblador urbano y rural?	1	X	3	4	5
8	¿Se le informo de la realización del presupuesto participativo basado en resultados con alguna ordenanza o directiva?	1	2	3	X	5
9	¿Se logra la articulación de los objetivos, lineamientos de desarrollo regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	1	X	3	4	5
10	¿Se logra articular el plan de desarrollo concertado regional con el presupuesto participativo basado en resultados?	X	2	3	4	5

Muchas gracias por su tiempo.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Académico Profesional de Sociología

ENTREVISTA

"Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan Desarrollo Regional Concertado en Huánuco 2013"

Entrevista dirigida a los Funcionarios de la Región Huánuco.

Buenos días/tardes, estimados colaboradores la presente entrevista ha sido elaborado para que sea respondido por Uds. Respondiendo a las siguientes preguntas **SI ( ) NO ( ) con la X:**

1. ¿ Se cumplieron con los compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013? Si ( ) No ( )
2. El proceso de presupuesto participativo se realiza en base a otros instrumentos de planificación? Si ( ) No ( )
3. ¿Se analizan las demandas durante el proceso del presupuesto Participativo? Si ( ) No ( )
4. ¿Las organizaciones sociales participan en el Proceso Presupuesto Participativo? Si ( ) No ( )
5. ¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional? Si ( ) No ( )
6. ¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional? Si( ) No ( )
7. ¿Se logra cambios concretos producto de la aplicación del Presupuesto Participativo regional? Si ( ) No ( )
8. ¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional? Si ( ) No ( )
9. ¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico? Si ( ) No ( )
10. ¿La alta dirección respeta las decisiones tomadas en el presupuesto participativo basado en resultados 2013? Si ( ) No ( )

Muchas gracias por su tiempo.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Académico Profesional de Sociología

ENTREVISTA

"Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan Desarrollo Regional Concertado en Huánuco 2013"

Entrevista dirigida a los Funcionarios de la Región Huánuco.

Buenos dias/tardes, estimados colaboradores la presente entrevista ha sido elaborado para que sea respondido por Uds. Respondiendo a las siguientes preguntas SI ( ) NO ( ) con la X:

1. ¿ Se cumplieron con los compromisos asumidos en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2013? Si ( ) No (X)
2. El proceso de presupuesto participativo se realiza en base a otros instrumentos de planificación? Si (X) No ( )
3. ¿Se analizan las demandas durante el proceso del presupuesto Participativo? Si (X) No ( )
4. ¿Las organizaciones sociales participan en el Proceso Presupuesto Participativo? Si (X) No ( )
5. ¿Se logra alcanzar las metas y objetivos del presupuesto participativo regional? Si (X) No ( )
6. ¿Se logra el uso óptimo de los recursos en el presupuesto participativo Regional? Si( ) No (X)
7. ¿Se logra cambios concretos producto de la aplicación del Presupuesto Participativo regional? Si ( ) No (X)
8. ¿Se articula las prioridades y planes de los gobiernos locales con los del gobierno regional? Si ( ) No (X)
9. ¿Se logra respetar la matriz de priorización planteada por el equipo técnico? Si ( ) No (X)
10. ¿La alta dirección respeta las decisiones tomadas en el presupuesto participativo basado en resultados 2013? Si ( ) No (X)

MATRIZ DE CONSISTENCIA. "El Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco 2013"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TECNICAS E INTRUMENTOS	METODO
General ¿Cuáles son los factores que generan la desarticulación en el uso el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Huánuco? **Específicos** ¿Cuáles son los factores de carácter político que genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco? ¿Cuáles son los factores de carácter técnico que genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco? ¿De qué manera influye la percepción de los agentes participantes en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco?	**General** Determinar los factores que generan la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Huánuco. **Específicos** Conocer los factores políticos que generan la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco. Determinar los factores de carácter técnico que influye en la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco. Conocer la percepción de los agentes participantes que genera la desarticulación en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco.	**General.** Los factores políticos, de deficiencia técnica en los funcionarios y la percepción distorsionada de los agentes participantes del presupuesto participativo generan la desarticulación en el uso del plan de desarrollo concertado y el presupuesto participativo basado en resultados en el Gobierno Regional de Huánuco. **Específicos** Los factores de decisión política genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco. Los factores de deficiencia técnica en los funcionarios genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco. La percepción distorsionada de los agentes participantes genera la desarticulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco	**VARIABLES INDEPENDIENTE** Factores Políticos, Deficiencia Técnica y la Percepción de los agentes participantes. **VARIABLE DEPENDIENTES:** Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Plan de Desarrollo Concertado en el Gobierno Regional de Huánuco.	**A. PARA LA VARIABLE INDEPENDIENTE** Decisión política de las autoridades de turno y Deficiencia técnica de funcionarios. Percepción de agentes participantes y Demandas de proyectos. **B.PARA LA VARIABLE DEPENDIENTE** -Número de proyectos presupuestados y ejecutados por dimensiones del PDC 2013. Análisis de Instrumentos de Gestión del Gobierno Regional	**TECNICAS E INSTRUMENTOS** -Encuesta: Aplicación de cuestionarios a las autoridades y funcionarios -Entrevista a alcaldes Distritales y provinciales. -Análisis documental: mediante fichas bibliográficas de fuentes secundarias y primarias. -Análisis de contenido de los instrumentos de Gestión del Gobierno Regional.	Investigación básica. Nivel: Descriptivo y explicativo Métodos: Descriptivo-inductivo - deductivo

PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013

TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTA DE PRIORIZACIÓN

En la Ciudad de Huánuco, siendo las 02:00 pm, horas del día 22 de Junio del 2012, en las instalaciones del (la) Estancia Country Club, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013; en el Marco del Taller de Priorización de Proyectos de Inversión Pública 2013, acordamos PRIORIZAR *lo siguiente:*

PROYECTOS PRIORIZADOS

DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS	LOCALIZACIÓN		COSTO DE INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO
			PROVINCIA	DISTRITO		
1	202199	MEJORAMIENTO DE CARRETERA-INGENIO BAJO-PACHABAMBA-ÑAUSA-RATACOCHA-POMACUCHO-YERBA BUENA	HUÁNUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	3.679.119	PERFIL VIABLE
2		CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE RIEGO TECNIFICADO DE JACAS CHICO - CHAVINILLO - HUÁNUCO.	YAROWILLCA	JACAS CHICO		IDEA
3		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA UNIDAD PRODUCTORA MOLINOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN ACUICULTURA DE AGUAS FRIAS EN EL DISTRITO DE MOLINOS-PROVINCIA DE PACHITEA	PACHITEA	MOLINOS		IDEA
4		CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TUPAC AMARU PORTA CHUELO - OYÓN - PROVINCIA DE LAURICOCHA - HUÁNUCO.	LAURICOCHA	MULTIDISTRITAL		EN FORMULACIÓN
5	195407	CREACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO Y, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA - HUANUCO.	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	5.719.220,00	PERFIL VIABLE
6		MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LOS RIOS HUACARMAYO Y HUERTAS EN LA LOCALIDAD DE HUACAR-AMBO-HUANUCO	AMBO	HUACAR		IDEA

7		RIEGO TECNIFICADO CON COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE HUAMALÍES - HUÁNUCO.	HUAMALIES	PROVINCIAL		IDEA
8	200141	CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO CORNEADA-ISHPINCO-HUANCHAY DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARANON - HUANUCO.	MARANON	HUACRACHUCO	6.872.099,00	PERFIL VIABLE (E.T. POR CULMINAR)
9		CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO Y MEJORAMIENTO DEL PUERTO ACUÁTICO DEL CENTRO POBLADO PUERTO SÚNGARO.	PUERTO INCA	MULTIDISTRITAL		IDEA
10		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DISTRITO DE LA UNIÓN PROVINCIA DE DOS DE MAYO HUÁNUCO	DOS DE MAYO	MULTIDISTRITAL		IDEA
11	186085	INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE DE AUCAYACU, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO.	LEONCIO PRADO	JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	5.460.972,00	PERFIL VIABLE

Por lo que, los suscritos respaldamos que dichas acciones planteadas contribuirán en el fortalecimiento del Proceso de Planeamiento Regional, y los proyectos priorizados permitirán el desarrollo regional; en fe de lo cual firmamos los Agentes Participantes del Taller, llevado a cabo en la ciudad de Huánuco, el día viernes 22 de junio de 2012 (Sellos y Firmas).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO - HCO.
ING. VALENTIN SALAZAR HUERTA
DNI: 22512439
ALCALDE

HUÁNUCO, 22 de JUNIO del 2012.

JUAN PEDRO OLIVEROS Obando
GERENTE MUNICIPAL
DNI Nº 22412572

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Raúl Alejandro Moreno Davila
ALCALDE

PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013

TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTA DE PRIORIZACIÓN

En la Ciudad de Huánuco, siendo las 3:30 pm horas del día 22 de junio, en las instalaciones del (la) Estancia Poventy Club, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013; en el Marco del Taller de Priorización de Proyectos de Inversión Pública 2013, acordamos PRIORIZAR lo siguiente:

PROYECTOS PRIORIZADOS

DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS	LOCALIZACIÓN		COSTO DE INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO
			PROVINCIA	DISTRITO		
1	177264	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE CAYRAN DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO	HUÁNUCO	CAYRAN	5,624,216	PERFIL VIABLE
2	78912	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	2,749,899	PERFIL VIABLE
3	217503	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. ESTEBAN PAVLETICH TRUJILLO DE LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE CHAVINILLO, PROVINCIA DE YAROWILCA - HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	4,072,632	PERFIL VIABLE
4	193276	CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN DE PAMPAS, DISTRITO DE CHAVIN DE PARIARCA - HUAMALIES - HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	3,014,848	PERFIL VIABLE
5	175579	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE 1ER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS EE.SS. PRÍNCIPE DE PAZ, PROGRESO, NVA HONORIA, ANTIGUA HONORIA, SEMUYA, UNIÓN PORVENIR Y SR DE LOS MILAGROS DE LA MICRORRED TOURNAVISTA - RED LEONCIO PRADO	PUERTO INCA	HONORIA/TOURNAVISTA	8,047,085	PRE-FACTIBILIDAD
6		CREACION DEL HOSPITAL PORVINCIAL DE LAURICOCHA - HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS		EN FORMULACIÓN

7	188371	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUACRACHUCO EN EL DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA DE MARANON - HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	9,041,358	PERFIL VIABLE
8	203801	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 33164 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA, EN LA LOCALIDAD DE VENENILLO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA	4,061,352	PERFIL VIABLE
9	218773	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARIA ARGUEDAS DE SHUNQUI, DISTRITO DE SHUNQUI - DOS DE MAYO - HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	3,340,990	PERFIL VIABLE
10		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DE CHAGLA	PACHITEA	CHAGLLA		IDEA
11	45227	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES DE PRIMER NIVEL DE ATENCION EN LOS PUESTOS DE SALUD AYANCOCHA ALTA, SANTA ANA, ALCAS Y CORRALCANCHA DE LA MICRORRED SAN RAFAEL DIRESA HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	1,334,262	PERFIL VIABLE

Por lo que, los suscritos respaldamos que dichas acciones planteadas contribuirán en el fortalecimiento del Proceso de Planeamiento Regional, y los proyectos priorizados permitirán el desarrollo regional; en fe de lo cual firmamos los Agentes Participantes del Taller, llevado a cabo en la ciudad de Huánuco, el día viernes 22 de junio de 2012 (Sellos y Firmas).

Huánuco, 22 de Junio del 2012.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA
HUANUCO
ANDRES ELISBAN NAVARRO RIVERA
REGIDOR

Ing. Samuel A. Hinostroza Roque
Reg.CIP. Nº 97141

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA
REGION HUANUCO
ALCALDIA
Soc. Raquel Espinoza Ambrosio
ALCALDE

PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013

TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTA DE PRIORIZACIÓN

En la Ciudad de Huánuco, siendo las 3.00 p.m *horas del día* ..22..06..2012...., *en las instalaciones del (la)*..ESTANCIA...COUNTRY...CLUB....., *los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013; en el Marco del Taller de Priorización de Proyectos de Inversión Pública 2013, acordamos* ***PRIORIZAR*** *lo siguiente:*

PROYECTOS PRIORIZADOS

DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS	LOCALIZACIÓN		COSTO DE INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO
			PROVINCIA	DISTRITO		
	IDEA	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES EN LAS PROV. DE PACHITEA, LEONCIO PRADO, AMBO Y HCO				
	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALE DEL GOREHCO				
		25072365				
		45286460				
		22460922				

Por lo que, los suscritos respaldamos que dichas acciones planteadas contribuirán en el fortalecimiento del Proceso de Planeamiento Regional, y los proyectos priorizados permitirán el desarrollo regional; en fe de lo cual firmamos los Agentes Participantes del Taller, llevado a cabo en la ciudad de Huánuco, el día viernes 22 de junio de 2012 (Sellos y Firmas).

.....22..... de ....junio..... del 2012.

Laura Campo Malpartida 22460922	Caballero Eusebio Agripino 45286469
José Alberto Beategui Díaz 23020965	Mercedes Consuelo, Exalhouch Ruiz. 41328609
WILDER HERRERA SANTIZEGAN. 23098288	ALFREDO GALLARDO CALMET DNI.: 23010214
LUCERH CERMAN PEREZ 22517942	Rutty Cristina Salazar Rivera
DELCIA TRUJILLO NATIVIDAD 25525575	KELLY CATRINA DURAND
ZENON A. ALVINO ALVAREZ 10578814	Rosi Martel Condezo DSR-AMBO
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUco Ecom. Ronald Felix León Ponce DIRECTOR Oficina Sub Regional de Desarrollo PACHITEA	

PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2013

TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTA DE PRIORIZACIÓN

En la Ciudad de Huánuco, siendo las cuatro de la tarde del día 22 de junio del 2012, en las instalaciones de la Estancia Country Club, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2013; en el Marco del Taller de Priorización de Proyectos de Inversión Pública 2013, acordamos **PRIORIZAR** *lo siguiente:*

PROYECTOS PRIORIZADOS

DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL- TERRITORIAL

N°	CÓDIGO SNIP	DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS	LOCALIZACIÓN		COSTO DE INVERSIÓN	NIVEL DE ESTUDIO
			PROVINCIA	DISTRITO		
1	123480	INSTALACION DE REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES ENLA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO VIZCARRA DE PACHAS, DISTRITO DE PACHAS - DOS DE MAYO - HUANUCO.	HUÁNUCO Dos de Mayo	CAYRAN Pachas	5.232.800.0	PERFIL VIABLE
2	147109	AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA DE YENAY	DOS DE MAYO	QUIVILLA		PERFIL VIABLE
3	73534	INSTALACION Y REFORESTACIÓN DE LAS MÁRGENES IZQUIERDO Y DERECHO DE LA CIUDAD DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO.	AMBO	AMBO	2.234.945,00	EXPEDIENTE TÉCNICO
4		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE AMBO, YAROWILCA LAURICOCHA, DOS DE MAYO HUAMALIES Y HUACAYBAMBA	REGIONAL	MP		IDEA
5	46062	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CACHICOTO EN LA LOCALIDAD DE CACHICOTO.	HUAMALIES	MONZON (CACHICOTO)	2.974.163,00	PERFIL VIABLE
6		PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE TRES MIL HECTÁREAS CON ESPECIES NATIVAS MADERABLES PARA RECUPERAR ÁREAS DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE TOURNAVISTA.	PUERTO INCA	TORUNAVISTA		IDEA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
LEONCIO PRADO - HUANUCO
Miller Bustinos Velásquez
REGIDOR

CEBASTIAN SALAZAR ORTIZ
PRESIDENTE ASOCIACIÓN PRODUCTORES FORESTALES

Por lo que, los suscritos respaldamos que dichas acciones planteadas contribuirán en el fortalecimiento del Proceso de Planeamiento Regional, y los proyectos priorizados permitirán el desarrollo regional; en fe de lo cual firmamos los Agentes Participantes del Taller, llevado a cabo en la ciudad de Huánuco, el día viernes 22 de junio de 2012 (Sellos y Firmas).

Huánuco, 22 de Junio del 2012.

Celia Gutierrez Franco
Consj. Regl.

Rossi Manuel Condeza
DSR-AMEO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
Raúl Alejandro Moreno Davila
ALCALDE

Evelyn Alva Rivas Orbio Manuel
C.E.H. 0016
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EVALUADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAURICOCHA - HUÁNUCO
Ing. Zenón Dias Colmenar
D.N.I. Nº 22731455
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI
LEONCIO PRADO - HUÁNUCO
Miler Bustillos Velásquez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS
DOS DE MAYO HUANUCO
Lucio Pajuelo Godoy
ALCALDE
D.N.I. 22730969

Reg. Fernando W. Pab b A

CEBASTIAN SALAZAR BAIROZ
PRESIDENTE ASOCIACION
Forestales Agropecuarios

ACTA DE EXAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los 19 días del mes de Junio del año dos mil quince, a horas 11.00 A.M. reunidos en el aula 102 del Pabellón 01 (Sala de Grados) de la Facultad de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"-Huánuco, los miembros del Jurado Calificador conformado por los siguientes docentes:

1.- Mg. Luis Ernesto Murguia Sanchez PRESIDENTE

2.- Mg. Emma Sofía Reeves Huapaya SECRETARIO

3.- Mg. Heriberto Hilarion Estrada Muñoz VOCAL

Nombrados mediante Resolución Nº 0086-2015-UNHEVAL-FCS-D (e) de fecha 01.Jun.2015, para evaluar al (a) (los) Bachiller en Sociología **Rosa Melibea CÉSPEDES GARGATE**

Para proceder en lo siguiente:

Según el Reglamento de Grados y Títulos. **CAPÍTULO VI DEL ACTO PÚBLICO**, **Art. 31º** señala: La sustentación se efectuará en acto público, el día y lugar previamente señalados en la correspondiente resolución. En dicho acto participará en forma obligatoria el Asesor de Tesis, con derecho a voz; el (los) sustentante (s) deberá (n) exponer oralmente el contenido de la referida tesis y absolver las preguntas que les formulen los miembros del Jurado. Las Actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaría del Decanato, juntamente con los ejemplares de la Tesis. Y en el **Art. 32º** Independientemente que la tesis fuera de elaboración individual o colectiva, el Jurado evaluará y calificará a cada tesista por separado. Para ser aprobado el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios de trece (13) hacia abajo se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta dieciséis, APROBADO, con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de diecisiete y dieciocho se califican MUY BUENO; y con el calificativo de EXCELENTE las notas promedio de diecinueve y veinte.

Se dio inicio a las 11.00 A.M. del día 19 de Junio de dos mil quince.

Se Concluyó dicho proceso y en base al Reglamento de Grados y Títulos, el (la) aspirante Bachiller en Sociología **Rosa Melibea CÉSPEDES GARGATE** obtuvo el siguiente resultado:

APROBADO CON EL CALIFICATIVO: Dieciséis

DESAPROBADO CON EL CALIFICATIVO: _____

Quedando el (la) aspirante Bachiller en Sociología **Rosa Melibea CÉSPEDES GARGATE,** con el resultado siguiente: APROBADO

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 12.10 M. en fe de lo cual firmamos.

PRESIDENTE

SECRETARIO (A)

VOCAL